



2a SECCION

JUDICIALES

REMADES

El martillero Damián Sebastián Tinto comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (art. 39 Ley 12962) y conforme artículo 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación, subastará por ejecución de prendas y en el estado que se encuentran los siguientes automotores: 1) Vehículo Marca: FIAT, Modelo TORO VOLCANO 2.0 16V 4X4, Dominio AC892RC, Año 2018, Titularidad de GALLIANO JOHANA SABRINA, DNI36240364, Sec.Prend. Expte.Nº13764668-JUZG.1A INST CIV COM 31A NOM, BASE: \$5500000; 2) Vehículo Marca: FIAT, Modelo CRONOS PRECISION 1.8 MT, Dominio AD577FF, Año 2019, Titularidad de GERLERO EDUARDO RAMON, DNI7985371, Sec.Prend. Expte.Nº14016075- JUZG 1A INST CIV COM 32A NOM – DEMANDADO POLZONI DUILIO DANIEL DNI 23796874 - BASE: \$3500000; 3) Vehículo Marca: FIAT, Modelo CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ, Dominio AF962LB, Año 2023; Titularidad de ROMERO MERCEDES ELIZABETH, DNI 21140802;Sec.Prend.Expte.13679701- JUZG 1A INST CIV COM 22A NOM;BASE: \$4500000; 4) Vehículo Marca: FIAT, Modelo CRONOS PRECISION 1.8 M, Dominio AF455ED, Año 2022; Titularidad de TORO GOITEA DANIEL EDUARDO; DNI 34227117;Sec.Prend.Expte 13965007- JUZG CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.1 - DEAN FUNES - BASE: \$8000000; 5) Vehículo Marca: FIAT, Modelo CRONOS DRIVE 1.3 MT, Dominio AF061PX, Año 2021; Titularidad de RUIZ MARIO MAXIMILIANO; DNI 33223282;Sec.Prend. Expete. 13646042- JUZG. 1A INST CIV COM 23A NOM, BASE: \$8000000; 6) Vehículo Marca: FIAT, Modelo CRONOS DRIVE 1.3 MT, Dominio AE901QN, Año 2021; Titularidad de JUAREZ ROBERTO GUSTAVO; DNI 32579967;Sec. Prend. Expte.14016060- JUZG.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN, JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.Y FLIA - ARROYITO; BASE: \$11900000; 7) Vehículo Marca: FIAT, Modelo CRONOS DRIVE 1.3 MT, Dominio AE911TO, Año 2021; Titularidad de GONZALEZ NESTOR FABIAN, DNI 29362023; Sec.Prend. Expediente 14023622- OFICINA COBROS PARTICULARS - JUZG.2a Nom-VILLA MARIA BASE:\$11900000;

8)Vehículo Marca: FIAT, Modelo CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ, Dominio AF743YW, Año 2023; Titularidad de PADRON MARIA SOLEDAD, DNI 24648113;Sec.Prend. Expte. 13965063- JUZG. CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.1 - DEAN FUNES; BASE: \$12500000; 9) Vehículo Marca: FIAT, Modelo CRONOS DRIVE 1.3MT, Dominio AD-288BF, Año 2018; Titularidad de FIGUEROA NADIA VANESA, DNI 27920963;Sec.Prend. - Expediente 14014384- JUZG.1A INST CIV COM 37A NOM;BASE: \$9200000; 10) Vehículo Marca: FIAT, Modelo CRONOS DRIVE 1.3 MT, Dominio AE827MD, Año 2021, Titularidad de TORO GOITEA DANIEL EDUARDO CAYETANO; DNI 20605052;Sec.Prend.Expte13965038- JUZG CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.2 - DEAN FUNES; BASE: \$11900000; 11) Vehículo Marca: FIAT, Modelo CRONOS STILE 1.3 GSE BZ, Dominio AG236LA, Año 2023;Titularidad de FADDA RODOLFO ADRIAN, DNI 24841034;Sec. Prend. Expediente 13955555- JUZG 1A INST CIV COM 37A NOM BASE: \$13800000; 12) Vehículo Marca: FIAT, Modelo ARGO PRECISION 1.8, Dominio AD339UJ, Año 2018; Titularidad de LOPEZ ADALBERTO DANIEL, DNI 20519960; Sec.Prend. Expte 13490995- OFICINA COBROS PARTICULARS - JUZG.4a Nom-VILLA MARIA; BASE: \$12600000; 13) Vehículo Marca: FIAT, Modelo ARGO HGT 1.8, Dominio AF212YD, Año 2022;Titularidad de GOMEZ VICTOR HUGO, DNI 17516725;Sec.Prend Expte 13967160- JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.1 - DEAN FUNES; BASE: \$17000000; DE NO EXISTIR OFERTAS SE SUBASTARÁN SIN BASE. Los compradores deberán abonar en el acto, seña de de 12.1% del precio de compra, 10% comisión martillero, aporte al colegio de martillero, verificación e informes del automotor en el acto, en efectivo pesos argentinos y al mejor postor. Saldo a las 72hs. por medios de pago informados por la vendedora bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$100.000. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Córdoba. Puesta en marcha, gastos de deuda de patentes, (imp. Docente y/o formulario 381 si corresponde), impuestos e infracciones, levantamiento de

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 3
Declaratorias de Herederos	Pág. 5
Citaciones	Pág. 14
Notificaciones	Pág. 23
Rebeldías	Pág. 24
Sentencias	Pág. 24
Sumarias	Pág. 25
Usucapiones	Pág. 25

cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamo sobre el estado de los bienes, insuficiente documentación o de cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripto en el registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador debiendo presentar título a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas 262 de la ciudad de Córdoba el sábado 20/09/2025 a las 11hs. Exhibición: 18 y 19 de Septiembre 2025 de 16 a 18 hs en calle Av. Amadeo Sabattini N° 5313 ciudad de Córdoba. Informes: martillero Damián Sebastián Tinto MP 01-1550 / MP 05-2004 Tel: 0351-156867386 sebastiantinto@hotmail.com.

3 días - N° 619238 - \$ 118980 - 17/9/2025 - BOE

ORDEN: JUZGADO FEDERAL DE BELL VILLE – SECRETARÍA DE EJECUCIONES FISCALES. Autos: "AFIP C/ DROGUERÍA LETICIA S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL – A.F.I.P. – EXPTE 4116/2023" la Martillera Claudia Maricel Rossoni, M.P. 01-1353, rematará el día 17/09/2025, o en caso de imposibilidad para el día hábil siguiente, a las 11:30 hs. por modalidad presencial en la sede de este Juzgado Federal de Primera Instancia sito en calle Córdoba N° 246 de la ciudad de Bell Ville, un AUTOMOTOR MARCA FIAT, MODELO GRAND SIENA ATTRACTIVE 1.4 8V, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MOTOR MARCA FIAT, N° 327A0551357734, CHASIS MARCA FIAT, N° 9BD197335D3072511, MODELO AÑO

2013, DOMINIO NKB175 Sin base, dinero de contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el importe del 20% del valor de compra en dinero de contado, como seña y a cuenta del precio, con más la comisión al martillero (10%). En cuanto al Impuesto al Valor Agregado, corresponde la retención del 10,5% para el caso de tratarse de un bien de uso afectado a la actividad principal del contribuyente o del 21% en el caso de que así no sea, de conformidad a lo informado por ARCA. Hágasele saber que el porcentaje restante (80%) deberá abonarlo al dictarse el auto aprobatorio de subasta. El bien se entregará libre de deudas. Hágase saber a los postores que, en caso de efectuar la compra en comisión, el comisionado deberá indicar dentro de los tres días posteriores al remate, el nombre, domicilio, documento de identidad de su comitente y constituir domicilio procesal y electrónico bajo apercibimiento de tener al comisionista como adjudicatario definitivo (art.571 del C.P.C.C.N.) Deuda D.G.R. \$16.050,00 - Multas \$1.069.935,85. Días para revisar el bien 11 Y 12 de septiembre de 2025, de 9:00hs a 12:00 hs. Domicilio: Alfredo Palacios s/n entre Deán Funes y Vte. López y Planes de la localidad de Monte Buey. Informes: Martillera: Tel. 0358 154838457 – Secretaria 02657-15337027.- Fdo.: SERGIO ANIBAL PINTO – JUEZ.

2 días - N° 617258 - \$ 17710 - 10/9/2025 - BOE

ORDEN: JUZGADO FEDERAL DE BELL VILLE – SECRETARÍA DE EJECUCIONES FISCALES. Autos: “AFIP C/ DROGUERÍA LETICIA S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL – A.F.I.P. – EXPTE 38384/2022”, la Martillera Claudia Maricel Rossone, M.P. 01-1353, rematará el día 17/09/2025, o en caso de imposibilidad para el día hábil siguiente, a las 12:30 hs. por modalidad presencial en la sede de este Juzgado Federal de Primera Instancia sito en calle Córdoba N° 246 de la ciudad de Bell Ville, un AUTOMOTOR MARCA FIAT, MODELO PALIO ESSENCE 5P 1.6 16V, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MOTOR MARCA FIAT, N° 178F40552394897, CHASIS MARCA FIAT, N° 8AP196486D4025549, MODELO AÑO 2013, DOMINIO MFG449 Sin base, dinero de contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el importe del 20% del valor de compra en dinero de contado, como seña y a cuenta del precio, con más la comisión al martillero (10%). En cuanto al Impuesto al Valor Agregado, corresponde la retención del 10,5% para el caso de tratarse de un bien de uso afectado a la actividad principal del contribuyente o del 21% en el caso de que así no sea, de conformidad a lo informado por ARCA. Hágasele saber que el porcentaje restante (80%) deberá abonarlo al

dictarse el auto aprobatorio de subasta. El bien se entregará libre de deudas. Hágase saber a los postores que, en caso de efectuar la compra en comisión, el comisionado deberá indicar dentro de los tres días posteriores al remate, el nombre, domicilio, documento de identidad de su comitente y constituir domicilio procesal y electrónico bajo apercibimiento de tener al comisionista como adjudicatario definitivo (art.571 del C.P.C.C.N.) Deuda D.G.R. \$16.050,00 - Multas \$1.069.935,85. Días para revisar el bien 11 Y 12 de septiembre de 2025, de 9:00hs a 12:00 hs. Domicilio: Alfredo Palacios s/n entre Deán Funes y Vte. López y Planes de la localidad de Monte Buey. Informes: Martillera: Tel. 0358 154838457 – Secretaria 02657-15337027.- Fdo.: SERGIO ANIBAL PINTO – JUEZ.

2 días - N° 617258 - \$ 17710 - 10/9/2025 - BOE

El martillero Damián Sebastián Tinto (Matrícula Profesional: 01-1550 / 05-2004) comunica por 3 días que por cuenta y orden de INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.U. (CUIT: 30-70944784-6), conforme lo prescripto en el artículo 39 de la ley 12.962 y en el artículo 2229 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, subastará por ejecución de prendas y en el estado que se encuentran los siguientes automotores: 1) CHEVROLET ONIX PLUS 1.4 MT JOY BLACK, año 2024, Dominio: AE318WE, BASE: \$9.000.000, cuya titularidad pertenece al Sr. GALLARDO DAVID ALEJANDRO DNI 37191270; DE NO EXISTIR OFERTAS SE SUBASTARÁ SIN BASE. Los compradores deberán abonar en el acto, el 10% del monto de compra en concepto de comisión del martillero, aporte al colegio de martilleros (2% sobre la referida comisión), verificación e informes del automotor en el acto, en efectivo pesos argentinos y al mejor postor. El total del precio de compra del vehículo deberá ser depositado o transferido en la cuenta bancaria que se indique al momento de la adquisición dentro del plazo de 48 horas hábiles bancarias, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas, sin previa notificación. No se acepta el pago mediante cheque. Oferta mínima \$ 100.000. El comprador deberá constituir domicilio en ciudad de Córdoba. Puesta en marcha, gastos de deuda de patentes, (imp. Docente y/o formulario 381 si corresponiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (presaciones, accesorios, años, modelos, deudas,

patentes, radicación, etcétera) contenida en el presente puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta dado que los vehículos se encuentran en exhibición. Asimismo, la información registral, de patentes y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y en los entes provinciales y/o municipales correspondientes, por lo que, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá a la entidad bancaria vendedora ni al martillero interviniendo. Concluida la subasta no se admitirán reclamos sobre el estado de los bienes, insuficiente documentación o de cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y demás organismos. La entidad bancaria vendedora y el martillero interviniendo quedarán eximidos de toda responsabilidad por evicción y/o vicios redhibitorios sobre la cosa adquirida, toda vez que la compra será efectuada a exclusivo riesgo del comprador conforme lo establecen los artículos 1.033 y 1.051 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, asumiendo cualquier tipo de medida y/o gravamen que pueda recaer sobre el automotor y/o el titular de dominio con posterioridad al vencimiento de los mismos. La compra queda sujeta a aprobación de la entidad bancaria vendedora quien a su vez se reserva el derecho de admisión y permanencia en el lugar de la subasta. Entrega del vehículo: una vez cancelado el precio de compra en el plazo indicado e inscripto el vehículo en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor a nombre del comprador debiendo acreditar dicha circunstancia con exhibición del título del vehículo correspondiente inscripto a su nombre. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas 262 de la ciudad de Córdoba el día sábado 20/09/2025 a las 11:00 horas. Exhibición: jueves 18 y viernes 19 de septiembre 2025 de 16 a 18 horas en el domicilio sito en Av. Amadeo Sabattini N° 5313 ciudad de Córdoba. Informes: martillero Damián Sebastián Tinto Tel: 0351-156867386 sebastiantinto@hotmail.com

3 días - N° 619174 - \$ 77902,50 - 17/9/2025 - BOE

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastaran por ejecución de prendas, el día 25/09/2025 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran. Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2,

Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 22, 23 y 24 de Septiembre de 9 a 16 hs: CORNELATTI ROQUE ALEJANDRO; FIAT PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V /2017; AD120QY; Base \$6.200.000 - ROJAS PABLO DANIEL; FIAT ARGO DRIVE 1.3 /2018; AD180BB; Base \$7.800.000 - SALDAÑO OSCAR ELDER; FIAT ARGO PRECISION 1.8 /2018; AD252NN; Base \$8.300.000 - ROBLES DIEGO ALEJANDRO; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; AE-573DG; Base \$9.100.000.- De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 05/09/2025. Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional - Mat. 77 L° 80 F° 129.

1 día - N° 619395 - \$ 14124 - 8/9/2025 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juz de 1º I CCC y F S N° 2 Cruz del Eje, autos: "LAZOS, JOSE DANIEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 13779494"; por S N° 146 de fecha 28/07/2025, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. JOSÉ DANIEL LAZOS, DNI 36.147.582, con domicilio real en Nicolás Moreno S/N, Cruz del Eje VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Sindicatura, Cr. Sebastian Dutto con domicilio en Soldado Romero 275, Cruz del Eje (TEL 0351-156136242, 0351-152080059) (mail: sindicaturaconcursalcordoba@gmail.com), atención: lun a vie de 8 a 14hs, el día 13 de octubre de 2025. Fdo: Martos Francisco Gustavo - Juez.

5 días - N° 617614 - \$ 12125 - 8/9/2025 - BOE

Orden del Juz de 1º I CCC y F S N° 1 Cruz del Eje, autos: "MOLINA BARRIONUEVO, GONZALO ALEJANDRO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 13654022"; por S. N° 141 de fecha 28/07/2025 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. GONZALO ALEJANDRO MOLINA BARRIONUEVO, DNI

41.484.985, con domicilio real en Ruta A175, Media Naranja, Cruz del Eje, VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Sindicatura Cr. José Eduardo Preve con domicilio en Av. Pellegrini Nro. 254, Cruz del Eje (TEL 3516760655) (mail: estudiopreve@gmail.com) Atención: lun a vier de 8 a 12 hs y de 17 a 20 hs, el día 13 de octubre de 2025. Fdo: Martos Francisco Gustavo - Juez.

5 días - N° 617615 - \$ 12975 - 8/9/2025 - BOE

Orden del Juz de 1º I CCC y F S N° 2 Cruz del Eje, autos: "PÉREZ, VIVIANA YOLANDA DEL VALLE- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 13507028"; por S N° 91 de fecha 05/05/2025 y Auto N° 187 de fecha 24/07/2025, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Viviana Yolanda del Valle Pérez (DNI Nro. 25.349.890) VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Sindicatura, Cr. Sebastian Dutto con domicilio en Soldado Romero 275, Cruz del Eje (TEL 0351-156136242, 0351-152080059) (mail: sindicaturaconcursalcordoba@gmail.com), el día 16/09/2025. Fdo: Machado Carlos Fernando- Juez.

5 días - N° 617616 - \$ 11100 - 8/9/2025 - BOE

Orden del Juz. de 1º I CCC y F S N° 1 Cruz del Eje, autos: "RICARDO ANDRÉS NIETO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 13779545"; por S N° 143 de fecha 28/07/2025, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. RICARDO ANDRÉS NIETO, DNI 26.832.213, con domicilio real en Lozada Echenique N° 640, B° Parque Balneario "B", Cruz del Eje VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Sindicatura, Cra. Jesica Caporalini con domicilio en Leopoldo Lugones 520, Cruz del Eje (TEL 0353- 154226365) (mail: jesica_caporalini@yahoo.com), atención: lun a vie de 8 a 14hs, el día 13 de octubre de 2025. Fdo: Martos Francisco Gustavo - Juez.

5 días - N° 617617 - \$ 12525 - 8/9/2025 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Pérez Moreno. Autos: "GOMEZ, FERNANDO ANIBAL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPEDIENTE SAC: 13324832" mediante Sentencia N° 158 del 25/08/2025, se declaró la quiebra del Sr. Fernando Aníbal Gómez, DNI 21707300, (CUIT: 20-21707300-7), con domicilio denunciado en calle Félix Gigena Luque nro. 3371 Barrio Nuevo Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, Provincia Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo para que, en el plazo de 24 horas del re-

querimiento, los pongan a disposición de la sindicatura. Prohíbase al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimase al fallido para que, dentro del término de 24 horas, cumplimente los requisitos formales del art. 86 Ley N°24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimase al fallido, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88 inc. 7 LCQ). Plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, hasta 16/10/2025 inclusive, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la L.C.Q. el día 09/02/2026. Síndico de la quiebra: Cra. Friedman, Daiana, Mat. N° 10-16401-1 con domicilio constituido en calle Av. General Paz N° 108, 2º Piso de la Ciudad de Córdoba (TE: 4237960 - 3516636525) (Mail: estudiomisino@gmail.com) de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs. CÓRDOBA, 29/08/2025.

5 días - N° 618045 - \$ 63700 - 9/9/2025 - BOE

Se hace saber que en los autos "JIMENEZ, CLAUDIA AGUSTINA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – Expte N° 13921132" que se tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. y Com. (Con. y Soc. N° 4) mediante Sentencia N° 80 del 19/08/2025 se dispuso: I) Declarar el estado de quiebra Claudia Agustina Jiménez, DNI 40.685.139, con domicilio en calle Samaniego 2166 de la ciudad de Córdoba... VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical... VII) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522). VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohíbase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados... Se fijaron las siguientes fechas: tope para presentar los pedidos de verificación ante la sindicatura: el 06/10/2025; informe individual: el 18/11/2025; sentencia de

verificación: el 12/12/2025; informe general: el 22/12/2025. Sindicatura a cargo de la Cra. Giusti Mercedes del Milagro, Mat. 10-3306-3, domicilio constituido: JUJUY 1381, ciudad de Córdoba, teléfono: 3516572613, email: mercedesgiustti@yahoo.com.ar, horarios de atención: L a V, 10 a 13 hs y 15 a 18 hs. OF: 01/09/2025.

5 días - N° 618298 - \$ 58220 - 8/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 39a Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 7) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "CONSULTORA E INSUMOS AGROPECUARIOS S.A - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" – (EXpte. 12101150) el Cr. Ricardo Enrique Podadera, aceptó el cargo de Síndico y fijó domicilio en Av. Ciudad de Valparaíso N° 2885 de esta ciudad de Córdoba (mail: escontable119@gmail.com – cel: 351-5296249).

2 días - N° 618986 - \$ 5992 - 8/9/2025 - BOE

La Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Familia de la ciudad de Río Tercero, hace saber que se dictó la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 118. RIO TERCERO, 02/09/2025. Y VISTOS: Estos autos caratulados: LISTA DE SINDICOS CONCURSALES (ART 253 LCQ) PERIODO 2025/2029 - ANEXO, Expte. SAC Nro. 14084919, en donde se reúnen los Señores Vocales de ésta Excm. Cámara Civil, Comercial, Familia y Trabajo con competencia exclusiva y excluyente en materia concursal en la sede Río Tercero de la Décima Circunscripción Judicial, a los fines dispuestos por el artículo 253, inc. 3º de la L.C.Q. y lo establecido por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia en los Acuerdos Reglamentarios N° 303 Serie A del año 1995, N° 958 Serie A, del año 2008, y N° 1270 Serie A del 17.03.2015. Y CONSIDERANDO: I) Corresponde la confeción de lista de sindicaturas concursales para el período 2025/2029. Para ello se efectúa la convocatoria a los postulantes para los sorteos a realizarse en los Juzgados con competencia Concursal de la sede Río Tercero de la 10ma. Circunscripción, por haber transcurrido los cuatro años del último sorteo aprobado por esta Excm. Cámara. II) Que atento la facultad otorgada por el art. 253 inc. 3 L.C.Q., la lista única respectiva se formará solamente por contadores en forma individual Clase B, ya que la competencia territorial de los juzgados de esta Sede abarca una población que no supera los doscientos mil habitantes y contendrán un número de treinta y seis (36) síndicos individuales titulares y treinta (30) Síndicos individuales suplentes para procesos de concursos y quiebras, contemplando en ellos, el cupo de nóveles síndicos (A.R. n° 1270, Serie "A" T.S.J.). III) La convocatoria debe ser efectuada teniendo en consideración los requi-

sitos y parámetros marcados por el Reglamento Único, aprobado mediante Acuerdo Reglamentario n° 958 de fecha 9 de diciembre de 2008 y su modificación por Acuerdo Reglamentario n° 1270 Serie "A" de fecha 17 de marzo de 2015. La temporaneidad de la inscripción estará conformada por un período en el cual los postulantes que aspiran a integrar las listas de síndicos, podrán presentar sus solicitudes de inscripción, que se obtienen de la página web del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (cpcecba.org.ar/autogestión); debiendo ingresar la clave correspondiente, completar la solicitud de inscripción según corresponda, y anexar los antecedentes en formato PDF según las instrucciones del sistema informático creado a tal fin. El postulante deberá efectuar una declaración jurada, en la cual deberá manifestar que los datos consignados y la documentación que acompaña en PDF son totalmente exactos y veraces, sometiéndose a su verificación y comprometiéndose a acompañar los documentos originales a los fines de su compulsa, en caso de ser requerido por el CPCE. En dicha oportunidad deberán adjuntar en formato PDF, el comprobante de pago de la Tasa de Justicia (art. 113, punto 2.3.2 de la Ley Impositiva N° 11.016) rubricada por el profesional. 3) Determinar que las solicitudes que da cuenta el artículo precedente serán receptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba -Capital- a partir del partir del día tres (03) de Octubre del año dos mil veinticinco y hasta el día cuatro (04) de Noviembre del mismo año inclusive. 4) Hacer saber a los postulantes que asumen toda la responsabilidad civil y penal a que pudieran dar lugar las transgresiones al régimen legal del concurso (art. 1716 del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN) y arts. 292 y ss. del Código Penal (CP). 5) Las listas para los Juzgados quedará integrada, solamente por la Categoría "B"; y se formará siempre que se contare con postulantes suficientes, con un número de treinta y seis (36) Síndicos individuales titulares y treinta (30) Síndicos individuales suplentes para procesos de concursos y quiebras, contemplando en ellos, el cupo de nóveles síndicos (A.R. n° 1270, Serie "A" T.S.J.). 6) Establecer, que a los fines de Orden de Mérito que hace alusión el Reglamento Único, corresponde tener en consideración las sanciones firmes impuestas a los síndicos, por actos que se hubieren cometidos a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Reglamentario n° 958 de fecha 9 de diciembre de 2008. VII) La fecha de sorteo se realizará el día diez de febrero de 2026 o día hábil siguiente en caso de resultar inhábil el designado, manteniéndose la vigencia de las listas existentes hasta la firmeza de la nueva lista. Por expuesto el Tribunal RESUELVE: 1) Convocar a inscripción a los postulantes para integrar las Listas de Síndicos para concursos y quiebras, las que se formarán solamente con contadores en forma individual previsto en la categoría "B" del art. 253 inc. 2 de la L.C.Q. para ser utilizadas en los Juzgados con competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Tercero, de acuerdo a los requisitos establecidos por el Reglamento Único, aprobado por

el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, mediante Acuerdo Reglamentario Nro. 958, Serie A, de fecha 9 de Diciembre de 2008 y su modificatorio, Acuerdo Reglamentario Nro. 1270, Serie A, de fecha 17 de marzo de 2015. 2) Establecer que para inscribirse, los postulantes que aspiran a integrar las listas, deberán ingresar a la página web del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (cpcecba.org.ar/autogestión), ingresar la clave correspondiente, completar la solicitud de inscripción según corresponda, y anexar los antecedentes en formato PDF según las instrucciones del sistema informático creado a tal fin. El postulante deberá efectuar una declaración jurada según la cual los datos consignados y la documentación que acompaña en PDF son totalmente exactos y veraces sometiéndose a su verificación y comprometiéndose a acompañar los documentos originales a los fines de su compulsa, en caso de ser requerido por el CPCE. En dicha oportunidad deberán adjuntar en formato PDF, el comprobante de pago de la Tasa de Justicia (art. 113, punto 2.3.2 de la Ley Impositiva N° 11.016) rubricada por el profesional. 3) Determinar que las solicitudes que da cuenta el artículo precedente serán receptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba -Capital- a partir del partir del día tres (03) de Octubre del año dos mil veinticinco y hasta el día cuatro (04) de Noviembre del mismo año inclusive. 4) Hacer saber a los postulantes que asumen toda la responsabilidad civil y penal a que pudieran dar lugar las transgresiones al régimen legal del concurso (art. 1716 del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN) y arts. 292 y ss. del Código Penal (CP). 5) Las listas para los Juzgados quedará integrada, solamente por la Categoría "B"; y se formará siempre que se contare con postulantes suficientes, con un número de treinta y seis (36) Síndicos individuales titulares y treinta (30) Síndicos individuales suplentes para procesos de concursos y quiebras, contemplando en ellos, el cupo de nóveles síndicos (A.R. n° 1270, Serie "A" T.S.J.). 6) Establecer, que a los fines de Orden de Mérito que hace alusión el Reglamento Único, corresponde tener en consideración las sanciones firmes impuestas a los síndicos, por actos que se hubieren cometidos a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Reglamentario Nro. 958, Serie A, del 9/12/08. 7) Fijar como fecha de sorteo de postulantes a integrar las listas el día diez de febrero de 2026 o día hábil siguiente en caso de resultar inhábil el designado. 8) Publicar la presente convocatoria, mediante edictos por el término de cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia; incorporarse en la página WEB del Poder Judicial y remitirse gacetillas de prensa a los medios de comunica-

ción locales y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y delegación local. Comuníquese el presente a la Oficina de Concursos y Junta de Calificaciones del Área de Recursos Humanos y a los Juzgados con competencia concursal de la Tercera Circunscripción. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE saber en forma fehaciente al Consejo Profesional de Ciencias Económica de Córdoba y a la delegación local de dicha entidad. FDO: Vocales: Larghi Alberto Luis; Miseta Mariana Beatriz y Macagno Ariel A.G. Prosecretaria: Ponzio Luciana .

5 días - N° 618896 - \$ 253890 - 15/9/2025 - BOE

"La Sra. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N° 2, en estos autos caratulados: "GRAMAGLIA, SANDRA MARISA – PEQUEÑO CURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 13855603, de fecha 29/05/2025, Secretaría N° 2), se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 60 de fecha 25/07/2025, Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de la señora SANDRA MARISA GRAMAGLIA, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 21.898.190, CUIL 27-21898190-4, de profesión empleada (docente), de estado civil casada, con domicilio real en calle Suipacha N° 711 (según denuncia de la presentante) y en Belisario Roldán N° 594 (según dato del DNI) y domicilio constituido en Belgrano N° 2568, todos de esta ciudad de San Francisco.- 8º) Ordenar a la concursada la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia y el diario La Voz de San Justo (San Francisco, Provincia de Córdoba), lo que estará a cargo de la concursada en la forma prevista por los arts. 27 y 28, L.C.Q., bajo la previsión del art. 28, 2^a parte, de la LCQ, bajo apercibimiento (art. 30 LCQ). ... 10º) Fijar plazo hasta el día 23 de setiembre de 2025 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Las presentaciones de los pretendidos acreedores se recibirán alternativamente, a opción del acreedor, por alguno de los siguientes modos: a) verificación de créditos presencial en formato papel: debiendo solicitar turno (día y hora) a la sindicatura a su mail, indicando en el "Asunto" del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido el escrito, su número de expediente y el acreedor de que se trata; o bien por comunicación telefónica indicando correo electrónico de contacto, donde recibirá confirmación de día y hora para cumplimentar con la presentación; b) verificación de créditos no presencial (VNP), concretando su participación en el proceso verificadorio, sin necesidad de constituirse físicamente en la sede de la sindicatura, por la

vía y en la forma que opte la sindicatura conforme el Protocolo de Actuación antes referido. En ambos casos, la presentación se completará con la entrega completa en soporte digital (PDF) a los fines de conformar el legajo digital. 11º) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 05 de noviembre del corriente año, y el día 19 de diciembre de 2025 para la presentación del Informe General. 12º) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, en noventa (90) días, finalizando el día 26 de junio de 2026. La audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 19 de junio de 2026 a las 10:00 hs., en la sede de este Tribunal, o en el lugar que se indique en esa oportunidad. En caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dra. Gabriela N. Castellani – JUEZ." NOTA: Se hace saber que el Síndico designado es el Cr. Javier Carlos Curto, quién fija domicilio en calle Libertad N° 1425 de la ciudad de San Francisco (Cba).-"

5 días - N° 618416 - \$ 76600 - 11/9/2025 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez de Rio tercero de 1^a Inst. CCFyC N° 1 N° Sec N° 1 Dra BORGHI PONS Jesica Andrea notifica cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la herencia de la causante GRISELDA PATRICIA OLGUIN DIAZ DNI N° 17.638.630 para que dentro del término de veinte días comparezcan en los autos "Expediente N° 9416781 - CARRANZA, LUCAS CÉSAR C/ OLGUÍN DÍAZ, GRISELDA PATRICIA Y OTRO -ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. Dra SANCHEZ TORASSA, JUEZ/A – Dra. LOPEZ, Secretaria.-

5 días - N° 603521 - \$ 24380 - 12/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de de 1^a Instancia con competencia CIV.COM.CONC.FAM. de 2a NOM - SEC 4 - ALTA GRACIA, en autos caratulados: "CUELLO, PEDRO ANDRES - REARTES, IGNACIA DELFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP N° 2658126, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IGNACIA DELFINA REARTES DNI 1.567.912 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 03/07/2025. NAVARRO Carina Alejandra, PROSECRETARIA LETRADA. CALDERON Lorena Beatriz, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 615712 - \$ 2280 - 8/9/2025 - BOE

CURA BROCHERO. 17.06.2025. El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C.C. F de Villa Cura Brochero, en autos "EXPEDIENTE SAC: 12926971 - "LÓPEZ, LUIS ROBERTO Y OTRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" - REHACE" cita y emplaza a los herederos de Ángel María Fernández, D.N.I. N° 6.662.318, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo percibimiento de rebeldía. Notifíquese Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 615381 - \$ 7500 - 12/9/2025 - BOE

CURA BROCHERO, 28/07/2025. Cítense y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Notifíquese. Autos caratulados "D'ARGENTON, NORA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 13754043" Fdo: ESTIGARRIBIA José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 615890 - \$ 1435 - 8/9/2025 - BOE

Juzg de 1°Inst. y 2°NOM. CCC y F de Alta Gracia en autos 13661121 VAZQUEZ FERNANDO MIGUEL Declaratoria de Herederos. Decreta: Alta Gracia 18/7/2025. Cítense y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FERNANDO MIGUEL VAZQUEZ DNI 6432756, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civ. y Com.), fdo. Lorena Calderon Juez. Laura de Paul. Secretaria.

1 día - N° 616182 - \$ 1715 - 8/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ.,Com.,Conc. y Flia. 1º Nom. de Cosquin, Sec. 1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Aldo Alfredo Portela , DNI 14.438.145 y Matías Aldo Portela, DNI 39.826.159, en autos caratulados " PORELALDO ALFREDO – PORELAMATIAS ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: N° 13732890 ", para que

en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho (art.2340 CCyC) bajo apercibimiento de ley. Cosquin, 06 / 08 /2025 ; Fdo. digitalmente por MACAHDO, Carlos Fernando - Juez de 1ra. Instancia - ALDANA, Gabriela Elisa - Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia 1 DIA.-

1 día - N° 617633 - \$ 2470 - 8/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Dean Funes, Sec.N1 , en los autos caratulados “SORIA, OSCAR ENRIQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS- SAC N° 14033782 ”. Cítense y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, OSCAR ENRIQUE SORIA DNI 10.744.826, para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. BONAFINA Bruno Javier JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y BELLINA Maria Lucila PROSECRETARIA LETRADA .DEAN FUNES 27/08/2025

1 día - N° 618160 - \$ 2710 - 8/9/2025 - BOE

El Juez de 1ra Inst en lo Civ y Com de LA CARLOTA cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante PEREZ MIRTHA GRACIELA, DNI 12.199.088 en Expte 13850513 - Declaratoria de Herederos, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MUÑOZ Ruben Alberto, Juez; SEGOVIA Marcela Carmen, Secretario. Of. 28/08/2025.

1 día - N° 618366 - \$ 1220 - 8/9/2025 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez en lo C.C. Fam. de 1° Inst. y 2°. Nom. Dra. María Laura Luque Videla, Sec. N°3, en los autos caratulados: “TORRES, EDUARDO HUGO - Declaratoria de Herederos”, (Expte. 14058607), cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de EDUARDO HUGO TORRES D.N.I. 6.553.090, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María Laura Luque Videla – Juez; Dr. Pablo David Moine – Secretario.- Río Cuarto, 01 de Septiembre de 2025.

1 día - N° 618400 - \$ 2255 - 8/9/2025 - BOE

VILLA MARIA, 28/08/2025. El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil, Comercial y Flia, Sec. N° 8, de la ciudad de Villa

María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Ramona CASTILLO (L.C N° 2.039.827) e Irineo Sixto GONZALEZ (D.N.I N° 6.584.129), para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6º C.C. y C) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “CASTILLO, RAMONA – GONZALEZ, IRINEO SIXTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 14024204).- FDO: DRA. CALDERON Viviana Laura - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 618367 - \$ 2310 - 8/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: “RODRIGUEZ MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 13720339, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 26/08/2025....Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ELENA RODRIGUEZ DNI.5.662.655, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme al art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.- Fdo. Villalva Aquiles Julio - Juez de Primera Instancia. Martinelli Patricia Liliana - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 618390 - \$ 5988 - 8/9/2025 - BOE

EDICTO. CORRAL DE BUSTOS - Por disposición del Juez C.C.Conc.Flia.Ctrol,Niñez Adol.,Pen.Juvenil, Vf Genero y Faltas - S.Civ de Corral De Bustos, Dr. Claudio Daniel Gomez, se cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de doña Aranzazu María Eugenia Jaureguialzo, DNI n° 17.483.771, quien falleciera el día 4/7/2025, a que comparezcan a estar a derecho y a tomar debida participación en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 13967575 – JAUREGUIALZO, ARANZAZU MARIA EUGENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” bajo apercibimientos de ley. Fdo. Claudio Daniel Gomez (Juez) –Gonzalo Alberto Perez Guzman (Secretario).

1 día - N° 618410 - \$ 2770 - 8/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “PEDERNERA, JESÚS TOMÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 13987175” ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 29/8/2025. Téngase presente lo manifestado. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase.

Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PEDERNERA, JESÚS TOMÁS, DNI N° 7.969.179, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el link consignado al inicio del presente podrá consultar modelo de edicto y demás información relevante. Texto firmado digitalmente por ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad – Prosecretaria Letrada. Córdoba; Fecha 2025.09.01.-

1 día - N° 618444 - \$ 3900 - 8/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 13326012 - PIAZZA, ADELINA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Cita y emplaza por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PIAZZA, ADELINA MARIA DNI 2.488.925, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Firmantes: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique – JUEZ- SERRA Maria Laura PROSECRETARIO/A LETRADO . CORDOBA, 05/08/2025

1 día - N° 618582 - \$ 1845 - 8/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: “ARAVENA GOMEZ, JACOBO-TESTAMENTARIO” (EXpte.13861920) ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01/09/2025... Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Jacobo Aravena Gomez, D.N.I. 93.892.413, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Cítense en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658, del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)....Fdo:Dra.VACA Veronica Laura-Prosecretaria.

1 día - N° 618587 - \$ 3570 - 8/9/2025 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO Civ. Com. Conc. y Flia 1° inst. 2° Nom. de Cosquin Sec. 4 en los autos caratulados 13937739 - NEGRI, ANDRES

ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS ha dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 01/09/2025. Agréguese respuesta de e-oficios enviados a RJU y RAUV. Atento la constancias de estos obrados y proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítense y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. NEGRI, Andres Enrique- para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC)... Notifíquese." Fdo: MARTOS (JUEZ) CARRAZCO (SECRETARIA LETRADA).-

1 día - N° 618588 - \$ 3040 - 8/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "TORLETTI, SILVIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 13666063" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/08/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, Silvia Beatriz Torletti, DNI 10.693.097, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)..." Firmantes: VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. SERRA Maria Laura PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 01.09.2025.

1 día - N° 618591 - \$ 3995 - 8/9/2025 - BOE

Villa María, 1/9/2025. El Sr., Juez de 1º Inst. 3º Nom., Civil, Comercial y Flia, de Villa María, Sec 6, en los autos caratulados "PAPURELLO, ADA ANITA - Declaratoria de Herederos (Expte. 13867344)", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Ada Anita Papurello, D.N.I. 933.160, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Gisela S. Tironi, Secretaria. -

1 día - N° 618639 - \$ 1445 - 8/9/2025 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Sec. 2 de Cosquin en autos caratulados "ANZEVINO MARÍA PÍA DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Sac 14008882 ha dispuesto citar a los herederos en

los siguientes términos "COSQUIN, 26/08/2025... Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante María Pía Anzевino, DNI n°. 12.601.992. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC)..." Fdo: (MACHADO CARLOS F. JUEZ) GONZÁLEZ CONTERI (SECRETARIA LETRADA).-

1 día - N° 618595 - \$ 3110 - 8/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios -OPS-, en los autos caratulados "Calderon Ramona Josefina - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 13842965" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/8/2025. Cítese a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Ramona Josefina Calderon, DNI. 7.308.354, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba. 28/08/2025. Fdo.: Laura Gonzalez (Juez) - María Soledad Aliaga (Prosecretaria)

1 día - N° 618600 - \$ 1565 - 8/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 13900182 - CIOCCALE, JUAN CARLOS NOE - LENCIONI, ILDA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 01/09/2025. ...Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CIOCCALE Juan Carlos Noe DNI 6.343.463 e Ilda Catalina Lencioni DNI 3.632.125, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN)..." FDO: Serra M Laura-Prosecretario.-

1 día - N° 618640 - \$ 2230 - 8/9/2025 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.3 - RIO TERCERO en los autos caratulados "QUIROGA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13775959"(SR. MIGUEL ANGEL QUIROGA D.N.I. 10.052.481) ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 26/08/2025. Agréguese oficio ante el Registro de Juicios Universales debidamente diligenciado. En su mérito y proveyendo a la presentación inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y

emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial consignando la carátula de los presentes y el nombre y DNI del causante. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y córrasele vista. NOTIFÍQUESE. Firmantes: ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LUDUEÑA Hilda Mariela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.08.27

1 día - N° 618603 - \$ 4610 - 8/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en autos caratulados "DI FRANCESCA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 13892033, ha dictado la siguiente resolución: Cítese a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Margarita Di Francesca, D.N.I. 7.997.605, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos siguientes al de su publicación. CORDOBA, 01/09/2025. Fdo: CARLEN Andrea Eugenia – Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 618625 - \$ 1430 - 8/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "VILLARREAL, ADA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 13713459 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/09/2025. (...) Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADA MERCEDES VILLARREAL DNI 5.426.040, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). (...)" FDO.: CORNET ROBERTO LAUTARO, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NADER IVANA BEATRIZ, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 618631 - \$ 2450 - 8/9/2025 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante PAGLIARECCI, OSVALDO JESUS DE POMPEYA, en autos caratulados "PAGLIARECCI, OSVALDO JESUS DE POMPEYA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 13827577), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación

en estos autos bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Ofic.: 28/08/2025.- Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto-Secretario JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 618641 - \$ 2305 - 8/9/2025 - BOE

RIO CUARTO El Juzgado C.C.FAM.7A - SEC.13 - RIO CUARTO, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, el Sr. MORAN, ANTONIO PEDRO, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12264212 - BARJACOBA, MYRTHA FLORENTINA - MORAN, ANTONIO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 25/08/2025. Fdo. COLAZO Ivana Inés SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 618642 - \$ 1845 - 8/9/2025 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MUÑOZ, PEDRO CLEMENTE, en autos caratulados "MUÑOZ, PEDRO CLEMENTE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 14021269), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Ofic.: 28/08/2025.- Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto-Secretario JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 618643 - \$ 2145 - 8/9/2025 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cba., Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de Gastaldello, Odil Pablo, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 14079618-GASTALDELLO, ODIL PABLO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan ante este Juzgado, Secretaría N°5 a cargo del autorizante. Dra. Visconti, Paulina Carla – Secretaria.-

1 día - N° 618657 - \$ 1720 - 8/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de esta ciudad de Córdoba en autos EXPEDIENTE SAC: 13983186 - LUCERO, JORGE SOLUSTIANO - GIGENA, JUSTA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS ha dictado la siguiente

resolución: "CÓRDOBA, 01/09/2025... Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCERO, JORGE SOLUSTIANO, DNI 6.387.068 y GIGENA, JUSTA ANA, DNI 4.706.725, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN)...FDO:ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad-Pro Secretaria-

1 día - N° 618650 - \$ 2080 - 8/9/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo C.C.C. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "BERDINI, MAFALDA NORMA" en autos "BERDINI, MAFALDA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 14068934, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Dr. José María Tonelli - Juez; Dra. María Pía Pedernera Filiberti - Pro Secretaria Letrada. Of. 02/09/2025.

1 día - N° 618653 - \$ 2500 - 8/9/2025 - BOE

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. Civil y Comercial de Marcos Juárez, en autos caratulados "SANTI, HENRY LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 14072047 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "SANTI, Henry Luis", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). firmado Dr. José María TONELLI, Juez; Dra. María Pía PEDERNERA FILIBERTI, Pro Secretaria.

1 día - N° 618658 - \$ 2470 - 8/9/2025 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, de 3ra. Nominación, con sede en la ciudad de Río Tercero, Secretaría número Seis, en estos autos caratulados: "PICOTTO, MARIO ALBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 13903687)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PICOTTO, MARIO ALBERTO, D.N.I. N° 11.622.708, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de

que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 27 de agosto del año 2025.- Pablo Gustavo MARTINA (Juez). María José IHITSAGUE (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 618710 - \$ 2865 - 8/9/2025 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco (Cba), Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Alejandro Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ALBERTO PEDRO QUEVEDO, D.N.I. N° 6.435.828, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 14081252 - QUEVEDO, ALBERTO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 618665 - \$ 1765 - 8/9/2025 - BOE

OLIVA: El Sr. Juez de 1ra. Inst C.C.C.F.C.N.J.P.Y F de la ciudad de Oliva, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Don SERGIO ALEJANDRO RODRIGUEZ DNI 21619677 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "RODRIGUEZ, SERGIO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 14028840), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. GARCIA TOMAS Claudio Javier – Juez - Dra. VEGA, Paola Judith - Prosecretaria - Oliva, 02/09/2025.-

1 día - N° 618670 - \$ 1910 - 8/9/2025 - BOE

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1º Instancia y 7º Nominación del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de: Garcia, Ana Silvana, DNI: 21999486 en los autos caratulados "GARCIA, ANA SILVANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC N° 13759993", para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 del CCCN). Fdo. BUITRAGO Santiago, Juez; COLAZO Ivana, Secretaria.

1 día - N° 618672 - \$ 1780 - 8/9/2025 - BOE

Laboulaye. El Juez de 1º Inst y Única Nom en lo C.C.C.T. y Fam de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Joilli Nilda Tranquilli, en autos caratulados EXP-

DIENTE SAC: 13926874 - TRANQUILLI JOILLI NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 25/08/2025. Fdo: Dr Sabaini Zapata Ignacio Andrés-Juez;

1 día - N° 618675 - \$ 1660 - 8/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GONZÁLEZ, SUSANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 13852926" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/08/2025. (...) Admítase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUSANA BEATRIZ GONZÁLEZ, DNI N° 13.962.778, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). (...) Texto Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.08.27

1 día - N° 618676 - \$ 2135 - 8/9/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Alberto José BARENGO, D.N.I N° 4.986.585 en los autos BARENGO, ALBERTO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13299212 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 02/09/2025. Texto Firmado digitalmente por: SERRA María Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 618677 - \$ 1470 - 8/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios cita a los herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante VIGNOLO, NELVA MARIA PRIMITIVA, D.N.I.: 2.406.159, en autos caratulados: "VIGNOLO, NELVA MARIA PRIMITIVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 13740882, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Córdoba. 01/09/2025. Fdo.: SERRA María Laura (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 618713 - \$ 1585 - 8/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, secretaria N° 2, en los autos caratulados "PEREZ, VICTOR ORLANDO

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. N° 14035646), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Sr. Víctor Orlando Pérez, D.N.I. N° 6.562.144 para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley..."- Fdo.: Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín (Juez); Dra. FERNÁNDEZ, María Soledad (SECRETARIA). Villa María, 1 de Septiembre de 2025.-

1 día - N° 618679 - \$ 2065 - 8/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. del JUZGADO C.C.CONC. y TRABAJO, FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA -de la localidad de OLIVA, en autos: "BIGLIA, GABRIEL WILSON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 13343537)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Biglia, Gabriel Wilson, DNI: 16.652.407 para que dentro de los treinta (30) días corridos al de la publicación (art. 2340, CCCN), comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. OLIVA, 26/12/2024. Fdo: GARCIA TOMAS Claudio Javier (Juez/a de 1° Inst.) ARASENCHUK Erica Alejandra (Prosecretario/a Juzgado 1° Inst.)

1 día - N° 618694 - \$ 2545 - 8/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba en los autos "LUCERO, JORGE - GALLARDO, MARÍA JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 10063845)" cita a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, Sra. Sra. María Jesús GALLARDO, D.N.I.: 7.339.149, para que dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 21/08/2025. Fdo. NASIF Laura Soledad, (Prosecretario/a Letrado).

1 día - N° 618695 - \$ 1980 - 8/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MORENO, CLODOMIRO O JOSÉ CLODOMIRO - LEYVA O LEIVA, MÁXIMA CONSOLACIÓN Y/O CONSOLACIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 12771516 " ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/06/2024. Agréguese respuesta del oficio del RJU. Admítase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORENO, CLODOMIRO O JOSÉ CLODOMIRO, D.N.I. 3.732.377, y la causante LEYVA O LEIVA, MÁXIMA CONSOLACIÓN Y/O CONSO-

LACIÓN DNI: 18.832.868 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).... Cítense en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC)." Firmantes: ALIAGA FOLKENAND María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 07/06/2024.

1 día - N° 618856 - \$ 4200 - 8/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13575671 - MARCHETTI, JOSE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 13/2/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JOSE EDUARDO MARCHETTI DNI 12559696, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." Firmantes: CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 02/09/2025.

1 día - N° 618705 - \$ 2215 - 8/9/2025 - BOE

El señor Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento del causante MENDIOLAZA, ELSA DEL VALLE, DNI 11.984.231 en autos caratulados "MENDIOLAZA, ELSA DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 13775936), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1ro de septiembre de 2025. Fdo.: ALIAGA FOLKENAND María Soledad: PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 618703 - \$ 1780 - 8/9/2025 - BOE

La Señora Jueza de 1^a Inst. Del Juzgado C.C. FAM. 2^a. Nominación. Secretaria. N°4 de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, el Sr. Baez Jose Miguel DNI N° 6.251.918 y la Sra. Del Prado Juana Rosa DNI N° 5.257.990, para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes a la publicación comparezcan a tomar participación, en los autos caratulados "BAEZ, JOSE MIGUEL - DEL PRADO, JUANA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 14004363, bajo

apercibimiento de ley. Firmado: LUQUE VIDELA María Laura (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BRAMUZZI Guillermo Carlos (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 618767 - \$ 2615 - 8/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1 era Inst. Civ.Com.Flia.2^a Nominación, Secretaria 3, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante BRUNO, CARINA ANDREA (DNI N° 21.759.432) para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos "BRUNO, CARINA ANDREA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 14020822" Fdo. GÓMEZ Nora Lis SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

2 días - N° 618708 - \$ 3090 - 9/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 7^a Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. NÉLIDA DORA D'ANDREA, D.N.I. 2.627.018, en autos "Expediente SAC: 14037061 - D'andrea, Nélida Dora - Declaratoria de herederos" para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Fdo.: Buitrago, Santiago - Juez.- Colazo, Ivana Inés.- Secretaria.- Río Cuarto, 28 de Agosto de 2.025.-

1 día - N° 618714 - \$ 2100 - 8/9/2025 - BOE

MARCOS JUÁREZ, 02/09/2025. El Juzg. de 1^º Inst. 1^º Nom.C.C.C.F. de Ms Jz cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "FONT, SANTA ELENA" Expte. 13895457, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo.TONELLI, José María, Juez. PEDERNERA FILIBERTI, María Pia,Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 618718 - \$ 1995 - 8/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "13976124 - LOPEZ, MANUEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDERO" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/08/2025. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados

por el causante MANUEL ALBERTO LOPEZ, DNI: 6.501.656 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Fdo. digitalmente: NASIF Laura Soledad- Prosecretaria letrada. 2025.08.25

1 día - N° 618720 - \$ 1830 - 8/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst.- 4^a Nom- Sec 8 Civ., Com. y Familia de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOSA, JOSÉ DIONISIO O DIONICIO y BIANCHI, CLELIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, en autos "SOSA, JOSÉ DIONISIO O DIONICIO - BIANCHI, CLELIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 14051082, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.) siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Secretaria CALDERON Viviana Laura. -

1 día - N° 618726 - \$ 2435 - 8/9/2025 - BOE

El Juez de 1^a Inst. y 3^a. Nom. C. y C. de San Francisco (Cba), Dr. CARLOS IGNACIO VIRRANTE, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los Sres. CHIAPPINO, MARIO ANTONIO - CHIAPPINO, MARÍA ISABEL - CHIAPPINO, FABIAN ANTONIO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos "EXPEDIENTE SAC: 14076607 - CHIAPPINO, MARIO ANTONIO - CHIAPPINO, MARÍA ISABEL - CHIAPPINO, FABIAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 28 de agosto de 2025. VIRAMONTE, Carlos Ignacio JUEZ DE 1ERA INSTANCIA - GONZALEZ, Alejandro Gabriel SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 618732 - \$ 2295 - 8/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "DOMINGUEZ, RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE NUMERO SAC: 13726595" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 2/9/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto (RAMÓN DOMINGUEZ DNI 08.387.088) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la

audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el link consignado al inicio del presente podrá consultar modelo de edicto y demás información relevante. Texto Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND María Soledad Prosecretaria Letrada Fecha: 2025.09.02. [Córdoba, 02 de Septiembre del 2025]

1 día - N° 618861 - \$ 3855 - 8/9/2025 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.5A - SEC.10 - RIO CUARTO. EXPEDIENTE N°: 13180879. "IRUSTA, CLAUDIA ELIZABETH C/ ALEMANDI, ESTEBAN ALFREDO Y OTRO - ACCIONES DE FILACION" Cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. Juan Domingo Alemandi, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvención, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305). Texto Firmado digitalmente por: FRAIRE Rita Viviana (Jueza) y CUESTA Gabriela (Secretaria).

5 días - N° 618791 - \$ 11975 - 12/9/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1^a Inst. Civ.Com.Conc. y Flia. de 1^a Nom. Sec. 1 de Alta Gracia en autos "SANTELLAN, NILDA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 13463347", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Nilda Alicia SANTELLAN, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado por: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto-PROSECRETARIO LETRADO, VIGILANTI Graciela María -JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Alta Gracia 02/09/2025.

1 día - N° 618758 - \$ 1750 - 8/9/2025 - BOE

RIO CUARTO, 01/09/2025. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y de Familia de 1^a Instancia y 6^a Nominación, Secretaria N° 11, Mariana MARTINEZ en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13997318 - ARIAS, HUGO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto: "(...) Por iniciada la declaratoria de herederos de HUGO CARLOS ARIAS - DNI N° 13.090.028. Admitase. Cítense y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por

un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art.658 CPCC), haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. del causante (...) Firmado: Martinez Mariana Jueza de 1^a Instancia. Mariano Ana Carolina Secretaria de 1^a Instancia"

1 día - N° 618929 - \$ 5095 - 8/9/2025 - BOE

La Sra. Juez Civ.Com.Concil.Flia, 1^o Nom. Secretaría N° 2 de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, en autos "REALMONTE, SARA ELENA DEL SOCORRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Electrónico N° 14038995, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SARA ELENA DEL SOCORRO REALMONTE, D.N.I. 196.986, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). ALTA GRACIA, 02/09/2025. Juez: VIGILANTI, Graciela María; Prosecretaria: GONZALEZ, María Gabriela.

1 día - N° 618759 - \$ 2285 - 8/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba en autos "Torales, Leónidas Esther – Declaratoria de Herederos" Expte. 14033817, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Torales, Leónidas Esther, D.N.I. 3.272.932, para que en el término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art. 2340 del CCCN) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por UN DIA en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Nader Ivana Beatriz, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 618769 - \$ 1705 - 8/9/2025 - BOE

CRUZ DEL EJE, 29/08/2025. El Sr. Juez de 1^o Inst. y 2^o Nom. en lo C.C.C. Flia. de Cosquin cubriendo vacancia en el Juzgado de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "Arturo Ramon ROZADOS, DNI N°8.358.944" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód.Civ.y Com.) en los autos caratulados:

"ROZADOS, ARTURO RAMON -Declaratoria de Herederos (Expte: 13989571)" Fdo: MARTOS, Francisco Gustavo Juez de 1ra. Inst.–PEREZ, Viviana Mabel Secretaria- Juzg. 1ra. Inst.-

1 día - N° 618807 - \$ 2900 - 8/9/2025 - BOE

EDICTO. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra Inst. y 4ta. Nom. de la ciudad de Rio Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredon en los autos caratulados: "CAVIGLIASSO, ESTELA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 14060930, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Estela Magdalena Cavigliasso DNI. N° 13.177.065, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - Fdo.: Dra. Pueyrredon Magdalena, Jueza; Dra. Varela Silvana Del Valle, Secretaria.

1 día - N° 618813 - \$ 1950 - 8/9/2025 - BOE

El Sr. Juez 1a Inst. 1a Nom. Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, en autos" COMPIANI , NELSON LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS."(Expte 14009500), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante,COMPIANI NELSON LUIS DNI:8.116.532, fallecido el 20/03/2025 con ultimo domicilio real en la ciudad de Bell Ville, para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 27/08/2025. Fdo.: Sanchez Sergio Enrique - JUEZ. Garcia O'Neill Virginia -Prosecretaria

1 día - N° 618835 - \$ 2440 - 8/9/2025 - BOE

El Juzgado Civ. y Com. de 1^a Inst. y 6^a Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 12, en autos "LOEFFEL, EDGARDO WILLIAMS - COCCO, BEATRIZ INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 2793715", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Beatriz Inés Cocco, D.N.I. N° 7.781.279, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 02/09/2025. Fdo: Dra. Mariana Martínez, Jueza – Dra. Ma. Gabriela Aramburu, Secretaria.

1 día - N° 618848 - \$ 1950 - 8/9/2025 - BOE

La Jueza de 1era.Inst., Civ.,Com.,Conc. y Flia., de 1era. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, secretaria a cargo de la autorizante CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por los causantes ALICIA ARGENTINA TURRA y MARIO EUGENIO CALVAR para que dentro de los treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "-CALVAR MARIO EUGENIO-TURRA ALICIA ARGENTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. No. 13862952," bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civil y Com.). Fdo. Carande Ana Laura-Secretaria-. Oficina 02 de Septiembre de 2.025.-

1 día - N° 618858 - \$ 2550 - 8/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "BIRCHER OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 13809837" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/09/2025. (...). Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, Oscar Alberto Bircher DNI NRO 13.371.048 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). (...) Texto Firmado digitalmente por: NADER Ivana Beatriz - PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2025.09.03.

1 día - N° 618878 - \$ 2085 - 8/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. C.C. Fam.1A-SEC.2-San Francisco; cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña Blanca Esther ROSSI (D.N.I. N° 3.183.581), en los autos caratulados: ROSSI Blanca Esther - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente número 14036666) y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Gabriela Noemi CASTELLANI Jueza, Julieta MUGETTI Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 618891 - \$ 1750 - 8/9/2025 - BOE

La OPS ubicada en calle Caseros N° 550 Tribunales I, Subsuelo de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. GODOY, MARIA LUISA OFELIA Ó LUISA OFELIA Ó LUISA OFELIA y GONZALEZ, PRIMITIVO MARIO en los autos caratulados: "GODOY, MARIA LUISA OFELIA Ó LUISA OFELIA Ó LUISA OFELIA - GONZALEZ, PRIMITIVO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11509342," para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo.: Marcelo Adrián

VILLARRAGUT, Juez/a de 1ra. Instancia – Sonia Beatriz BARONETTO, Prosecretario/a Letrada.- Córdoba, Septiembre de 2.025.-

1 día - N° 618895 - \$ 2700 - 8/9/2025 - BOE

CORDOBA, 28/07/2025. El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), en autos caratulados “GUTIERREZ, JUANA YOLANDA - BANEGA, JOSE ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 13796210”; Cita por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SRES. JUANA YOLANDA GUTIERREZ DNI 6.678.840 Y JOSE ENRIQUE BANEGA DNI 8.390.973, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). (...). Texto Firmado digitalmente por: VACA Veronica Laura PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.07.28.

1 día - N° 618908 - \$ 2210 - 8/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “SANTI, NATALIO POMPILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Expte. N° 14021211, ha dictado la siguiente resolución: “Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitíase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NATALIO POMPILIO SANTI, DNI N° 6.550.644 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmante: CARLEN Andrea Eugenia: PROSECRETARIA. CORDOBA, 02/09/2025

1 día - N° 618910 - \$ 1995 - 8/9/2025 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de 45° Nominación de la ciudad de Córdoba, (Oficina Procesos Sucesorios) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes sres. BUSTOS, BEATRIZ IRENE, d.n.i. 3.247.398 y FLORES, AGAPITO DIONICIO, d.n.i. 2.617.889, en autos caratulados: “BUSTOS, BEATRIZ IRENE - FLORES, AGAPITO DIONICIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte. 13864970-“ para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN) .-Fdo: VACA Verónica Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 619145 - \$ 3874 - 8/9/2025 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2^a Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de Villa Carlos Paz, a cargo de la Sra. Jueza de 1^a Instancia, hace saber que en los au-

tos caratulados: “VENTURELLI, JOSÉ MANUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS” – Expte. N° 13809857, se ha ordenado citar y emplazar, por el término de treinta (30) días, a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Manuel VENTURELLI, DNI N° 6.518.800, fallecido el día 30 de marzo de 2017 en la ciudad de Córdoba, con último domicilio en Los Aromos 380, Barrio La Quinta, Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, para que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 618936 - \$ 2805 - 8/9/2025 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. Y de Familia de 1ra Instancia de Huinca Renancó, en los autos caratulados “– CHIALVO JOSE HUMBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente 13726317)”, ha publicado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia del causante CHIALVO JOSE HUMBERTO (DNI N° 11.128.440), para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 2º párr. del CCC) de la Provincia de Córdoba. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFÍQUESE. -Texto Firmado digitalmente por: FUNES Lucas Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SANCHEZ Franco Fabián PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 619038 - \$ 5401,50 - 8/9/2025 - BOE

El Juez de Rio tercero de CAMARA APEL. CIV. COM.TRABAJO Y FLIA S2 notifica cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la herencia de la causante Jorge Omar Gallo, D.N.I N° 10.052.697 para que dentro del término de veinte días comparezcan en los autos “ Expediente N° 8071321 - GALLO, JORGE OMAR C/ CAON MAQUINARIAS SRL Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO ” a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. Dra MISETA Mariana Beatriz – VOCAL SCAGNETTI Sulma Susana SECRETARIO

5 días - N° 619183 - \$ 20215 - 12/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “MERIDA GOMEZ, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 14020733” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 2/9/2025...Admitíase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MERIDA GOMEZ, CARLOS DNI 93.295.556, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmantes: [CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO]. [CORDOBA, 2/9/2025].

1 día - N° 619193 - \$ 3718 - 8/9/2025 - BOE

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civ., Com., y Flia. de Río Tercero, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERTELLO, FERNANDO MIGUEL, DNI 23.181.289, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC), bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 13955707 – BERTELLO, FERNANDO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS”. RIO TERCERO, 02/09/2025. Fdo.: DR. MARTINA, PABLO GUSTAVO, JUEZ. DRA. IHITSAGUE, MARIA JOSE, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 619196 - \$ 4940 - 8/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), en los autos caratulados “PEREZ, JORGE SANTIAGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 7442889” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 24/05/2023...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don PEREZ, JORGE SANTIAGO, DNI 5.873.860, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). FDO. PERONA Claudio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)-08/09/2025.-

1 día - N° 619235 - \$ 5644 - 8/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en autos caratulados “GONZALEZ, MARTÍN LUCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 14012395” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 02/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitíase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MARTIN LUCIO GONZALEZ,

DNI N° 5.638.443 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba." Firmantes: ALIAGA FOLKENAND María Soledad – Prosecretaria Letrada. Córdoba, 05/09/2025.

1 día - N° 619257 - \$ 5924 - 8/9/2025 - BOE

RIO CUARTO.-La Sra Jueza de J. C.C.FAM.4A - S.7, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 14028836 - ROJO, NORA BEATRIZ DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, NORA BEATRIZ DEL VALLE ROJO, DNI 12.751.683, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 Cód. C. y C.-. Fdo.: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VARELA Silvana Del Valle, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 619268 - \$ 5140 - 8/9/2025 - BOE

RÍO TERCERO, 03/09/2025 la Sra. Juez de 1º Inst. Civ, Com y Flia de 1º nom de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N°1, en autos caratulados "VALENZUELA, TERESITA ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXpte N° 14026540", Cítense y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, TERESITA ANA MARÍA VALENZUELA, D.N.I. N° 5.207.133, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC). Fdo. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad Jueza de 1º Inst. BALBO Natalia Andrea Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 619270 - \$ 5428 - 8/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios ubicado en Tribunales I, sito en calle Caseros N°551, Subsuelo, Pasillo del Medio, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LESCANO, JUAN VANGELISTO Y/O JUAN VANGELISTA- TEBES Y/O TEVES Y/O TEVES DE LESCANO, LUCIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 13753543 " ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/5/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por los causantes Lescano, Juan Vangelisto y/o Juan Vangelista L.E. N°3078487 y Tebes y/o Teves y/o Teves de Lescano, Lucia L.C. N° 4333328 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).Cítese en forma directa a los coherederos denunciados (art. 658 CPCC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO. FECHA:2025.05.28.;

1 día - N° 619275 - \$ 9364 - 8/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GALLINA, BEATRIZ NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente SAC 13668996" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/08/2025. Agréguese contestación RJu y RAUV. A lo solicitado, como se pide. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por GALLINA, Beatriz Noemí, DNI 6.405.318 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto firmado digitalmente por NADER Ivana Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 03/09/2025.

1 día - N° 619302 - \$ 4812 - 8/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ACOSTA, RUBEN EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13981359" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/09/2025. Agréguese contestación del RAUV. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBEN EDUARDO ACOSTA DNI: 5.411.902, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto firmado digitalmente por NADER Ivana Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 03/09/2025.

1 día - N° 619304 - \$ 7708 - 8/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13982821-ZAAVEDRA, RAMON CIRILO PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMON CIRILO PASCUAL ZAAVEDRA (F. 7.986.775) , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN)". Firmante: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 03/09/2025.

1 día - N° 619328 - \$ 4348 - 8/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "Leone, Eduardo Sergio Declaratoria de Herederos"- Exp N° 13253354, cita y emplaza a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Leone, Eduardo Sergio DNI: 10.045.971; para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civ y Com de la Nación. Fdo: Dra Nasif, Laura Prosecretaria Letrada. Cba, 2/09/2025.

1 día - N° 619301 - \$ 3572 - 8/9/2025 - BOE

RIO SEGUNDO, 01/09/2025.GONZALEZ Héctor Celestino JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom - RIO SEGUNDO en autos: SANCHEZ, ANTONIO MARIA - BAIGORRIA, SELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte.7346096. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: ANTONIO

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados ARTETA, EMANUEL ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13981358" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/08/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARTETA, EMANUEL ALEJANDRO DNI N° 30.900.372, para que lo acrediten

dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto firmado digitalmente por: MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 27/08/2025.

1 día - N° 619305 - \$ 7804 - 8/9/2025 - BOE

Rio Cuarto. El Juez 1ACC.FAM.4A-Sec.8, en autos FERRERO MATILDE Y/O MATILDE NOEMI-DECLAR.AR HERED.(Expte 13762747) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERRERO MATILDE NOEMI, DNI N°6.630.015, para que en el término de un(01)dia a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participacion.Rio Cuarto,Septiembre 2025.Dra. ZARATE GHIGO Maria E (Prosecretaria).

1 día - N° 619317 - \$ 3660 - 8/9/2025 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.3 - RIO CUARTO - EXPEDIENTE SAC: 14026598 - DI SANTO, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, FRANCISCO DI SANTO L.E. N° 6627976, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA), PUYOL Florencia Analia (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 619333 - \$ 3892 - 8/9/2025 - BOE

LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS con asiento en la Ciudad de Córdoba - Edificio Tribunales I Duarte Quiros 551 – Subsuelo - en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 13938911 – ABDEMUR RICARDO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABDEMUR, RICARDO HECTOR DNI 11.560.388, para que en el plazo de treinta días (30) comparezcan, ejerzan sus derechos como mejor les convenga conforme el art. 2340 CCCN, para mayor abundamiento se transcribe el decreto que así lo ordena: CORDOBA, 26/08/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acre-

dores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). FDO: CARLEN Andrea Eugenia-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 619455 - \$ 10764 - 8/9/2025 - BOE

Río Cuarto: La Señora Juez de 1ra. Instancia y 6ta Nominación en lo Civil, Comercial, de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. MARTINEZ Mariana cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BAEZ, HUGO HUMBERTO, DNI 6.655.685. en los autos caratulados "BAEZ, HUGO HUMBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS", expte 14038927, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. En la ciudad de Río Cuarto a los 1 días del mes de Septiembre del año 2025.- Firmado: Dra. Martinez Mariana-Juez; Dra. Azcurra Ivana Verónica Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 619349 - \$ 5068 - 8/9/2025 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Nominación, Secretaría Nro. 1, a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda, de la ciudad de San Francisco (Cba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de don ARMANDO EDUARDO TAVERNA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13842296 - TAVERNA, ARMANDO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. - San Francisco (Cba), 8 de Septiembre de 2025.-

1 día - N° 619420 - \$ 4404 - 8/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ºInstancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 1ºNominación de Cosquín, Sec.Nº1 (UNO), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante Susana Graciela María Molina, DNI 14.397.234, en los Autos caratulados Expediente: 13958108-MOLINA, SUSANA GRACIELA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al

de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). Cítese al Ministerio Público Fiscal a fin que tome participación en los presentes obrados en los términos de los arts. 660, 661, 662 y cc. del CPCC y arts. 1º, 3º inc. 1 y 33 inc. 2 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal n.º 7.826. Cumpliméntese la citación a los coherederos denunciados, notificándoles la existencia de los presentes (art. 658 CPCC). Dese intervención a la Defensora Pública. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.09.04 FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.09.04

1 día - N° 619378 - \$ 9492 - 8/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucedarios de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "TELLO, VICTOR ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N° 14023384, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VICTOR ARMANDO TELLO, DNI N° 12.507.474, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). FDO.: CACERES Maria Virginia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - NASIF Laura Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 619379 - \$ 4884 - 8/9/2025 - BOE

SAN FRANCISCO- El Señor Juez de 1º Inst., 2º Nom. Civ. Com. Fam., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Nilda Beatriz Flores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados "FLORES, NILDA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 14049083). Texto firmado digitalmente por: CHIALVO, Tomás Pedro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ, Hugo Raúl, SECRETARIO.-

1 día - N° 619421 - \$ 4180 - 8/9/2025 - BOE

CITACIONES

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA RICARDO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE -" (Exp. 13897202) que se tramitan por ante

el Juzgado de 1^a Inst. y 1^a Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 19/06/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC, al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr. Tonelli, Jose María, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Marcos Juárez, 19/06/2025. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 617631 - \$ 37725 - 8/9/2025 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ NORMA ROSA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 13830263, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 617664 - \$ 15025 - 12/9/2025 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUGLIOTTI EMILIO

LIO EDUARDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 13830248, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 617663 - \$ 15175 - 12/9/2025 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVARRI JOSE ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 13830232, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 617665 - \$ 15100 - 12/9/2025 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GASSMANN EDUARDO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE -" (Exp. 13897208) que se tramitan por ante el Juzgado de 1^a Inst. y 1^a Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/06/2025. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC, al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20)

(Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr. Tonelli, Jose María, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Marcos Juárez, 23/06/2025. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 617632 - \$ 37950 - 8/9/2025 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL EDITA DEL CARMEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 13830229, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 617666 - \$ 15250 - 12/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9010594 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EE"; que tramitan ante SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/07/2023. Estese a lo normado por la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 617989 - \$ 16185 - 8/9/2025 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAROCCHI ELENA MARIA JUSTINA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 13830231, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 617667 - \$ 15275 - 12/9/2025 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO FRANCISCA CESAREA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 13830246, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 617669 - \$ 15175 - 12/9/2025 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE FUNES CIPRIANA DOLI-Pres Multiple Fiscal Expte N° 13830238, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 617670 - \$ 15050 - 12/9/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba;, cita y emplaza a la SUCESORES DE RECALDE, MARIA AURORA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RECALDE, MARIA AURORAEJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 11760413.

5 días - N° 617909 - \$ 9275 - 9/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA, JUAN BAUTISTA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162990)" hace saber: " CORDOBA, 07/02/2025. Incorporórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dr. MASCHIETTO Federico, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 618031 - \$ 11975 - 9/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12843783 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUBLIS JOSE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUN-

DO, 09/05/2024. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" FDO.: SCANDOGLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 618092 - \$ 18555 - 8/9/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2., de la ciudad de Villa Dolores, Cba;, cita y emplaza a la SUCESORES DE ANDRADA, BENIGNO HECTOR, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA, BENIGNO HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 11958788.

5 días - N° 618103 - \$ 9475 - 10/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9010580 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA LUIS UGOLINO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que tramitan ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/07/2023. Esse a lo normado por la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente PROSECRE-

TARIO/A LETRADO CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 618263 - \$ 16275 - 10/9/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 1, de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; cita y emplaza a la SUCESORES DE CASIM, MARIA FELISA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASIM, MARIA FELISA - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 11975304.

5 días - N° 618105 - \$ 9300 - 10/9/2025 - BOE

El Juzgado Multiple - SEC.C.C.C.y Familia -de la Localidad de Cura Brochero;; cita y emplaza a la SUCESORES DE FERREYRA, MARTIN, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, MARTIN- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 12175559

5 días - N° 618118 - \$ 8825 - 10/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9010576 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA DANIEL OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que tramitan ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/07/2023. Esse a lo normado por la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente PROSECRETARIO/A LETRADO CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 618271 - \$ 16305 - 10/9/2025 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES RAMON RAFAEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10775892, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ELISEO DEL CARMEN, la siguiente resolución: "Córdoba 18 de agosto de 2025. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LAVILLA Maria Fernanda-PROSECRETARIO/A LETRADO (planilla \$ 537.582,59)

5 días - N° 618554 - \$ 22750 - 12/9/2025 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ELISEO DEL CARMEN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595425, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ELISEO DEL CARMEN, la siguiente resolución: "Córdoba 18 de agosto de 2025. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LAVILLA Maria Fernanda-PROSECRETARIO/A LETRADO (planilla \$ 537.582,59)

1 día - N° 618376 - \$ 2760 - 8/9/2025 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES RAMON RAFAEL, la siguiente resolución: "Córdoba, 14/08/2025. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO (Planilla \$ 499.794,81).

1 día - N° 618365 - \$ 2840 - 8/9/2025 - BOE

LABOULAYE 02/09/2025. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE EMDER JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.13903519" que se tramitan por ante el Juzg.1° Inst.Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye Córdoba- Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE EMDER JUAN - DAVID JUAN EMDER y WALTER ISIDRO EMDER para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2, 4 de Ley 9024 y sus modificatorias. Otro: Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del

bimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosecc.Letrada.- PUBLICACION 5 DIAS BOLETIN OFICIAL CORDOBA.-

5 días - N° 618554 - \$ 22750 - 12/9/2025 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ELISEO DEL CARMEN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595425, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ELISEO DEL CARMEN, la siguiente resolución: "Córdoba 18 de agosto de 2025. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LAVILLA Maria Fernanda-PROSECRETARIO/A LETRADO (planilla \$ 537.582,59)

1 día - N° 618376 - \$ 2760 - 8/9/2025 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AUSTRAL SUPPORT S.A.S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10587528, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: AUSTRAL SUPPORT S.A.S, la siguiente resolución: "Córdoba, 19/08/2025. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA (planilla \$ 544.773,22)

1 día - N° 618379 - \$ 2670 - 8/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE COUTO TERESA AIDA - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 13851192 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE COUTO TERESA AIDA, DNI 4.857.034, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparando oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 618493 - \$ 22800 - 8/9/2025 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DELIA – EXPTE. 13022699 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/08/2025. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/08/2025.-" FDO: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

4 días - N° 618538 - \$ 23664 - 8/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DE LOS SANTOS CANDIDO PABLINO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13835387 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE DE LOS SANTOS CANDIDO PABLINO, DNI 12.925.474, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 618540 - \$ 23600 - 8/9/2025 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA ABRAHAN RICARDO – EXPTE. 13022730 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/08/2025. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opues-

to excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/08/2025.-" FDO: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

4 días - N° 618549 - \$ 23888 - 8/9/2025 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GATTO JOSE ANGEL – EXPTE. 13022715 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/08/2025. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/08/2025.-" FDO: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

4 días - N° 618551 - \$ 23728 - 8/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAULINA ELIDA NENE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11221051 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BAULINA ELIDA NENE, DNI 3.727.850, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 618555 - \$ 22864 - 8/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NIEVA, RAIMUNDA DEL C. - Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 12033663". Cita y emplaza a los herederos de la demandada, NIEVA, RAIMUNDA DEL C. DNI 8717232, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3)

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparando oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 618606 - \$ 3265 - 8/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE COCERES, RICARDO HILARION - Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 12033667". Cita y emplaza a los herederos de la demandada, COCERES, RICARDO HILARION DNI 7914618, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 618607 - \$ 3295 - 8/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BALDINO, ERNESTO- Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 12033671". Cita y emplaza a los herederos de la demandada, BALDINO, ERNESTO DNI 4127209, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 618611 - \$ 3200 - 8/9/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REDONDO JOSE LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REDONDO JOSE LUIS: 11973958", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA

GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 618699 - \$ 4415 - 8/9/2025 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 PB. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE VIECELLI ENRIQUE F. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIECELLI ENRIQUE F - EJECUTIVO FISCAL -(Expte 8556912)" se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento" Fdo: Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

1 día - N° 618790 - \$ 3510 - 8/9/2025 - BOE

se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA CRISTOBAL Z que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE PERALTA CRISTOBAL Z - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10520236, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Córdoba, 11 de junio de 2024. Por adjunta cédula y publicidad edictal que se acompañan. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁ-

RESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese
.- Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 618830 - \$ 3970 - 8/9/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZG 2A NOM COSQUIN CORDOBA, con domicilio en Catamarca 167, Cosquín, Córdoba, en los autos caratulados: "EXpte. 10006346 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE ROQUE FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL EE" Liquidación 504643442020, impuesto inmobiliario 230308332972 , CITA A HEREDEROS DE ALLENDE ROQUE FERNANDO DNI 6672401 , de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI -Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 618847 - \$ 3325 - 8/9/2025 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ VEGA CHAMBLAS LICTOR SEGUNDO – EXpte. 10563123 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/08/2025. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18/8/2025.-" FDO: PERASSO Sandra Daniela-PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 618770 - \$ 21872 - 9/9/2025 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 2º piso. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO JOSE ANTONIO. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERGARA JOSE ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL -(Expte 10867748)" se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la

parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento" Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

1 día - N° 618892 - \$ 4980 - 8/9/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SAGUES ARMANDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SAGUES ARMANDO: 8438068" tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISAL . J. 1A INST. C.C. FAM 1A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: - - PCIA. DE , se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 25/09/23.- Agréguese la cédula de notificación y la publicación de edictos, acompañados. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 25/09/23.-" FDO. JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 618894 - \$ 4995 - 8/9/2025 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 2º piso. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO JOSE ANTONIO. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO JOSE ANTONIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. 9147861)" se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte deman-

dada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento" Fdo: Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

1 día - N° 618898 - \$ 3610 - 8/9/2025 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 2º piso. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE AGUERO EDUARDO HUGO. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO EDUARDO HUGO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. 10042180)" se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento" Fdo: Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

1 día - N° 618899 - \$ 3605 - 8/9/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUARTE AMELIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13923061 que se tramitan en la OFICINA. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZ 2 NOM CARLOS PAZ - SECRETARIA: UNICA, sito en calle GUEMES 275- NIVEL 1 - VILLA CARLOS PAZ - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: DUARTE, AMELIA CUIT 27-17092436-9, DNI:17092436, Se ha dictado la siguiente resolucion: Villa Carlos Paz, 29 de agosto de 2025. Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar que se acompaña. Atento a ello, constancias de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: Cítese y emplácese a la demandada Amelia Duarte, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el últi-

mo día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Texto Firmado digitalmente por: PANDOLFINI Mariela Noelia - PROSECRETARIO/A LETRADO - RODRIGUEZ Viviana -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD Procuradora Fiscal.- LIQ:60000972452025.-

1 día - N° 619009 - \$ 8508,50 - 8/9/2025 - BOE

Juzg 1º Inst y 2º Nom CCC y Flia Alta Gracia Of Única Eje Fisc en autos 10649164 Comuna de Potrero de Garay c Remondino Enrique Ejec Fisc decreta 2/12/24. Cítese y emplácese a la parte demandada: Sucesión Indivisa de Remondino, Enrique Nro Doc 1003024, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde sin necesidad de declaración alguna.- Cítasel de remate en la misma diligencia para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde sin necesidad de declaración alguna.- Cítasel de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Pcial N° 9024, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución sin más trámite. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente Ac Regl N° 1363, Serie A, del 17/5/16, Res N° 2 del 28/5/2019 y Ac. Regl. N° 1582, Serie A, del 21/8/19.fdo. Lorena Calderón- juez Margarita Bolzetta. Prosecr Letr.

1 día - N° 609713 - \$ 3805 - 8/9/2025 - BOE

En los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ SCHABELZON SALOMON Y OTROS" EXPROPIACION EXPTE. N° 13022978 que tramitan ante el JUZG. CIV.COM.CONC. FAM. 1ra NOM - SEC 1 -ALTA GRACIA - PROVINCIA DE CORDOBA, la Sra. Jueza Vigilanti cita y emplaza por EDICTO en el Boletín Oficial de la Nación por dos días, conforme lo normado por el art. 165 del C.P.C, y 343 del Cod. Procesal de la Nación a la parte demandada, a Salomón Schavelzon, a los herederos del Sr. Jaime Eduardo Schavelzon y a los herederos del Sr. Alberto Schavelzon a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Los inmuebles objeto de expropiación se describen como: AF 81: "...LOTE DE TERRENO: ubic. en Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARIA, Pcia de Cba, loteo denom. "Las Cascadas," que seg. plano de Subdiv. confecc. por el Ing. Marcos Meeroff, archivo en el Reg. Gral bajo el n°4221 del Prot. de Planos y bajo el N°14580 del Prot. de Planillas, se desig: LOTE UNO de la MANZANA UNO, que mide y linda: 76,76m al NE, calle de por medio c/La Serranita SRL; 15,31 ms al SE, c/ parte del lte. 4, 64,66m al SO c/ lte.2 y 25,86m al NO c/ Ruta Nacional 5; SUPERFICIE 1300m2INSCRIPTO EN PROTOCOLO DE DOMINIO N°5676 F6904 AÑO 1946 – PLANILLA 14580; AF 84: "...LOTE DE TERRENO: ubic. en Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARIA, Pcia de Cba, loteo denom. "Las Cascadas," que seg. plano de Subdiv. confecc. por el Ing. Marcos Meeroff, archivo en el Reg. Gral Bajo el n°4869 del Prot. de Planos y bajo el N°17793 del Prot. de Planilla, se desig: LOTE UNO de la MANZANA DIECISIETE, que mide y linda: al NE es una línea quebrada de 2 tramos que miden 29,32m y 39,06m lindando con calle Ñura,; 55,88 ms al S, c/ calle Santa Cruz, 11,99m al SO c/ lte.2 y 91,76m al NO c/ Ruta Nacional 5; SUPERFICIE 2646m2 INSCRIPTO EN PROTOCOLO DE DOMINIO N°5676 F6904 AÑO 1946 – PLANILLA 17793."Fdo: Japaze Jozami Mario Augusto-Prosecretario Letrado

c/part. Del lte.4 y 42,88 ms al SO c calle publica; SUPERFICIE 1182 MS CDOS. INSCRIPTO EN PROTOCOLO DE DOMINIO N°5676 F6904 AÑO 1946 – PLANILLA 14580..."AF 83: "...LOTE DE TERRENO: ubic. en Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARIA, Pcia de Cba, loteo denom. "Las Cascadas," que seg. plano de Subdiv. confecc. por el Ing. Marcos Meeroff, archivo en el Reg. Gral bajo el n°4221 del Prot. de Planos y bajo el N°14580 del Prot. de Planillas, se desig: LOTE UNO de la MANZANA UNO, que mide y linda: 76,76m al NE, calle de por medio c/La Serranita SRL; 15,31 ms al SE, c/ parte del lte. 4, 64,66m al SO c/ lte.2 y 25,86m al NO c/ Ruta Nacional 5; SUPERFICIE 1300m2INSCRIPTO EN PROTOCOLO DE DOMINIO N°5676 F6904 AÑO 1946 – PLANILLA 14580; AF 84: "...LOTE DE TERRENO: ubic. en Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARIA, Pcia de Cba, loteo denom. "Las Cascadas," que seg. plano de Subdiv. confecc. por el Ing. Marcos Meeroff, archivo en el Reg. Gral Bajo el n°4869 del Prot. de Planos y bajo el N°17793 del Prot. de Planilla, se desig: LOTE UNO de la MANZANA DIECISIETE, que mide y linda: al NE es una línea quebrada de 2 tramos que miden 29,32m y 39,06m lindando con calle Ñura,; 55,88 ms al S, c/ calle Santa Cruz, 11,99m al SO c/ lte.2 y 91,76m al NO c/ Ruta Nacional 5; SUPERFICIE 2646m2 INSCRIPTO EN PROTOCOLO DE DOMINIO N°5676 F6904 AÑO 1946 – PLANILLA 17793."Fdo: Japaze Jozami Mario Augusto-Prosecretario Letrado

5 días - N° 616416 - \$ 56925 - 10/9/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11347098 - GONZALEZ, VERONICA Y OTROS C/ NICOLA, GERARDO ANTONIO - ORDINARIO. Villa María, 17/02/2023. Por cumplimentado lo que fuere requerido. Proveyendo a la demanda entablada: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda la que se tramitará como JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Gerardo Antonio NICOLA y a los herederos del causante NICOLA, Tiziano Bernardo NICOLA PAUTASSO, a saber: Sres. Nora PAUTASSO y Gerardo Antonio NICOLA para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Atento lo solicitado, cítese en garantía a la compañía aseguradora "Sancor Cooperativa de Seguros Ltda" con domicilio en calle San Martín 334, Villa María, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca y tome participación en los términos del art. 118; 2º párrafo de la Ley 17.418. Intímese al letrado interviniente para que en el término de tres días obre el art. 35 inc. 1º de la ley 6912, bajo apercibimiento de ley y

con comunicación al colegio respectivo. NOTIFIQUESE. Fdo.GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. . ALVAREZ BENGOA Melisa Victoria. PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.02.17

5 días - N° 617314 - \$ 27250 - 12/9/2025 - BOE

EDICTO:Por orden de la Cámara Civil,Comercial,Familia y Trabajo ,Secretaria N° 1 ,Tribunales de Rio Tercero,en autos “Expediente SAC 9844696 “MANSILLA,SONIA BEATRIZ C/ BISANI BLANCA -ORDINARIO -DESPIDO” Cítese y emplácese a los herederos de la Sra Blanca Ana Bisani DNI 11.294.208 por medio de edictos que se publicarán por CINCO DIAS en el Boletín Oficial ,para que dentro del término de veinte dias a contar desde el último dia de publicación ,comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldia .Notifíquese .Fdo:S-cagnetti Sulma Susana-Secretario letrado de Cámara.27/08/2025

5 días - N° 617404 - \$ 9925 - 12/9/2025 - BOE

TGA CP.UNIDAD DE TRAMITE JUEZ 14-CETRO-GAR S.A.C/GONZALEZ,CLARA MARIA-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-EXP.12811312-CORDOBA,26/04/2024.Por cumplimentados los aportes de ley. Agréguese.Proveyendo al escrito inicial:-Téngase al compareciente por presentado,por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres(3)días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate en el mismo acto,para que dentro del término de los tres (3)días posteriores al vencimiento del comparendo,oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento(30%)en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.Notifíquese con copia de la demanda, documental acompañada y poder en caso de corresponder.Atento lo resuelto por el Tribunal Superior de Justicia mediante Sentencia N°178 de fecha21.12.2020,in re“Yunnissi,Carlos c/Abrego,Natalia Soledad-Ejecutivo por Cobro de Cheques,Letras o Pagarés”(Expte. N°6585207),dejando a salvo la opinión que al respecto mantiene el suscripto sobre el punto, en sentido diverso a la interpretación fijada por el Alto Cuerpo Provincial en ejercicio de la función de nomofiliaquia,y en base a lo allí expuesto,tratándose la presente causa de la ejecución de documento/s pagaré/s entre obligados direc-

tos y habiendo sido promovida por quien ofrece habitualmente financiación para el consumo,-condiciones para presumir que fue creado con motivo de una relación de consumo(pagaré de consumo),previo a todo trámite,proceda la parte actora a integrar el título con los documentos que reflejen los términos de la contratación que originó su libramiento a los efectos de evaluar el cumplimiento de la normativa consumeril,bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO.ROSA Maria Laura PROSECRETARIO,FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ.CORDOBA,11/08/2025.Agréguese.Atento a lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art.152 y 165 C.P.C.:procedase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte(20)días el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.FDO. FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ

5 días - N° 617499 - \$ 55850 - 10/9/2025 - BOE

Córdoba. La Oficina de Procesos Sucesorios (O.P.S), en los autos caratulados “LENCINA VIUDA DE MANSILLA, FELISA DEL ROSARIO O ROSARIO - RAMÓN ADOLFO, MANSILLA - SÁNCHEZ DE MANSILLA, AURORA (EXPTE. N° 4022852)” cita y emplaza a los herederos de Juana Ismenia Mansilla DNI n° 07.025.574 a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. BERTOLINO Maria Agostina (Prosecretaria)

5 días - N° 617595 - \$ 8150 - 8/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 3^a Nom. Civ. Y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de OFICINA COBROS PARTICULARES - JUZG. 3A NOM - SAN FRANCISCO, CBA. en Autos caratulados: “BARAVALLE, SERGIO ALEJANDRO C/ ALBORNOZ, DANIELA JANINA - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES”(Expte. 13053143) cita y emplaza a la Sra. ALBORNOZ, DANIELA JANINA, DNI 35.771.951 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, sito en calle Gdor. Dante Agodino 52, Planta Baja, de la ciudad de San Francisco, Cba. Asimismo se ha dictado el siguiente decreto: SAN FRANCISCO, 27/08/2025. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial (cfr. art. 152 y 165, CPCC), bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.

El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- Fdo. Viramonte Carlos Ignacio-Juez- Chaves Agustina- Pro-Secretario Letrado.-

5 días - N° 617596 - \$ 24225 - 8/9/2025 - BOE

Río Cuarto, 23 de abril de dos mil veinticinco. El Vocal de la Cámara del Trabajo de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Dr. Marcelo Norberto Cassini, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en los autos caratulados: “RICHARDET, FOURCADE, ELOY C/ HEREDEROS DE FERNIGRINI, JORGE RAÚL Y OTROS -ORDINARIO - OTROS (LABORAL) (Expte. N° 8661207)” CITA A LOS HEREDEROS DEL SR. JORGE RAÚL FERNIGRINI, DNI: 6.638.694,detallados a continuación: 1) MARIELA ELENA FERNIGRINI, DNI: 24.783.387 con domicilio en calle Constitución N° 256, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; 2) GUSTAVO ADOLFO FERNIGINI, DNI: 20.395.115, con domicilio en Av. Chaco N° 38, de la localidad de Colonia Popular, provincia de Chaco; 3) CARMEN BEATRIZ FERNIGRINI, DNI: 77.819.939Z, con domicilio en calle San Antonio N° 31, Sevilla, España, POR EL PLAZO DE VEINTE DÍAS, A LOS FINES QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 25 DE LA LEY 7.987. La presente citación es efectuada conforme lo proveen los arts. 165 y 152 del C.P.C.C. Fdo.: Dra. María Alejandra Marioli (Prosecretaria de Cámara) – Dr. Marcelo Norberto Cassini (Vocal de Cámara).

1 día - N° 617639 - \$ 4925 - 8/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Civ. y Com., 23^a Nom. de la Ciudad de Córdoba, mediante decreto de fecha 21 de abril de 2025, cita y emplaza a los herederos del Sr. Segundo Carlos MORENO D.N.I. 11.971.174 en los autos caratulados: “AGUERRE, Lydia Jorgelina c/HERRERA, Hernán Gabriel y otros – P.V.E. – ALQUILERES – (Expte. N° 10315052)” para que dentro del plazo de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban (Juez) - OGAS Lourdes María Soledad (Prosecretaria). Córdoba, AGOSTO de 2025.

5 días - N° 617936 - \$ 10825 - 10/9/2025 - BOE

JUZGADO DE FAMILIA 3NOM. CORDOBA. Hace saber que en los autos caratulados: “SILBERMAN, LUIS ALBERTO C/ MONTENEGRO, NOELIA DEL VALLE - MEDIDAS PROVISIONALES PERSONALES - LEY 10.305”, se cita y emplaza a la demandada NOELIA DEL VALLE

MONTENEGRO, D.N.I: 31.055.301, para mayores recaudos se trascibe la siguiente resolución: CORDOBA, 22/08/2025. (...) Admítase. Cítese y emplácese a la Sra. Noelia del Valle Montenegro para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y evacúe traslado de la demanda, bajo apercibimiento de ley (art. 73 del CPF). Recarátulense las actuaciones debiendo consignarse como: "SILBERMAN, LUIS ALBERTO C/ MONTENEGRO, NOELIA DEL VALLE - MEDIDAS PROVISIONALES PERSONALES - LEY 10.305". Notifíquese conforme lo prevé el art. 152 del C.P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 165 íb). Fdo. : ROSSI, Julia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MIRANDA, Lautaro Martín SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 618322 - \$ 38300 - 9/9/2025 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE VERCELLONE NESTOR GABRIEL. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERCELLONE NESTOR GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL -(Expte 10039637)" se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento" publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

1 día - N° 618901 - \$ 4000 - 8/9/2025 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-SAN FRANCISCO en los autos caratulados "13263478-MUNICIPALIDAD DE FREYRE C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ERPEN OSVERIO TEÓDULO-EJECUTIVO FISCAL-EE" cita a los herederos del Sr. Erpen Osveiro Teódulo a comparecer a estar a derecho por el término de veinte días

5 días - N° 618380 - \$ 10620 - 9/9/2025 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C.C y Flia. De Bell Ville (Sec. N° 3), en autos: "VALENTINIS MARTA ESTER - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED. PRINCIPAL

- 12123167. Cita y emplaza al Sr. JIANXI LIU, D.N.I. 95.692.997, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de la publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar como le convenga, bajo aparcamientos de ley. Firmado: Dra. GUIGUET Valeria Cecilia - JUEZ; Dra. PAOLINI Romina Eva - Prosecretaria Letrada. OTRA RESOLUCION: AUTO NUMERO: 32. BELL VILLE, 06/03/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Admitir la presente solicitud concediéndole, en forma total, a la Sra. Marta Ester Valentinis, DNI 5.106.236, el beneficio de litigar sin gastos para los autos: "VALENTINIS, MARTA ESTER C/ LIU, JIANXI - DESALOJO" Expte. 12120034 y "VALENTINIS, MARTA ESTER C/ LIU, JIANXI - EJECUTIVO" - Expte. N°12123165", que se tramitan ante este mismo Juzgado y Secretaria, bajo la condición resolutoria de que, en caso de mejorar de fortuna, renacerá su responsabilidad por el pago de los gastos del proceso, y que deberá hacerlos efectivos si venciera en el pleito y fueren a su costa; sin costas. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dra. GUIGUET Valeria Cecilia - JUEZ. OFICINA, 29 de agosto de 2025.

5 días - N° 618448 - \$ 30100 - 12/9/2025 - BOE

BELL VILLE: El Juzgado de 1º instancia en lo Civ. Com. Conc. 3ª - Secretaria N° 5 Bell Ville, Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Silvia Edit Tione (DNI 14.734.178), fallecida el 03/08/2025 en los autos caratulados: "14039052 - TIONE, SILVIA EDIT - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (con último domicilio real en la localidad de Pascanas), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville 28/08/2025.- Fdo. Dr. BRUERA Eduardo Pedro Juez- Dra. RODRIGUEZ Andrea Carolina-Secretaria.

1 día - N° 618724 - \$ 3090 - 8/9/2025 - BOE

SRA. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DE SEGUNDA NOMINACIÓN, SECRETARIA N° 4 DE BELL VILLE, DRA. GUIGUET, VALERIA CECILIA, EN LOS AUTOS "CABEZAS, NORMA BEATRIZ Y OTRO C/ ZAMBRUNO, LUIS ALBERTO Y OTROS - ORDINARIO" (Expte Nro 6473453), cita a la Sra. Julieta Pilar González, heredera del Sr. Diego Espartaco GONZALEZ DNI 22.044.842 por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario

Boletín Oficial, para que comparezca/n a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. FDO: JUEZA GUIGUET, VALERIA CECILIA; PROSECRETARIA SALAS, ROMINA SOLEDAD.-

5 días - N° 618926 - \$ 11350 - 12/9/2025 - BOE

El JUZGADO C.C.FAM.2A-SEC.4-SAN FRANCISCO en los autos caratulados "6440436-PERLO JUAN ANDRES-RIOS JESUS OLGA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita a los herederos de la coheredera Sra. Lucía Raquel Perlo para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC)

5 días - N° 618738 - \$ 5500 - 12/9/2025 - BOE

El JUZGADO C.C.FAM.2A-SEC.4-SAN FRANCISCO en los autos caratulados "13375140-PERLO JUAN ANDRES-RIOS JESUS OLGA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-INCIDENTE DE FIJACION DE CANON LOCATIVO-INCIDENTE" cita a los herederos de la coheredera Sra. Lucía Raquel Perlo para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC)

5 días - N° 618742 - \$ 5500 - 12/9/2025 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado CyC de 1a Inst. y 8a Nominaciones de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Escribana María Rosario del Milagro MUTO OLMEDO DNI nro. 4.789.006 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Lo hace en los autos caratulados GONZALEZ ACOSTA, MARIA MACARENA C/ GONZALEZ ACOSTA, LUIS ANTONIO Y OTROS - ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL Expediente 13085378 de su conocimiento. Ciudad de Córdoba, 25.8.2025.-

5 días - N° 618945 - \$ 22740 - 11/9/2025 - BOE

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. JUNTA ELECTORAL 2025 - ELECCIONES MIEMBROS TRIBUNAL DE ÉTICA PROFESIONAL, CUERPO DE ASESORES Y JURADOS DE CONCURSO. Visto la Resolución de Junta de Gobierno N° 586-603-158-2025 por la que se designa a la Junta Electoral y de conformidad a lo establecido por el Art. 36º de la Ley 7192 y su Decreto Reglamentario 1115, CONVOCASE A ELECCIONES para: Renovación de miembros Tribunal de Ética Profesional,

del cuerpo de Asesores y de Jurados de concurso del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a la Ley 7192, su Decreto Reglamentario 1115 y el Reglamento Electoral en vigencia, para ocupar los siguientes cargos: miembros Tribunal de Ética, cuatro (4) titulares y dos (2) suplentes por el periodo de seis (6) años. Un (1) suplente por el periodo parcial de tres (3) años; Cuerpo de Asesores, quince (15); y Jurados de Concurso, veinticinco (25) titulares, diez (10) suplentes. El acto eleccionario se realizará el 13 de noviembre de 2025, de 08:00 a 18:00 horas, en las respectivas sedes y sub-sedes Regionales. INFORMES: Junta Electoral. Los días lunes a las 14:00. Toda solicitud, presentación y/o consulta a la Junta Electoral deberá hacerse por escrito e ingresará por Mesa de Entradas de la Institución, en el horario de 08:00 a 14:00 hs. en Laprida 40. - Córdoba. Tel. (0351) 4235450. "Serán electores todos los Arquitectos inscriptos en el padrón (activos o pasivos) que no adeuden derechos, cuotas o contribuciones establecidas, sesenta (60) días antes del comicio. Con excepción de aquellos que se encuentran sancionados, con solicitud de inhabilitación, o los que hayan cancelado su matrícula profesional para otros fines que no sea el jubilatorio". (Art. 1.6 del Reglamento Electoral) Padrones cerrados al 15/09/2025: consultar en las respectivas regionales. Presentación de Candidatos: el 29/09/2025 hasta las 15:00 hs o el 01/10/2025 de 08:00 a 09:00 hs en la sede de Junta Electoral: Laprida 40. - Córdoba. Fdo.: Junta Electoral del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba.

2 días - N° 619094 - \$ 26780 - 9/9/2025 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 23° NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA POR EL PLAZO DE 15 DIAS HABILES (DESDE LA ULTIMA PUBLICACION) A AQUELLOS INTERESADOS A FORMULAR OPOSICION AL PEDIDO DE SUPRESION DE APELLIDO PATERNO SOLICITADO POR LA SRTA. KIARA GUTIERREZ HERNANDEZ, EN AUTOS CARATULADOS "GUTIERREZ HERNANDEZ KIARA - SUMARIA"-(EXPTE. N° 13997058). FIRMADO: DR. MANUEL ESTEBAN RODRIGUEZ JUAREZ - DR. JOSE LEONARDO ROSETTI, PROSECRETARIO.-

2 días - N° 618808 - s/c - 1/10/2025 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 23° NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA POR EL PLAZO DE 15 DIAS HABILES (DESDE LA ULTIMA

PUBLICACION) A AQUELLOS INTERESADOS A FORMULAR OPOSICION AL PEDIDO DE SUPRESION DE APELLIDO PATERNO SOLICITADO POR LA SRTA. KIARA GUTIERREZ HERNANDEZ, EN AUTOS CARATULADOS "GUTIERREZ HERNANDEZ KIARA - SUMARIA"-(EXPTE. N° 13997058). FIRMADO: DR. MANUEL ESTEBAN RODRIGUEZ JUAREZ - DR. JOSE LEONARDO ROSETTI, PROSECRETARIO.-

1 día - N° 618811 - s/c - 8/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1° inst. y 1° nom., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "NIETO, MILÁN TOMÁS Y OTROS - TUTELA" Expte. 13444978", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/08/2025.— Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese el escrito con firma ológrafo acompañado. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo a la demanda inicial: Por parte y con el domicilio constituido de la Sra. Sofía Elena Ceballos en la Defensoría de Familia del Segundo Turno, sito en calle Tucumán N° 360, 1°piso de esta ciudad. Admítase. Agréguese la declaración jurada y la documental acompañada. Imprímase al pedido de Tutela el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a la Sra. Agustina Nieto para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida DOCUMENTAL: estése a lo ordenado ut-supra. A la demás prueba ofrecida: oportunamente. Dese intervención a la Defensora Pública de Familia en carácter de Representante Complementaria y córraselle vista del pedido de autorización para renovación de D.N.I. en el Registro Civil. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios de ley por cinco días en el Boletín Judicial y notifíquese al domicilio que surge del Registro Electoral".- Texto Firmado digitalmente por: MIGNON, María Belén (JUEZA); RUBINI, Sabrina Andrea (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 619332 - s/c - 12/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza N° 7 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. Susana Ottogalli, en los autos caratulados: "M., M. A. - M., J. V. I. - U., M. H. - D. P., A. J. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" Expte. Nro. 12987585 ha dispuesto emplazar al Sr. Carlos Eduardo Urbano, DNI 40.416.340, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho personalmente, por apoderado o patrocinante ante la sede del Tribunal sito

en calle San Jerónimo 258, 6to piso en horario hábil de 8:00 a 14:00 hs, a los fines de resolver la situación de sus hijos menores de edad, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia.

5 días - N° 619425 - s/c - 12/9/2025 - BOE

NOTIFICACIONES

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C. y C. de Río Cuarto, Sec. Nro. 4, en autos: "LUCERO, JOSÉ N. Y OTRA C/ DIAZ, WALTER - ORDINARIO - ESCRITURACION" Expte. 448492, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 29/05/2023. Abócase. Notifíquese en los términos del art.89 del CPCC" Fdo. Dra. María L. Luque Videla: Juez; Dra. Marina B. Torasso: Secretaria.

1 día - N° 617201 - \$ 1100 - 8/9/2025 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12430651 - MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA C/ GUTIERREZ, ROCIO DALMA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que tramita ante el JUZGADO DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 sito en el 2do piso de calle Arturo M. Bas 244 de la ciudad de Córdoba, se notifica a la señora PIEDRA ANTONELLA DESIREE, DNI: 42640121 la siguiente resolución: CORDOBA, 01/07/2025. Proveyendo a la presentación electrónica que antecede: agréguese cédula de notificación y constancia de publicación de edictos, acompañadas. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación formulada por \$ 587.548,51, vista a la contraria por el término de ley. Fdo. GALINDEZ Lucia Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO; CARENA Eduardo Jose, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 618744 - \$ 3275 - 8/9/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12306113 - PEREZ, AMANDA SOLEDAD EXCLUSIÓN DE HEREDEROS EN AUTOS: LOVERA, JUAN - TESTAMENTARIO (EXP. SAC 10886881) - INCLUSION/EXCLUSION DE HEREDEROS - JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.4 - RIO CUARTO. AUTO NUMERO: 110. RIO CUARTO, 16/05/2025. Y VISTOS: traídos a despacho para ser resueltos, y de los que resulta que, con fecha 21/09/2023 comparece la Sra. Amanda Soledad Pérez e iniciar sumaria información a los efectos de que se acrede y reconozca que el Sr. Juan Lovera, D.N.I. N° 2.959.251, se encontraba separado de hecho sin voluntad de unirse de la Sra. Alicia Magdalena Alaniz D.N.I. N° 3.800.339 al momento de su fallecimiento. Por decreto del 28.09.23

se tiene por iniciada la sumaria información, se provee la prueba ofrecida y se da intervención al Sr. Fiscal de Instrucción, quien contesta la vista corrida el 29/11/2023. Por decreto de fecha 08.02.24, advirtiéndose que lo que se pretende es la exclusión de la vocación hereditaria del cónyuge del causante Sr. Juan Lovera, se resuelve reencausar el trámite y a los fines de salvaguardar el derecho constitucional de defensa en juicio, se ordena citar de comparendo a los sucesores de la Sra. Alicia Magdalena Alaniz, mediante edictos. Con fecha 26.8/2024 se acompaña constancia de publicación de edictos. Por decreto del 20/09/2024 se declara rebeldes a los sucesores de la Sra. Alicia Magdalena Alaniz ...Y CONSIDERANDO: 1- Que los presentes son traídos a despacho a los fines de resolver sobre la procedencia de la exclusión de la vocación hereditaria de la Sra. Alicia Magdalena Alaniz, en la sucesión de su cónyuge, Sr. Juan Lovera, solicitada por Amanda Soledad Pérez... RESUELVO: 1.- Hacer lugar al incidente deducido por Amanda Soledad Pérez y en consecuencia disponer la exclusión de la Sra. Alicia Magdalena Alaniz D.N.I. N° 3.800.339, de la sucesión del Sr. Juan Lovera, D.N.I. N° 2.959.251. ---2.- Imponer las costas por el orden causado, regulando los honorarios profesionales del Dr. Martín Marcelo Biglione en la cantidad de cuatro ius (\$ 131.981,48), los que devengarán el interés establecido en el considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.05.16

1 día - N° 618825 - \$ 10280 - 8/9/2025 - BOE

REBELDÍAS

El Sr Juez de JUZGADO 1A INST CIV COM 23A NOM de Cordoba, ha resuelto en los autos "ARGUELLO ROBERTO ELVIO C/ AMEDEI HECTOR MATIAS Y OTR - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" expte 5832636 "CORDOBA, 16/04/2025. De la liquidación presentada con fecha 15/04/2025, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del CPC Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese, conforme art. 89,CPC" Fdo: CRISTIANO Maria Jose, PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 617804 - \$ 1380 - 8/9/2025 - BOE

SENTENCIAS

Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial y 19º Nominación de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "ZAPATA, JESICA PAOLA C/ SUCESORES DEL SR. GUGGIANA, MIGUEL OMAR Y OTRO - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305 - EXPEDIENTE N.º 11261552", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 232. CORDOBA, 10/12/2024. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción de reclamación de estado de hija extramatrimonial "post mortem" y, en consecuencia, declarar que Jesica Paola Zapata DNI 31.218.325 es hija del Sr. Miguel Omar Guggiana DNI N° 14.290.478, fallecido el día 05/09/2024, en esta ciudad. II) Ordenar la anotación de la presente resolución en el Acta de Nacimiento de Jesica Paola Zapata DNI 31.218.325 Número 901, TOMO 2, SERIE G, AÑO 1984, a cuyo se deberá librar oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Córdoba. III) Costas por el orden causado, a cuyo fin regula los honorarios profesionales en conjunto y proporción de ley de los Dres. Mauro Gómez y Yohana E. Carballo, en la suma de Pesos quinientos noventa y tres mil cuarenta y cuatro con veinte centavos (\$593.044,20 - 20 JUS) con más el 21% en concepto de IVA en caso de corresponder. Protocolícese y hágase saber. Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial y 19º Nominación de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "ZAPATA, JESICA PAOLA C/ SUCESORES DEL SR. GUGGIANA, MIGUEL OMAR Y OTRO - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305 - EXPEDIENTE N.º 11261552", ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 208. CORDOBA, 06/08/2025. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rectificar la parte resolutiva de la Sentencia 232 del 10/12/24 en cuanto indica que la fecha de fallecimiento del Sr. Miguel Omar Guggiana DNI N° 14.290.478 es el 5/9/2024, siendo la fecha correcta el 5/9/2022. Protocolícese y hágase saber. Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 618622 - \$ 8955 - 8/9/2025 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com de 1A Inst. y 2da Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA, María Laura. Sec. N°3, Dra. VALDEZ MERCADO, Anabel, en autos caratulados "SOLA, Juana Magdalena - USUCAPIÓN" Expte.N°671163, ha dictado la sig. resolución: Sentencia Número 44. Río Cuarto. 11/08/2025. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Juana Magdalena Sola, DNI N° 3.762.654, argentina, mayor de edad, con domicilio en calle Juan de Dios López No 51 de la ciudad de Río Cuarto, de estado civil viuda, y en consecuencia, declarar adquirido el 31/4/2017, por prescripción el dominio del inmueble que

se describe como una fracción de terreno, con las mejoras que la misma contiene de edificado, clavado y plantado, como lote N.17 (parcela 021 según afectación registral) de la Mza. 1 del plano especial de fraccionamiento, confeccionado para el fraccionamiento de una superficie mayor, ubicado hacia el S de plaza principal de esta Cdad., Ped. y DPTO. Río Cuarto, Prov. de Cba., cuyo lote que se vende, se ubica con fte. Al S., sobre calle Pública denominada hoy mayor Juan de Dios López y consta de 10 mts de fte e igual contrafrente, por 60,05 mts de fdo., que lindan, al N. con fondos del lote 26; al E., con el lote 18, y, en parte con fondos del lote 25; al O., con fondos del lote 26; al E., con el lote 18, y en parte con fondos del lote 25: al O., con el lote 16, todos de la misma mza. y plano, y al S. con la expresada calle denominada hoy Mayor Juan de Dios López. Superficie total de 599,55 m² según el plano de mensura. Que el inmueble que se pretende usucapir se encuentra situado en calle Juan de Dios López N°51 de esta ciudad, entre calle Laprida y Almirante Brown, completando la manzana calle Manuel Noroña, N° cuenta DGR 240504906931, nomenclat. catastral N°2405520402154021 e inscripto en el Reg. Gral de la Pcia, con relación a la Matrícula N°1126139 siendo su titular en un porcentaje del 100% el Sr. Gregorio Armando Sosa, sup. 600,50m², produciéndose una afectación total del mismo. II) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin, librese el pertinente oficio. III) Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. IV) Imponer las costas por su orden, regulándose provisoriamente los honorarios del letrado interviniente, Ab. Enrique M. Zabala, M.P 2-359, en la cantidad de 20 ius (\$700.272,80). V) Los estipendios regulados generarán, a partir del dictado de la presente y ante la falta de oportuno pago, los intereses establecidos en el considerando respectivo. Protocolícese y hágase saber. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura. JUEZA. Río Cuarto. 2025.08.11-

10 días - N° 617306 - \$ 132850 - 23/9/2025 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1a Nom. Of. de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos Expte 1682904-MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ CISTARI, Julio S y sus eventuales herederos y Otro-Presentación Múltiple Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 02/09/2025. Atento certificado que antecede, del que surge la ausencia de excepciones, bajo la responsabilidad de la institución actora, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y

exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley Provincial N° 9024 modificada por Ley Provincial N° 9576). Notifíquese...” Fdo: Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario

1 día - N° 618749 - \$ 2545 - 8/9/2025 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1^a instancia y 16^a nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: “ECHENIQUE ROJO, MARIANO TOMÁS - SUMARIA – EXPEDIENTE N° 13926055”, hace saber que el Sr. MARIANO TOMÁS ECHENIQUE ROJO ha solicitado la rectificación de su apellido, y en consecuencia, el objeto de la sumaria es la inversión del apellido de “Mariano Tomas ECHENIQUE ROJO”, quedando el nombre dispuesto de la siguiente forma: “Mariano Tomas ROJO ECHENIQUE”, pudiendo, todos aquellos interesados, formular oposición dentro de los quince días hábiles siguientes al de la presente publicación. Fdo. Electrónicamente por: CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar, Secretaria Juzgado de 1^o Instancia.

2 días - N° 612912 - \$ 9139 - 8/9/2025 - BOE

USUCAPIONES

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Juzg. en lo Civ. Com. y Conc. de 1^o Inst. 2^o Nom. - Sec. 4 en autos: EXPEDIENTE SAC: 1290144 - MARTINEZ, RAMON ARMANDO Y OTRO – USUCAPION, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, según expediente provincial N° 0587-001082 2011, realizado por el Ingeniero Enrique Darío Frontera Menniti, mat. 1654, aprobado con fecha 04/10/2011, se encuentra ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras de la Provincia de Córdoba, identificado como Lotes 2534-9979. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes límites a saber: Al Norte: tramo uno-dos, con rumbo este, mide ciento dieciocho metros, noventa y cinco centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y tres grados, veintidós minutos, dos segundos, al ESTE tramo dos-tres, con rumbo sureste mide ochenta y seis metros treinta y siete centímetros, ángulo uno-dos-tres, mide noventa y un grados, treinta y seis minutos, veintitrés segundos, al SUR: tramo tres-cuatro con rumbo oeste mide ciento once metros, veintidós centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y

ochos grados, cincuenta y tres minutos, treinta y siete segundos, al OESTE, cerrando la figura, con rumbo noroeste, tramo cuatro-uno mide ochenta y siete metros, ochenta y nueve centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y seis grados, siete minutos, cincuenta y ocho segundos. Con una SUPERFICIE DE NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES METROS NOVENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS. Lindando AL Norte con camino público, al Sur con posesión de José Gregorio ANDRADA, Héctor Santiago Andrada, parcela sin designación; al Este con posesión de José Gregorio ANDRADA, Héctor Santiago ANDRADA, parcela sin designación; al Oeste con posesión de José Gregorio ANDRADA, Héctor Santiago ANDRADA, parcela sin designación. Nomenclatura catastral: Depto 29; ped 05; Hoja 2534; parcela 9979 Sup9.993,97 m². El inmueble se encuentra empadronado a nombre de ANDRADA GREGORIO NAZARENO, cuenta N 29-05-0145323/2. Cítese como terceros interesados a los colindantes: José Gregorio Andrada y Héctor Santiago Andrada, en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Cítense asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. Colóquese y manténgase a costa de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, a cuyo fin ofíciese. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INTANCIA. Fecha: 2025.07.24.

10 días - N° 611894 - s/c - 11/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. instancia y 2da. Nom. en lo Civ. Com. Conc. Flia. de Alta Gracia, Sec. n° 3, en autos “ NALDINI, TERESITA ANTONIA - USUCAPION” Expte. n° 10194877, mediante decreto de fecha 26/03/2025, cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del titular registral, Sr. Felipe Alfredo Cáceres y de la heredera fallecida Beatriz Santiago, es decir, a los Sres. Irma Gladis Cáceres, Elsa Beatriz Cáceres, Walter Felipe Cáceres y Alfredo Rolando Cáceres, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía; cita, además a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y como terceros interesados en los términos del art. 784 del CPCC. a la Provincia de Córdoba, y a los Sres. Roberto Marino Cáceres; Giménez Nilo Mateo Ramón; a los sucesores y/o herederos de Giménez, Antonio; a los sucesores y/o herederos de Gómez, Fabián Sebastián; a los sucesores y/o herederos de García, Antonio; a Maldonado, Román Antonio; a Gómez, María Rosa; a Gómez, José Manuel; a Monastral, Alicia Ema; a Monastral, María Adriana; a Monastral, Libia Angélica; a Quintero, Andrea Magalí; a Quintero, Micaela Inés; a Quintero, María de los Ángeles; y a Ludueña, Ramona Cleofe. El inmueble objeto del juicio en el Registro de la Propiedad se designa: “FRACCION DE TERRENO, ubicada en Pedanía San Antonio, Departamento Santa María, que se designa como Lote A, según planilla 86056, mide: 219,10m al NO, lindando con camino de Despeñaderos a Laguna Larga, 198,62m al SO, lindando con camino vecinal, que lo separa del Lote B, 4790,25m al O lindando con Donatila Lidueña y Antonio García, su costado E está formado por una línea quebrada de 5 tramos, que mide partiendo desde su esquinero NE, hacia el S, 2478,72m, línea B-C, de allí hacia el E 93,20m línea C-D, de allí hacia el S 134,87m línea D-E, de allí hacia el O 91,90m, línea E-F, de allí hacia el S 1146,32m línea F-G, lindando por este punto con José García, Esifredo Gómez, sucesión Maldonado y Dolores viuda de Giménez, lo que hace una SUPERFICIE de: 104ha 6431m². Está inscripto con relación a la Matrícula N° 1.489.496 y la afectación es parcial. En el plano de mensura se designa: “Inmueble ubicado en Departamento SANTA MARÍA, Pedanía San Antonio, designado como Lote 479020-382439, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “A” con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 119° 11' 31” y una distancia de 222,47 m llegamos al vértice “B”; a partir de B, con ángulo de 60° 35' 56”, lado B-C de 2.467,79 m; a partir de C, con un ángulo interno de 273° 16' 43”, lado C-D de 93,23 m; a partir de D, con un ángulo interno de 87° 01' 52”, lado D-E de 1.339,43 m; a partir de E, con un ángulo interno de 89° 00' 50”, lado E-F de 96,35 m; a partir de F, con un ángulo interno de 270° 42' 30”, lado F-G de 1.152,84 m; a partir de G, con un ángulo interno de 70° 40' 01”, lado G-H de 199,13 m; a partir de H, con un ángulo interno de 109° 25' 37”, lado H-A de 4.778,55 m; encerrando una SUPERFICIE de 105 Ha 1.718,23 m². Y linda con: lado A-B con Camino Publico (S-192), lados B-C, C-D, D-E, E-F y F-G con Parcela sin designación,

Cta. N° 31-05-0235990-7, Gimenez Nilo Mateo Ramon, M.F.R. 1.589.491, con Parcela 261-4149, Sucesión Indivisa de Gimenez Antonio, con Parcela 261-3850, de Maldonado Román Antonio, F° 7655 A°1945, con Camino Publico (a. of. 20.00), con Parcela 477510-382581, de Gomez Maria Rosa, M.F.R. 1.579.361, con Parcela 476977-382586, de Gomez Fabian Sebastian, Ludueña Ramona Cleofe, Gomez Jose Emanuel, M.F.R. 1.579.385, con Parcela 476642-382574, de Monasterio Alicia Ema, Monasterio Maria Adriana, Monasterio Libia Angelica, M.F.R. 1.529.245, lote G-H con Camino Publico (S-407), lote HA con Parcela 476778-382281, Sucesión Indivisa de Garcia Antonio. F° 376 A° 1930, con Parcela 479139-382258, de Quintero Micaela Ines, Quintero Andrea Magali, Quintero Maria de los Angeles, M.F.R. 1.521.370.-.- El inmueble afectado cuenta con Nomenclatura Catastral Provincial 3105479019382438, Cuenta 310517662509, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.489.496 - se trata de una fracción de terreno con una superficie de 5 hectáreas 3303,1046431 metros cuadrados, los cuales son parte de una mayor superficie del inmueble rural que tiene una SUPERFICIE TOTAL de 105 Ha 1.718,23 m²— Fdo.: GHIBAUDO, Marcela Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Of.: Alta Gracia, 14/05/2025. Conste.-

10 días - N° 612651 - s/c - 10/9/2025 - BOE

LA SRA. JUEZA DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM. SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPIÓN - EXPTE. N.º 12205268" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CARLOS PAZ, 04/08/2025. Por cumplimentado el pago de tasa de Justicia y caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, a la presentación de fecha 03/06/2025: Admitase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según plano de mensura como parcela ubicada en departamento Santa María, pedanía Calera, municipio Malagueño, lugar Villa Sierras de Oro 1° Sección, calle y número Los Cedros S/N, que se designa como Lote 104 de la Manzana 53, que afecta totalmente el Lote N° 7 de la Manzana 53 (Matrícula N.º 1.198.111); a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Sara Ester Robles para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo

apercebimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (sucesores de Carlos Eduardo Christmann, con último domicilio en Av. Fco. Solano C/ Iglesia 0 — Depto / Casa 2 22, Caracas, Venezuela; Armando Pablo Yavicoli, con domicilio en calle Venezuela 567, dpto / caso 2 - 7, CABA; y Amelia Susana Yavicoli de Lipezker, con domicilio en N. East Prairie RD 7055 de Chicago, en Estados Unidos) para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Asimismo, atento el último domicilio del titular registral fallecido, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio — Ciudad Autónoma de Buenos Aires-. Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente; a cuyo fin ofíciense, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, ordéñese la anotación de litis; a cuyo fin, ofíciense, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y la Resolución de Presidencia del TSJ n° 7 de fecha 14 de noviembre de 2023). Recaratúlense los presentes. Procedase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción." FDO. CHAVEZ María Agustina (PROSECRETARIO/A LETRADO); RODRIGUEZ Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO, ubic. en el lugar denominado "Sierras de Oro", situado en Ped. Calera del DPTO. SANTA MARÍA de esta Prov. de Cba., y que según plano particular se design. como lote N°7 de la MZA. 53 compuesto

de 15mts. de fte., por 20mts. de fdo., lo que hace una SUP. TOTAL de 300 MTS.CDS., y linda: al N., con parte del lote 6; al S., con la calle Los Cedros; al E., con el lote 8 y al O., con la calle Los Olmos. NOMENCLATURA CATASTRAL N.º 3101400101053007, N.º DE CUENTA DGR 31-01-0570287-5.

10 días - N° 613178 - s/c - 8/9/2025 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 244. JESUS MARIA, 08/08/2025. Y VISTOS: estos autos caratulados HIDALGO, PATRICIA ADELINA Y OTROS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1471537... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. MARCELO JOSE HIDALGO DNI:17.157.142; GUSTAVO ANTONIO HIDALGO DNI:14.291.713 Y PATRICIA ADELINA HIDALGO DNI: 12.670.217 en las siguientes proporciones para MARCELO JOSE HIDALGO: VEINTE POR CIENTO (20%) para GUSTAVO ANTONIO HIDALGO: CUARENTA POR CIENTO y PATRICIA ADELINA HIDALGO: CUARENTA POR CIENTO (artículos 2506 y ss. del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describen, como: una fracción de campo con tosas las mejores que contiene, cercado, ubicado en el lugar denominado SUYATACO en la actual localidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colon, provincia de Córdoba, identificado catastralmente como Dpto. 13, Ped.05 hoja 1631 parcela 564977-373334 con superficie de noventa y un hectáreas nueve mil quinientos setenta y siete metros cuadrados. Linda; al Este con terrenos de las sucesiones de Luis Oscar Heredia Lizarralde, terrenos de Javier Alberto Mazzucci, Terrenos de Daniel Moisset de Espanes y terrenos de Luis Moisset de Espanes; al norte con Arroyo Carmelo; al Sud con Arroyo El Algodonal y al oeste con camino público, terrenos de Hermelinda Belli de Canale y con resto de superficie de Juan Kurt Walter Ebert, Alicia Elena Waltson Douglas, Antonia o Rita Antonia Yanes de Moyano, Luis Horacio Moyano, Carlos Alberto Moyano Jorge Rubén Heredia, Maria Hortensia Peralta de Guevara, Ramón Andrés Peralta, Esther Peralta de Pereyra Cacemira Peralta Reyna, Francisca Peralta de Aguirre, Segundo Peralta, Jorge Peralta, Sigfrido Mercedes Peralta, Julio Peralta Ramón Peralta. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Alejandro Segalia el que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba mediante expediente N°0033-066052/2012 con fecha de aprobación 29 de agosto de 2012. 2º) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., corresponde

fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el año 1993. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4º) Oportunamente, ordenar la inscripción a nombre MARCELO JOSE HIDALGO, argentino, nacido el 22/04/1965 DNI:17.157.142 CUIL 20-17157142-2, de estado civil casado en segundas nupcias con Carolina Alejandra Lerda con domicilio en calle Agustín Piaggio N°900 lote 15 de barrio Las Moras de la ciudad de Córdoba; GUSTAVO ANTONIO HIDALGO argentino, nacido el 01/01/1961 DNI:14.291.713 CUIL 20-14291713-1; estado civil casado en primeras nupcias con María Eugenia Fissore con domicilio en calle Patricias Argentinas N°2446 barrio Parque Chacabuco de la ciudad de Córdoba. y PATRICIA ADELINA HIDALGO argentina nacida el 11/06/1958 DNI: 12.670.217, CUIL 27-12670217-0 de estado civil divorciada con domicilio en calle Quirno Costa N°444 de Barrio Iponá de la ciudad de Córdoba el derecho real de condominio sobre el inmueble supra descripto y en las porciones establecidas en el apartado 1º) en: a) el Registro General de la Propiedad, b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la ciudad de Colonia Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la cancelación parcial en los términos previstos en el art. 36 de la Ley 17.801 en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1587025. 5º) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervenientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ

10 días - N° 614268 - s/c - 11/9/2025 - BOE

El Sr. Juez del Juz. Civ. y Com. de 1^a Inst. y 20^a Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Arévalo Jorge Alfredo, mediante decreto del 19/3/2025 en autos caratulados "VICARIO, EUGENIO BRUNO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 12615719", cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del término de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y diario que se proponga por diez veces a intervalos regulares dentro del término de treinta días. El inmueble se halla

inscripto en el RGP en la matrícula FR 526.285 (11) a nombre del Sr. ALCALÁ VÍCTOR MANUEL D.N.I. 10.759.165, está ubicado en Departamento CAPITAL, Municipalidad Ciudad de CORDOBA, Barrio LOS BOULEVARES, Calle y N° Ambrosio Taravella 6957, designado como Lote 24 de la Manzana 32, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 21,27 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00'; lado 2-3 de 13,78 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00'; lado 3-4 de 21,27 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00'; lado 4-1 de 13,78 m; encerrando una superficie de 293,10 m². Y linda con: lado 1-2 con Parcela 011 N° de Cta. 11-01-2381388-0 M.F.R. 526.284 ALCALA VICTOR MANUEL; lado 2-3 con Calle Ambrosio Taravella; lado 3-4 con Calle Juan Masjoan; lado 4-1 con Parcela 013 N° de Cta. 11-01-2381390-1 M.F.R. 526.286 ALCALA VICTOR MANUEL.

10 días - N° 614548 - s/c - 18/9/2025 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM - RIO SEGUNDO, a cargo del Dr. Juan Pablo DIAZ BIALET; en los autos caratulados: "SUCESORES DE ZURLO, OLGA SUSANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2679798", hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 136 de fecha 26/06/2025- RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Olga Susana Zurlo, DNI N° 13.115.397 (hoy sus sucesores, los Sres. Raúl Isidro Ghione, DNI 12.122.435, María José Ghione, DNI 32.292.359 y Sebastián Alejandro Ghione, DNI 34.482.390), respecto del inmueble que se describe según plano de mensura: *Ubicación y designación: Dep. Rio Segundo, Ped. Pilar, Munic. de Laguna Larga, calle Jose Rossi 64, Manz. 16, Lote 19; *Nom. Catastral: Prov. Dep. 27, ped. 06, pbro 09, c. 01, s. 02, m. 35, p. 19; Mun: c. 01, s. 02, m. 35, p. 08; *Afectaciones Registrales: Total Parcela 18, Dominio F°12641 A°1958, N° de Cuenta 27-06-1721607/5, desig. Of. Lote 4B Mz. 16; *Medidas y lindes: partiendo del vértice A y en dirección noreste hasta llegar al punto B: 15 m; del punto B y en dirección sureste hasta llegar al punto C 25 m, de este último y en dirección suroeste hasta llegar al punto D 15 m, del punto D y en dirección noroeste hasta cerrar en A 25 m; con ángulos internos de 90° en todos sus vértices; limita al noreste con la parcela 7 de Víctor José Feliz Gondolo, al sureste con la calle José Rossi; al suroeste con la parcela 9 de Prácticas Ramona Suarez de Albornoz y al Noroeste

te la parcela 17 de Walter Jesús Gondolo y José Miguel Gondolo; *Superficie total 375 mts. Cdos; y según título: fracción de terreno que forma el sitio N° cuatro de la manzana N°16, ubicado al s de la vía férrea, en la localidad de Rio Segundo que mide 50 m de E a O por 15 m de N a S, lindando al N sitio n° cinco, al S sitio n° tres, al E con calle Pichincha; y al O con calle cinco sud; inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Mat. N°1610089. II. Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de los Sres. Raúl Isidro Ghione, DNI 12.122.435, María José Ghione, DNI 32.292.359 y Sebastián Alejandro Ghione, DNI 34.482.390, fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 02/10/1987 (art. 1905 del CCyCN). III. Publicar edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. Texto Firmado digitalmente por: DIAZ BIALET, Juan Pablo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), Fecha: 26/06/2025"

10 días - N° 614563 - s/c - 18/9/2025 - BOE

LA SRA. JUEZA DEL JUZGADO DE 1º INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2º NOM. SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPIÓN - EXPTE. N.º 10931268" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CARLOS PAZ, 31/07/2025. Por cumplimentado el pago de Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Por rectificada la demanda. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a las presentaciones de fecha 27/02/2024, 04/06/2025 y 21/07/2025: Admítase la demanda de Usucapión respecto del inmueble en calle General Paz S/N e identificado como parcela ubicada en departamento Santa María, pedanía Calera, municipio Malagueño, lugar Villa Sierras de Oro 2º Sección, calle y número General Paz S/N, que se designa como Lote 100 de la Manzana 48, según plano de mensura, y que afecta en forma total el Lote 2 de la Manzana 48 -inscripto registralmente en la Matrícula 932458-, a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC) Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Carmen Angela Mastronardi -con domicilio en Bouchard 2558, La Lucila, Vicente López, provincia de Buenos Aires y Palacios 1168, ciudad de Victoria, partido San Fernando, provincia de Buenos Aires- y sucesores de María Angélica Matronardi - Segundo Javier Linares Quintana, con domicilio en calle Irigoyen Bernar-

do DE 1658, Florida Oeste, Vicente López, provincia de Buenos Aires y en Av. Maipú N.º 1901, 12 "A" de Vicente López, provincia de Buenos Aires; y Diego Linares Quintana, con domicilio en Dr R. Rivarola 112 , Dpto/Casa:5 15, Ciudad DE Buenos Aires-, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (sucesores de Casimiro Piliponek, con domicilio en calle La Pampa N.º 5321, piso 2º, dpto. 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; María Elena Fassi, con domicilio en 25 de Mayo 1430, bº General Paz, Córdoba Capital y en Tucumán 1345, Jesús María, dpto Colón, provincia de Córdoba; Gustavo Rafael Parisi, con domicilio en Chacabuco 380, bº Nueva Córdoba, Capital Federal; Silvana Nora Pelliza ó Pellisa, con domicilio en Ruta C45 Km 1 Lote 20 Mza 48 S/N Las Cañitas, Malagueño, Santa María, Córdoba y en calle Sargento Cabral N° 1698, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y sucesores de Agustín Matías Filippone, con último domicilio en M. Bustamante 4249, Barrio Jardín Alborada, ciudad de Córdoba) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Asimismo, atento el último domicilio de una de las titulares registrales fallecida, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio - -provincia de Buenos Aires-. Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). La publicación del Boletín Oficial deberá hacerse en primer término, para luego indicar en las demás publicaciones la referencia necesaria para individualizar aquella (art. 783 ter del CPCC). Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispues-

to por el art. 1.905 de la C.C.C.N., ordéñese la anotación de litis; a cuyo fin, ofíciense, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y la Resolución de Presidencia del TSJ n° 7 de fecha 14 de noviembre de 2023). Recararatúlense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción." FDO. CHAVEZ María Agustina (PROSECRETARIO/A LETRADO); RODRIGUEZ Viviana (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA). OTRO DECRETO: "CARLOS PAZ, 11/08/2025. Suscríbase el oficio dirigido al Sr. Oficial de Justicia. Hágase saber que con fecha 05/08/2025 se suscribió el oficio de anotación de litis dirigido al Registro General de la Propiedad. Atento lo solicitado y advirtiéndose que en el decreto de admisión del 31/07/2025 se consignó erróneamente el carácter de los demandados Segundo Javier Linares Quintana y Diego Linares Quintana, revóquese el referido proveído solo en cuanto a lo siguiente: "Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Carmen Ángela Mastronardi – con domicilio en Bouchard 2558, La Lucila, Vicente López, provincia de Buenos Aires y Palacios 1168, ciudad de Victoria, partido San Fernando, provincia de Buenos Aires- y sucesores de María Angélica Matronardi - Segundo Javier Linares Quintana, con domicilio en calle Irigoyen Bernardo DE 1658, Florida Oeste, Vicente López, provincia de Buenos Aires y en Av. Maipú N.º 1901, 12 "A" de Vicente López, provincia de Buenos Aires; y Diego Linares Quintana, con domicilio en Dr R. Rivarola 112 , Dpto/Casa:5 15, Ciudad DE Buenos Aires-, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese." En su mérito rectifíquese el decreto de admisión: Cítese y emplácese a los demandados sucesores de MARÍA ANGÉLICA MATRONARDI: Sucesores de Carmen Ángela Mastronardi –con domicilio en Bouchard 2558, La Lucila, Vicente López, provincia de Buenos Aires y Palacios 1168, ciudad de Victoria, partido San Fernando, provincia de Buenos Aires- y sucesores de Lucía Rosa Barrón de Diego (Segundo Javier Linares Quintana, con domicilio en calle Irigoyen Bernardo DE 1658, Florida Oeste, Vicente López, provincia de Buenos Aires y en Av. Maipú N.º 1901, 12 "A" de Vicente López, provincia de Buenos Aires; y Diego Linares Quintana, con domicilio en Dr R. Rivarola 112 , Dpto/Casa:5 15, Ciudad de Buenos Aires-), para que en el término de diez (10)días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese" FDO. CHAVEZ María Agustina (PROSECRETARIO/A LETRADO); RODRIGUEZ Viviana

(JUEZA DE 1RA. INSTANCIA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO ubicado en la Secc. Tercera de Villa Sierra de Oro, situada a la altura del Km. 729 de la Ruta nac. 20, Ped. Calera Norte, DPTO. SANTA MARIA, Pcia. de Córdoba, designado con el N° DOS de la MZA. 48 que mide 35 mts. de fondo por 15 mts. de frente, SUP. 525 MTS2., lindando: al N., calle Gral. paz; al S., lote 19; al E., lote 3 y al O., fondos de los lotes 1 y 20. NOMENCLATURA CATASTRAL N.º 3101400102048002, N.º DE CUENTA DGR 31-01-1065126-0.

10 días - N° 614701 - s/c - 15/9/2025 - BOE

EDICTO. El Sr. Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación, Secretaría N° 2 de Alta Gracia, en los autos caratulados "RUSCULLEDA PABLO c/ SUCESORES DE RODEGHIERO DEMETRIO, SRES. GIUDICI, MATILDE ANTONIA Y OTROS – ORDINARIO - OTROS" (EXPTE. N° 11073018), cita y emplaza a ISOLINA CÁMARA de CASTELLANOS y/o SUCESORES de ISOLINA CÁMARA de CASTELLANOS y a CEFERINO CÁMARA y a todos quienes se consideren con derechos, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el inmueble co-poseído por PABLO RUSCULLEDA, D.N.I. 23.825.014, INÉS RUSCULLEDA, D.N.I. 26.905.239 y FEDERICO RUSCULLEDA, D.N.I. 33.699.103, que según el Plano de Mensura de Posesión N° 31-02-008485-2020 confeccionado por el Sr. Ingeniero Geógrafo Hugo N. Ferrando, M.P. 1202/1, Trámite Vía Web N° 00018386, Expediente N° 0579-008485/2020, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 29/01/2020, se describe como un inmueble ubicado en Departamento SANTA MARIA, Pedanía POTRERO de GARAY, Lugar Huerta Vieja, designado como Lote 472210-350940, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "18" con coordenadas locales Norte: 6472251,326 y Este: 4351181,516 con un rumbo de 66°09'17" y un ángulo en dicho vértice de 107°53'13" y una distancia de 57,63 m llegamos al vértice "19" de coordenadas locales Norte: 6472274,624 y Este: 4351234,227 a partir de 19, con un ángulo interno de 91°39'53" lado 19-20 de 101,20 m; a partir de 20, con un ángulo interno de 89°05'06" lado 20-21 de 10,40 m; a partir de 21, con un ángulo interno de 165°37'36" lado 21-22 de 22,34 m; a partir de 22, con un ángulo interno de 207°08'49" lado 22-23 de 18,75 m; a partir de 23, con un ángulo interno de 173°48'06" lado 23-24 de 44,85 m; a partir de 24, con un ángulo interno de 64°47'16" lado 24-18 de 111,53

m; encerrando una superficie de 7.613 m². Y linda con: lado 18-19 con Parcela sin designación en posesión de María Paula RUSCULLEDA y, con Mariano Gustavo RUSCULLEDA Parcela sin designación en posesión de Susana RUSCULLEDA, lado 19-20 con Parcela sin designación, con en posesión de Susana RUSCULLEDA, lados 20-21, 21-22, 22-23 y 23-24 con Río del Medio, lado 24-18 con Parcela sin designación en posesión de María Paula RUSCULLEDA y Mariano Gustavo RUSCULLEDA. Nomenclatura Catastral 31-08-472210-350940. Esta coposición AFECTA PARCIALMENTE una fracción de campo inscripta en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación al Protocolo de Dominio N° 175, F° 141 vto., T° 1, Año 1906, Santa María y al Protocolo de Dominio N° 19636, F° 26180, T° 105, Año 1987, que para la Dirección General de Catastro y la Dirección General de Rentas se integra por dos parcelas el Lote A, ubicada en Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, con Nomenclatura catastral 3108-00252-3064, Número de Cuenta 31-08-2129052-9 y el Lote B, ubicada en Pedanía Reartes, Departamento Calamuchita, Nomenclatura Catastral 3108-00252-02575, Número de Cuenta 31-08-2129053-7. Titular Registral: Demetrio Rodeghiero Fdo.: Vigilanti Graciela María - Juez; González María Gabriela – Prosecretaria Letrada. Alta Gracia, 12/08/2025.

10 días - N° 614908 - s/c - 8/9/2025 - BOE

EDICTO. El Sr. Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación, Secretaría N° 2 de Alta Gracia, en los autos caratulados "RUSCULLEDA PABLO c/ SUCESORES DE RODEGHIERO DEMETRIO, SRES. GIUDICI, MATILDE ANTONIA Y OTROS – ORDINARIO - OTROS" (EXPTE. N° 11073021), cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a ISOLINA CÁMARA de CASTELLANOS y/o SUCESORES de ISOLINA CÁMARA de CASTELLANOS y a CEFERINO CÁMARA y/o SUCESORES de CEFERINO CÁMARA y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble co-poseído por PABLO RUSCULLEDA, D.N.I. 23.825.014, INÉS RUSCULLEDA, D.N.I. 26.905.239 y FEDERICO RUSCULLEDA, D.N.I. 33.699.103, que según el Plano de Mensura de Posesión N° 31-02-008486-2020 confeccionado por el Sr. Ingeniero Geógrafo Hugo N. Fernando, M.P. 1202/1, Trámite Vía Web N° 00006690, Expediente N° 0579-008486/2020, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 03/02/2020 e informe técnico confeccionado para acompañar a ese plano, se describe como

un Inmueble ubicado en Departamento SANTA MARIA, Pedanía POTRERO de GARAY, Lugar Huerta Vieja, designado como Lote 472480-351425, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6472658,970 y Este: 4351243,680 con un rumbo de 103°59'32", y un ángulo en dicho vértice de 101°59'32" y una distancia de 415,84 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6472558,553 y Este: 4351647,217 a partir de 2, con un ángulo interno de 67°08'04", lado 2-3 de 67,13 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 183°48'55", lado 3-4 de 49,89 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 182°20'16", lado 4-5 de 80,88 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 189°45'40", lado 5-6 de 18,21 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 183°08'16", lado 6-7 de 18,64 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 189°47'04", lado 7-8 de 19,68 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 188°55'03", lado 8-9 de 20,95 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 144°58'29", lado 9-10 de 34,10 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 156°46'03", lado 10-11 de 29,32 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 168°57'28", lado 11-12 de 65,74 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 180°56'46", lado 12-13 de 26,40 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 102°55'42", lado 13-14 de 98,66 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 258°21'23", lado 14-15 de 50,62 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 89°10'05", lado 15-16 de 131,04 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 233°00'46", lado 16-17 de 103,24 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 78°00'28", lado 17-1 de 237,71 m; encerrando una SUPERFICIE de 118.484 m² ó 11 HA 8484 M². Y linda con: lado 1-2 con Resto de PARCELA 252-3064 DOMINIO 26180/1987 Rodeghiero Demetrio, lados 2-3, 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7-8 y 8-9 con Ruta Provincial S271, lados 9-10, 10-11, 11-12 y 12-13 con Río del Medio, lados 13-14 y 14-15 con Resto de PARCELA 252-3064 DOMINIO 26180/1987 Rodeghiero Demetrio, lados 15-16 y 16-17 con Resto de PARCELA 252-3064 DOMINIO 26180/1987 Rodeghiero Demetrio, lado 17-1 con Resto de PARCELA 252-3064 DOMINIO 26180/1987 Rodeghiero Demetrio. Nomenclatura Catastral 31-08-472480-351425. Esta coposición AFECTA PARCIALMENTE una fracción de campo inscripta en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación al Protocolo de Dominio N° 175, F° 141 vto., T° 1, Año 1906, Santa María y al Protocolo de Dominio N° 19636, F° 26180, T° 105, Año 1987, que para la Dirección General de Catastro y la Dirección General de Rentas se integra por dos parcelas el Lote A, ubicada en Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, con Nomenclatura catastral 3108-00252-

3064, Número de Cuenta 31-08-2129052-9 y el Lote B, ubicada en Pedanía Reartes, Departamento Calamuchita, Nomenclatura Catastral 3108-00252-02575, Número de Cuenta 31-08-2129053-7. Titular Registral: Demetrio Rodeghiero Fdo.: Vigilanti Graciela María - Juez; González María Gabriela – Prosecretaria Letrada. Alta Gracia, 12/08/2025.

10 días - N° 614908 - s/c - 8/9/2025 - BOE

Por O. Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia, Sec N° 3 de Alta Gracia, en autos: "ARGUELLO, BEATRIZ VIVIANA – USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 11952644) INICIADO EL 19/05/2023) mediante decreto del 27/06/2025: Cita y emplaza al titular registral, Eligio Navarro, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, ordenando además su notificación a los domicilios que resultan de autos, a saber: a) Concejal Peñaloza N° 75 Cba., b) Avda. Nelson 380, Villa El Libertador, Córdoba; y c) en calle Flamingo N° 6805, Houston, EE.UU, éste último de conformidad al art. 66 del CPCC.; y cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio - Matrícula N° 843098,- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos en el B.O. y diario propuesto y autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble que se describe a continuación, a saber: Según plano de mensura: Lote de terreno ubicado en la calle 1 del Municipio de Villa Parque Santa Ana, Pedanía Lagunilla, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba con designación catastral 3102390301268-100 de la manzana Of. 37, el que se describe con sus colindancias como sigue: desde el vértice A con rumbo sud-este línea A-B=15.00m, linda con parcela 02, F° 45757 A° 1948, de Compañía de tierras Parque Santa Ana, desde vértice B con rumbo sur-oeste y ángulo de 90°, línea B-C=34.00m linda con parcela 13, F/R 890311, de González Zacarías Ramona (hoy posesión de la compareciente); del vértice C con rumbo Noroeste y ángulo de 90°, línea C-D=15.00m limita con Calle Pública n°1; desde vértice D con rumbo nor-este, con ángulo de 90°, línea D-A=34.00m, linda con parcela 15, F/R 754753, de Allende Brondo Marta Graciela, con parcela 16 F° 21310 A° 1975, a nombre de Desarrollo Regional SACI y parte de parcela 17 con F/R 956678, de García Pedro Ignacio, encerrando el polígono una SUPERFICIE total de QUINIENTOS METROS DIEZ DE CÍMETROS CUADRADOS (510,00mts²), Plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Civil Marcelo Ayala, M.P.4765/X, inscripto en el Protocolo de Planos al Nro. 31-02-097716/2015

y Exp Nro. 0033-097716/2015.-. Según título: El Dominio consta al número de Matrícula 843098. Lote de terreno ubicado en Villa Parque Santa Ana, Pedanía Alta Gracia según título y Pedanía Lagunilla según plano, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, inscripto en planilla N°16476, se designa como Lote 18 Manzana 37 y mide: 15 metros de frente por 34 metros de fondo, SUPERFICIE 510,00mts2, y linda: al Norte, lote 6; al Sud, calle Pública; al Este, lote 17 y al Oeste, lote 1,2 y 3.. Inscripción en el Registro General de la Provincia a la matrícula 743098 . Nomenclatura Catastral: 31-02-39-03-01-268-014; N° de Cuenta DGR 310218576931. Asimismo, cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Villa Parque Santa Ana, a los Sres.: A) Carlos Francisco Ruiz Arrieta, con domicilio en calle 6 N° 120, Villa Parque Santa Ana y en Hipólito Irigoyen N° 1437, Córdoba; B) Desarrollo Regional Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Mandatos o Desarrollo Regional SACI, inscripta al F° 21310, A° 1975, con domicilio en calle Esmeralda N° 770, CABA; C) Pedro Ignacio García, con domicilio en Calle 6, entre 1 y 3 s/n, Villa Parque Santa Ana; D) Cia. Tierras Parque Sta. Ana, inscripta al F° 4024, A° 1948, con domicilio en calle Estado de Israel N° 4624, P 9, DPTO. 19, CABA CP C1185 AAS; y E) los sucesores y/o herederos de Ramona Gonzalez Zacarias, con domicilio en Blas Parera N° 3201, San Vicente, provincia de Córdoba y Blas Paredes N° 3201, San Vicente, provincia de Córdoba y a todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Fdo.: Calderón Lorena. Jueza. Ghibaudo Marcela. Secretaria. Of: 31/07/2025. Conste.-

5 días - N° 612768 - s/c - 17/9/2025 - BOE

LA SRA. JUEZA DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM. SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXpte. N° 10940737" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CARLOS PAZ, 13/08/2025. Por cumplimentado el pago de tasa de justicia y caja de abogados. A la demanda inicial presentada con fecha 06/11/2024 y 25/06/2025: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C.: Admítase la demanda de Usucapión respecto al inmueble designado según plano de mensura como Parcela ubicada en departamento Santa María, pedanía Calera, municipio Malagueño, lugar Villa Sierras DE Oro 2° Sección, calle y número General Paz S/N, que se designa como Lote 101 de la Manza-

na 48, e identificado según título como Lote N° Tres de la Manzana 48, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° Matrícula N° 1.917.492, y a la cual se le imprime el trámite de JUICIO ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (arts. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese al demandado Casimiro Piliponek (con domicilio denunciado en calle La Pampa N.º 5321 P.º 2 Depto. 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (ITZ S.A., con domicilio en Bv. Chacabuco N.º 710, B.º Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba; María Elena Fassi, con domicilio en calle 25 de mayo N.º 1430, B.º Gral. Paz, de la ciudad de Córdoba y calle Tucumán 1325, Jesús María, Dpto. Colón, provincia de Córdoba; Gustavo Rafael Parisi, con domicilio en calle Chacabuco N.º 380, B.º Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba; sucesores de María Angélica Matronardi: sucesores de Carmen Ángela Mastronardi –con domicilio en Bouchará 2558, La Lucila, Vicente López, provincia de Buenos Aires y Palacios 1168, ciudad de Victoria, partido San Fernando, provincia de Buenos Aires- y sucesores de Lucía Rosa Barrón de Diego - Segundo Javier Linares Quintana, con domicilio en calle Irigoyen Bernardo DE 1658, Florida Oeste, Vicente López, provincia de Buenos Aires y en Av. Maipú N.º 1901, 12 "A" de Vicente López, provincia de Buenos Aires; y Diego Linares Quintana, con domicilio en Dr. R. Rivarola 112, Dpto/ Casa: 5 15, Ciudad de Buenos Aires) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). La publicación del Boletín Oficial deberá hacerse en primer término, para luego indicar en las demás publicaciones la referencia necesaria para individualizar aquella (art. 783

ter del CPCC) Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.N., ordéñese la anotación de litis; a cuyo fin, ofíciense, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y la Resolución de Presidencia del TSJ n° 7 de fecha 14 de noviembre de 2023). Recaratúlense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción." FDO. BRAVO Graciana María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA); RODRIGUEZ Viviana (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en el lugar denominado Villa Sierras de Oro, Segunda Sección, la que se encuentra a la altura del Km. 24 del camino a San Roque, en el DPTO. SANTA MARÍA, Pedanía Calera, Municipalidad de Malagueño, designado como LOTE 3 de la MZA. 48, y se compone de: 15m de fte. por 35m de fdo., lo que hace una SUP. TOTAL de 525m2, lindando: al N., con calle General Paz; al S., con parte del lote 19; al E., con lote 4 y al O., con lote 2. NOMENCLATURA CATASTRAL N.º 3101400102048003, N.º DE CUENTA DGR 31-01-0747695-3.

10 días - N° 615049 - s/c - 18/9/2025 - BOE

EDICTO RIO CUARTO, La Sra. Juez de 1° Instancia y 6ta Nominación en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, Sec. N° 11, en autos: "ZIZZIAS, Alejandro – usucapión Expte. n° 12940309" se ha dispuesto: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de: sucesores de Justo Jesús Rodríguez, DNI 2.945.210 y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del presente juicio, sitos en calle Río Deseado n° 306 y n° 310 esquina Suarez de Figueroa de la ciudad de Río Cuarto, tratándose de dos lotes ubicados en la Ciudad, Pedanía y Depto. Rio Cuarto que se describen: A) Lote de terreno desig. Como Lote 1 de la manzana letra "I" que mide 10,05 mts. de frente al Este sobre calle Dr. Víctor Guillet por 30,05 mts. frente y fondo al Norte y sobre calle Lorenzo Suarez de Figueroa con superficie total de 302 mts. 25 dms. Cdos.. Linda: al Norte, calle Lorenzo Suarez de Figueroa; al Sur, Lote 2; al Este, calle Dr. Víctor Guillet y al Oeste, con parte del Lote 40, todos de la misma manzana y plano. Cuenta DGR: 240509441279. Inscripción Registral actual en Matrícula 906417. Designación Catastral: 24-05-

52-05-02-151-09. B) Lote 2 de la manzana letra "l" que mide 10 mts. de frente al Este sobre calle Dr. Victor Guillet por 30,05 mts. de fondo con superficie total de 300 mts. 50 dms. Cdos.. Linda al Norte, Lote 1; al Sur, Lote 3; al Este, calle Dr. Victor Guillet y al Oeste, con parte del Lote 40. Cuenta DGR: 240509441287. Inscripción registral actual en Matrícula: 906.421. Designación Catastral: 24-05-52-05-02-151-10; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítense y emplácese a sucesores de Justo Jesús Rodríguez, DNI 2.945.210 y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítense a los colindantes: HECTOR ANTONIO MUÑOZ, NELSON GINO DELLA MEA y a ANKA-LOO Construcciones SRL; todos en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo: AZCURRA Ivana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 615482 - s/c - 17/9/2025 - BOE

En autos caratulados "EXCLUSIVE HOLDING GROUP S.R.L.- USUCAPIÓN" (Expte. 8353191), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría N° 8, se ha dictado la siguiente resolución: " VILLA MARIA, 31/05/2022. Proveyendo a la presentación "Cumplimenta": Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado. En consecuencia, proveyendo a la demanda (29/10/201) y escritos (03/02/2020, 10/05/2021, 09/05/2022 y 30/05/2022): Admítase la presente demanda de USUCAPIÓN. Cítense y emplácese a los SUCEORES DE BARTOLOME SANCHEZ y a los SUCEORES DE ENRIQUE ANDRES REALE para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 CPCC). Cítense y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de James Craik a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC). Cítense al Fisco de la Provincia

y Municipalidad de James Craik, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCyC, dispondrá la medida cautelar de anotación de litis con relación al inmueble matrícula 1.134.146, a cuyo fin ofíciense al Registro General de la Provincia. [adjunte oficio en formato editable] NOTIFIQUESE." Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastián (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA), CALDERON Viviana Laura (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Designación del Inmueble: LOTE 107 - MANZANA 9. Descripción: Inmueble ubicado en el Departamento Tercero Arriba, Pedanía Zorros, Municipalidad de James Craik, designado como lote 107- Manzana 9 que, según Expediente N° 0585-005682/2018 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice C con ángulo de 90° 0' rumbo noroeste hasta el vértice D mide 37 m (lado C-D) colindando con Bv. Sabattini; desde el vértice D con ángulo de 90° 0' hasta el vértice A mide 56 m (lado D-A) colindando con Lote 5- Parcela 10 de Enrique Andrés Reale, Ida Reale, Santiago Reale, Carlos Reale y Marcelo Alejandro Reale con domicilio en calle Hipólito Irigoyen sin número de la ciudad de James Craik, Provincia de Córdoba e inscripto el inmueble en R.G.P. en matrícula 1.134.146 (empadronado en DGR en cuenta 3305-0193617/1); desde el vértice A con ángulo de 90° 0' hasta el vértice B mide 37 m (lado A-B) colindando con callejuela Santa Fe; desde el vértice B con ángulo de 90° 0' hasta el vértice inicial mide 56 m (lado B-C) colindando con Lotes 1 y 2 parcela 7 de Carlos Alejandro Bordunale con domicilio en calle Libertad 168 de la ciudad de James Craik Provincia de Córdoba e inscripto el inmueble en R.G.P. en matrícula 225.380 (empadronado en DGR en cuenta 3305-0194755/5); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 2.072 m2. Inmuebles de dominio privado afectados: 1) Nomenclatura catastral: 33-05-09-01-02-014-008. Número de cuenta: 3305-0.278.100/6. Contribuyente (Rentas): SANCHEZ BARTOLOME SUC. Domicilio Fiscal: S JUAN 749 V MARIA

- Provincia de Córdoba Inscripción registral: Folio 168 año 1919. Titular Registral: SANCHEZ BARTOLOME. Observaciones: Afectación Total. 2) Nomenclatura catastral: 33-05-09-01-02-014-009 Número de cuenta: 3305-0.194.718/1. Contribuyente (Rentas): REALE ENRIQUE A/OT. Domicilio Fiscal: SANTA FE 307 - James Craik - Provincia de Córdoba. Inscripción registral: Matricula 1.563.246. Titular Registral: Exclusive Holding Goup SRL y Reale Enrique Andrés. Finalmente resultan afectados los lotes 3 y 4 de la manzana 9. El terreno mide 37,00 m de frente por 56 m de fondo. Antecedentes de la parcela según títulos: DOMINIO 210 FOLIO 168 TOMO 2 AÑO 1919 Titular del dominio: Bartolomé Sánchez ... Miguel Martina vende a Bartolomé Sánchez un sitio con todas las mejoras situado en el pueblo de la Estación James Craik... Compuesto de 18,50 m de Este a Oeste por 56 m de Norte a Sud, lindando, Norte callejuela Santa Fe; Sud Boulevard Rosario, Este sitio 2 y Oeste sitio 4. Forma el sitio 3 de la manzana 9 al norte de la vía férrea. Antecedente: -Dominio 105 Folio 72 vtoTomo 1 Año 1916 La compañía de Tierras e Inversiones Ltda vende a Miguel Martina. MATRICULA FR 1.563.246 Titulares del dominio: Reale Enrique Andrés (1/2) - Exclusive Holding Group SRL (1/2) ... Raul Hector Ferreyra y María Critina Ybarra de Ferreyra venden a Exclusive Holding Group SRL la mitad indivisa de una fracción de terreno ubicada en James Craik... Compuesta de 18,50 m de frente de E a O por 56 m de fondo de N a S; lindando al N. con callejuela Santa Fe; al S con Bv. Francisco Carlomagno; al E con el sitio N°3 y al O con el sitio N°5. Formando el sitio N° cuatro de la manzana 9 al N de la vía férrea. Antecedentes: Dominio 29391- Folio 35226 Tomo 141 Año 1988 Ida María Reale vende la mitad indivisa a Raúl Héctor Ferreyra y María Cristina Ybarra de Ferreyra Dominio 4653 Folio 6662 Tomo 27 Año 1982 Teresa Josefa Reale de Marquez vende a Enrique Andres Reale y a Ida Maria Elena Reale los derechos sobre el bien quedado del fallecimiento de sus padres (Juan Fernando Reale y Margarita Restagno de Reale). Dominio 29303 Folio 34800 Año 1946 Santiago Delfino vende a Juan Fernando Reale. Inscripción dominial de las parcelas colindantes: * Parcela 010- Lote 5- Matricula 1.134.146 Reale Enrique Andres, Reale Ida, Reale Santiago, Reale Carlos y Reale Marcelo Alejandro. *Parcela 007- Lote 3- Matricula 225.380 Bordunale Carlos Alejandro. Observaciones y Colindantes: NE: callejuela Santa Fe; SO: Bv. Sabattini; SE: Lotes 1 y 2 parcela 7 de Carlos Alejandro Bordunale con domicilio en calle Libertad 168 de la ciudad de James Craik Provincia de Córdoba e inscripto el inmueble en R.G.P. en matrícula 225.380 (empadronado en DGR en

cuenta 3305-0194755/5). NO: Lote 5- Parcela 10 de Enrique Andrés Reale, Ida Reale, Santiago Reale y Marcelo Alejandro Reale con domicilio en Hipólito Irigoyen sin número de la ciudad de James Craik, Provincia de Córdoba e inscripto el inmueble en R.G.P. en matrícula 1.134.146 (empadronado en DGR en cuenta 3305-0193617/1). Villa María, 18 de agosto de 2025

10 días - N° 615542 - s/c - 12/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sec. Dos, de la Ciudad de La Carlota, en autos caratulados: "VIDELA, CARLOS JOSE Y OTROS – USUCAPION" Expte. 1839265 ha dispuesto lo siguiente: LA CARLOTA, 06/08/2025. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 Cód. Proc. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento de ley. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC. Notifíquese.- FDO. MUÑOZ, RUBEN ALBERTO, JUEZ 1RA. INSTANCIA – VALESIO, IVANA ANDREA, PROSECRETARIA LETRADA JUZGADO 1RA INSTANCIA. -

10 días - N° 615543 - s/c - 22/9/2025 - BOE

EL Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C.CONCIL.FA-M.2A NOM. SEC.3 de VILLA DOLORES, en autos "ERNI, GUSTAVO NORBERTO- USUCAPION- (Expte. 1119988)" ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO SESENTA Y OCHO.- VILLA DOLORES, veintidós de julio de dos mil veinticinco.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Gustavo Norberto Erni, DNI N° 21.583.480, CUIT/L 20-21.583.480-9, argentino, de estado civil casado con María Soledad Luna, DNI 25.625.223, con domicilio real en Gorriti N° 283 de Villa Allende, Provincia de Córdoba; es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de un

inmueble del que da cuenta el Plano de Mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-41318-2008, aprobado con fecha 23/09/2008, ubicado sobre Avenida Belgrano (N° 2223) de esta ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: polígono irregular que partiendo del vértice noroeste designado como punto A se miden hacia el este 26,57 metros (lado A-B) hasta llegar al punto B, constituyendo el lado norte colindando con parte del resto de parcela 3 lote 3, prop. N° 2901-2.166.972/1 a nombre de María Josefa Tránsito Castellano, hoy su sucesión, Arturo Domingo Castellano, María Rita Castellano, Estanislao Abel Castellano, Rita Amaral de Castellano, María Rita Castellano, María Elena Castellano, Esther Filomena Castellano, Catalina Carrara, Rafael José Bautista Castellano, Alberto María Castellano, Raúl Oscar Castellano, Enrique Estanislao Castellano, María Teresa Sara Castellano, Elsa Raquel o Raquel Elsa Castellano, y Héctor José Castellano, hoy posesión de Ente Intermunicipal Aguas de Traslasierra, desde B hacia el Sur se miden 74,43 metros (lado B-C) hasta llegar a C, formando un ángulo de 92°14' en B, constituyendo este lado el límite este colindando con parcela 4 lote 5, prop. N° 2901-2166973/9 a nombre de María Josefa Tránsito de Castellano, hoy su sucesión Arturo Domingo Castellano, María Rita Castellano, Estanislao Abel Castellano, Rita Amaral de Castellano, María Rita Castellano, María Elena Castellano, Esther Filomena Castellano, Catalina Carrara, Rafael José Bautista Castellano, Alberto María Castellano, Raúl Oscar Castellano, Enrique Estanislao Castellano, María Teresa Sara Castellano, Elsa Raquel o Raquel Elsa Castellano, y Héctor José Castellano, hoy posesión de Ramiro Cristian Castellano; desde vértice C hacia el Oeste se miden 29,20 metros (lado C-D) hasta llegar a D, formando un ángulo de 88°19' en vértice C, constituyendo este lado el límite Sur, colindando con Avda. Belgrano; desde vértice D hacia el Norte se miden 74,65 metros (lado D-A) hasta llegar al vértice A, cerrando el polígono, formando los ángulos 89°40' en vértice D y 89°47' en vértice A, constituyendo este lado el límite Oeste limitando con parte del resto de la parcela 3 lote 3, prop. N° 2901-2.166.972/1 a nombre de María Josefa Tránsito de Castellano, hoy su sucesión, Arturo Domingo Castellano, María Rita Castellano, Estanislao Abel Castellano, Rita Amaral de Castellano, María Rita Castellano, María Elena Castellano, Esther Filomena Castellano, Catalina Carrara, Rafael José Bautista Castellano, Alberto María Castellano, Raúl Oscar Castellano, Enrique Estanislao Castellano, María Teresa Sara Castellano, Elsa Raquel o Ra-

quel Elsa Castellano, y Héctor José Castellano, hoy posesión de Rodolfo Carlos Ambrosio, con una Superficie de 2.072,96 m², sic 2.077,97 m² según plano, el cual forma parte de una superficie mayor. Que según Informe N° 5531, de fecha 06/01/2011, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 51), plano de mensura visado por la repartición mencionada, con fecha 23/09/2008, en Expte. N° 0033-041318/2008 (fs. 3) y Matrícula 374730 (26/04/2023), no se afectan derechos fiscales de propiedad, afectando en forma parcial, el inmueble designado según títulos como parcela 3 Mza43 según Planilla B-1, inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula 374.730 a nombre de los siguientes titulares, María Josefa Transito Castellano (hoy su sucesión), Arturo Domingo Castellano, María Rita Castellano, Estanislao Abel Castellano, Rita Amaral de Castellano, María Rita Castellano, María Elena Castellano, Esther Filomena Castellano, Catalina Carrara, Rafael José Bautista Castellano, Alberto María Castellano, Raúl Oscar Castellano, Enrique Estanislao Castellano, María Teresa Sara Castellano, Elsa Raquel o Raquel Elsa Castellano, y Héctor José Castellano; sin poder asegurarse la subsistencia del dominio a nombre de los nombrados.- Que según informe de la Delegación de fs.11 surge que el inmueble afectado está empadronado en la Cuenta N° 29-01-2166972/1, titularidad a nombre de Castellano, María Josefa Tránsito y otros. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula N° 374.730, anotado en el Diario N° 359, con fecha 20/04/2023, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciense a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 615560 - s/c - 10/10/2025 - BOE

RIO CUARTO 29/07/2025. Juez de 1º Inst. Civ, Com de 7ma Nom., Sec. °13, en autos caratulados."EXPEDIENTE SAC: 393727 - BUDINI, JOSE LUIS—HOY SU SUCESORA, BUDINI, CLARA — -USUCAPION Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los Sres. JUAN BAUTISTA GAUDE C.I 179.469 y MARIA FRANCISCA PICCARDO DE GAUDE M.I 0-938.519 -hoy sus sucesores-y/o de las per-

sonas que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Matrícula N° 822.243 Dominio 9165- folio N° 12426 - año 1975, con domicilio real en calle Domingo F. Sarmiento 472 de la localidad de Coronel Moldes, lote de terreno, designado como lote 27 A, planilla N° 84792, que se ubica en la letra F, Lote 27 colonia Domingo Funes, PED. Tres de Febrero Dpto. Río Cuarto, midiendo 16.80mts de frente, al S.O. por 28mts de fondo con una superficie de 470, inmueble con frente al S.O. calle Sarmiento con las siguientes medidas según mensura, al N.O. lado A-B mide 27,62 m., al Nor- Este lado B-C mide 16.70 m., al Sur-Este lado C-D mide 27,62m., y al Sur- Oeste lado D-A cierre de la figura mide 16.70 m., encerrando una superficie total de 461,25 metros cuadrados, y linda al Sud- Oeste con calle Sarmiento, al Sud Este con parcela 15 de DISIDERIO LOPEZ Matricula N° 1.004.110 Quinta F Lote 27- Bn° de Cuenta 24-07-0120549/0, al Nor- Oeste con parcela 16 de BLANCA LYDIA MAGNANO, FOLIO 53920 de año 1980, Lote B Quinta F -27, N° de Cuenta 24-07-0935455/9 y al Nor- Este con parcela 18 de JOSE ROBERTO VICENTE DANIELE, Matricula 828.988, Quinta F -27 con N° de Cuenta 24-07-0719311/6. Imprimase al mismo el trámite de juicio ordinario. Cítense y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces dentro de un período de treinta días en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad de Coronel Moldes, provincia de Córdoba y en el Juzgado de Paz correspondiente a la jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.— Asimismo cítense a los colindantes Sres. Disidero LOPEZ y/o sus sucesores Sra. Amatray NIEVES D.N.I 0.936.356, Blanca Lydia MAGNANO y/o sus sucesores Sra. Nelly Rosa STERCHELE C.N.I 3.734.073 y José Roberto VICENTE y a la Municipalidad de CORONEL MOLDES, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítense a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de CORONEL MOLDES, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz con jurisdicción en dicha localidad para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referen-

cias necesarias acerca de la existencia del presente pleito el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. BUITRAGO Santiago: Jueza. Dra. GALIZIA Veronica Andrea: Prosecretaria.-

10 días - N° 615955 - s/c - 22/9/2025 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "CARNERO, FERNANDO JOSÉ Y OTROS- USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 8364392, Secretaría N° 1), ha resuelto: "MORTEROS, 05/08/2025.-- En su mérito, proveyendo a la demanda de fecha 25/10/2024: Admítase la presente demanda de Usucapión, imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítense y emplácese a la Sra. Clemencia Carnero o Clemencia Carnero de Tipper, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítense a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítense y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítense y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cítense y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Miramar para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Líbrese oficio al Juez de Paz correspondiente acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciense al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Se trata del siguiente

inmueble s/ Plano: FRACCIÓN DE TERRENO situada en la Manzana N° 25 de la localidad de Miramar de Ansenuza, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, ubicada sobre calle Martín Guemes S/N, cuya Desig. es Lote 102 de la Mzna. 25 (Desig. Oficial Lote 9) Nom. Catastral: Dpto. 30 Ped. 03 Pblo. 039 C:01 S:01 M:018 P: 102.- Es un Polígono formado por los lados: al NO, línea A-B= 10 m., colinda con Parc. 26 de José Luis Dupraz; al NE, línea B-C= 56,12 m., colinda en parte con Parc. 3 de Alejandro José Olmos, parte con Parc. 4 de Héctor Carnero y parte con Parc. 8 de Clemencia Carnero de Tipper; al SE, línea C-D= 10 m., colinda con calle Martín Guemes y al SO, línea D-A= 56,12 m., colinda con Parc. 10 de Clemencia Carnero de Tipper, haciendo una SUP. TOTAL DE 561,20 M2.- Se encuentra empadronada en la Cuenta N°: 300318821813.- El Dominio consta inscripto en el Reg. Gral. de la Prop. bajo la Matrícula FR N° 1.075.841 y su titular es CLEMENCIA CARNERO DE TIPPER.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 616323 - s/c - 9/9/2025 - BOE

EDICTOS: autos: "GARCIA, KARINA LAURA Y OTRO- USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (exp. 12968154); El Señor Juez de Primera Instancia Civ. Com. Conc. y Flia. de Primera Nominacion Secretaría 1 de la ciudad de Carlos Paz, Juez Olcese Andrés, Secretaria Gutierrez Mariel Ester, cita y emplaza, en los autos caratulados: GARCIA, KARINA LAURA Y OTRO- USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (exp. 12968154); a los sucesores de JOSÉ EMILIANO BUCHIELL titular registral del inmueble objeto de usucapión, Sres. BRUNO ANA MARIA, DNI 4.495.10 y BUCHIELL MAXIMILIANO DNI 23.706.865 para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A los terceros interesados y a todo aquel que pretenda la posesión o titularidad del lote objeto del juicio de usucapión y/o sus herederos a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítense a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Tanti y los colindantes, Sres Miller Bernardo Rufino, Mickey Guillermo Harold y Guerrero Cordova Laura Marta para que comparezcan a estar a derecho. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión, se describe a continuación conforme al título y

al plano de mensura: 1º) SEGÚN TITULO: El inmueble se describe según matrícula 1020090 como: fracción de terreno sito en Villa Parque Lago San Roque sección b ubicado en Pedanía San Roque Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba designado en el plano de mensura como lote 14 manzana 81 qué mide 22,45 m de frente por 50m de fondo. SUPERFICIE de 1.122m 50 dcm2; linda al NO con lote 15; al SO con calle los Naranjos; al SE con lote 13 y al NE con parte del lote 11. Antecedente dominial D° 31242 F° 36567 A° 1950. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Parcela ubicada en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, Municipio de TANTI, Lugar: "Villa Parque del Lago San Roque"- Sección B, sobre Calle Los Naranjos s/Nº, designado como Lote 100 de la Manzana 81 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo interno de 90° 00' y rumbo noreste de 75° 23' hasta el vértice B mide 50.00m (lado A-B) lindando con LOTE 15 - Parcela 015, propiedad de GUERRERO CORDOVA, LAURA MARTA, Matrícula FR: 681.422, Nº Cuenta DGR: 23-04-0.405.873/3 al N-O; desde el vértice B con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C, mide 22.45m (lado B-C) colindando con parte de LOTE 11, parte de Parcela 011, propiedad de MILLER, BERNARDO RUFINO, Matrícula FR: 1.020.742, Nº Cuenta DGR: 23-04-0.499.549/4 al N-E; desde el vértice C con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide 50.00m (lado C-D) lindando con Lote 13 y Parcela 013, propiedad de MICKEY, GUILLERMO HAROLD, Matrícula FR: 1.866.384, Nº Cuenta DGR: 23-04-0.496.997/3 al S-E; desde el vértice D con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial A mide 22.45m (lado D-A) sobre CALLE LOS NARANJOS al S-O; cerrando la figura con una SUPERFICIE TOTAL de 1.122,50m². Se transcribe el decreto que ordena el trámite de juicio a la presente usucapión: CARLOS PAZ, 01/08/2025. Proveyendo a la presentación de fecha 03/07/2025: Hágase saber que en virtud del monto de la base imponible acompañada, la tasa de justicia se encuentra abonada conforme el aporte inicial. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se designa oficialmente como fracción de terreno sito en Villa "Parque Lago San Roque", Secc. "B" ubic. en Ped. San Roque, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, designado en el plano de la misma como Lote 14, Mza. 81, mide: 22.45 mts. de frente por 50mts. de fondo, sup. de 1122 mts. 50 dcm2; linda al N.O. lote 15; al S.O. calle Los Naranjos; al S.E. lote 13; y al N.E. parte del lote 11. inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula nº 1020090 (23) N.º de cuentas 23-0404969981. Según Dirección

de Catastro se designa como Parcela ubicada en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Municipio de Tanti, Lugar: Villa Parque del Lago San Roque- Sección B, sobre Calle Los Naranjos s/Nº, designado como Lote 100 de la Manzana 81, el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.-Cítese y emplácese a los sucesores de José Emiliano Buchiell, titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Tanti y a los colindantes: Miller Bernardo Rufino, titular del lote 11 parcela 011 matrícula nº1.020.742; Mickey Guillermo Harold, titular del lote 13 parcela 013 matrícula nº1.866.384; Guerrero Cordova Laura Marta, titular lote 15 parcela 015 matrícula nº 681.422. V.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Tanti y Juzgado de Paz si corresponiere, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciense al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII.- Atento la etapa procesal de los presentes obrados: Ofíciense al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de litis de sobre el inmueble matrícula 1020090, a cuyo fin ofíciense, debiendo el interesado proceder a la confección y carga del referido oficio a los fines de su suscripción digital y posterior diligenciamiento electrónico. Firmado por OLCE-SE Andrés, Juez de 1º Instancia y GUTIERREZ Mariel Ester, Secretaria. Fecha 04.08.2025

10 días - Nº 616336 - s/c - 12/9/2025 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "CARNERO, FERNANDO JOSÉ Y OTROS- USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 7326885, Secretaría N° 1), ha resuelto: "MORTEROS, 13/08/2025....- Proveyendo a la demanda de fecha 25/10/2024 téngase

se por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los demandados, titular registral Sra. Clemencia Carnero o Clemencia Carnero de Tipper y/o a sus sucesores, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede.- Asimismo, cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, Alberto Ignacio Eberhardt, Sterren Ana Belia y Héctor Carnero de conformidad a lo informado por la D.G. de Catastro, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.). Cítese y emplácese al Representante de la Pcia., para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Miramar para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Miramar acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciense al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- A lo demás oportunamente.- Se trata del siguiente inmueble s/ Plano: FRACCION DE TERRENO ubicada en el Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, localidad Miramar, calle Martín Guemes S/n, designado como Lote 101, Mz. 25, que se describe como: Polígono de 4 lados, con sus 4 ángulos iguales de 90° 00' cada uno, que mide 10 m de frente por 28,24 m de fondo, haciendo una sup. de 282,40 m². y lindando al SE con calle Martín Guemes; al SO con Parc. 009; al NO con Parc. 004 y al NE con Parc. 007.- Se de-

signa catastralmente como: 30-03-39-01-01-018-101)(Desig. Oficial: Lote 8 Mz 25), empadronada en la Cuenta N° 30031882180/5 y se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo la Mat. F.R. N° 1.075.817.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 616359 - s/c - 9/9/2025 - BOE

El juzgado civ. com. conc. y familia 2a nom. sec.4 en los autos caratulados "BESSONE, RICARDO ADOLFO - USUCAPION" Expte. 10993533 con fecha 26/08/2025 cita y emplaza a los herederos del Sr. Héctor Leonardo Paronzini para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía sobre el inmueble que se describe segun Matrícula 1.820.639: (antes Protocolo de Dominio FOLIO 450, AÑO 1921, ORDEN 641) Fracción de Terreno, designado como LOTE 8, que posee las siguientes dimensiones y Límites: al NE Línea AB de 643,40m y linda con la Parcela 311- 3543 de Mario Silva Piva; al SE Línea BC de 640,72m de longitud y linda con parcela 311-3342 de Ricardo Adolfo Bessone; al SO Línea CD de 643,40m de longitud y que limita por este costado con la parcela 311-3440 de Mercedes Rosa Oliva, camino público cerrado por medio; al NO Línea DA de 640,72m de longitud y linda por este costado con camino público; los ángulos interiores son todos de 90°, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 41Ha 2239m2. el inmueble se encuentra empadronado en la dirección general de rentas bajo número 1603-00185246/8 (de origen) y n° 160343504265 (de destino) y con la siguiente nomenclatura catastral 16-03-0311-03443-00000. Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique, juez de primera instancia; MEDINA María Luján, secretaria

5 días - N° 618681 - s/c - 12/9/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, Titular Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaría C.C.C. y Familia a cargo del Dr. Gonzalo A. PEREZ GUZMAN, en autos caratulados: "BISUTTI, MIGUEL ANGEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - TRAM. ORAL - SAC 12545061" se ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 28/07/2025. Téngase presente. Proveyendo a la Demanda: Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de ARAYA JUANA POLONIA y ARAYA SALOME VICENTA -fallecidas- y/o sus sucesores y/o en contra de quien resulten propietarios de los inmuebles

denunciados. Cítese y emplácese a las partes demandadas y todos aquellos que se consideren con derecho a los inmuebles para que, en el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la ciudad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao) a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilios que surgen de los informes obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes de los inmuebles denunciados - en el caso: Natalia Romina Giordani; Julieta Andrea Giordani; Sucesores de Miguel Juan Antonio Racca; Renato Miguel Racca, Ana María Ritta y Mauricio Santiago Racca; y Sucesores de Jose Luis Racca; Norma Beatriz Juárez, María Lujan Racca, María Lourdes Racca y María Emilia Racca-; y a los que se consideren con derechos sobre los mismos para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la figura del intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de Camilo Aldao durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplíméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Juez de Paz de la localidad de Camilo Aldao, a cuyo fin ofíciense, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplíméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese. — Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Verónica. PROSECRETARIA LETRADA. GOMEZ CLAUDIO DANIEL JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- Conforme Registro General de la propiedad, los inmuebles se designan como: 1) Matrícula N° 1937140 el que se describe como: UNA FRACCION DE LA QUINTA CUATRO del Pueblo de Camilo Aldao, Colonia Elisa, Pedanía

Y departamento Marcos Juárez de ciento once metros ciento once milímetros de Este a Oeste por ciento cincuenta metros de Norte a Sur, lindando al Norte calle en medio, quinta uno de Polonia Sosa de Araya, al Este quinta 5 de la sucesión, al Sur calle en medio quinta 7 y al Oeste fracción restante de la misma quinta., consta anotado un 100% a nombre de Vicenta Salome ARAYA 2) Matricula 1924903 que se describe como: FRACCION DE TERRENO parte de una mayor superficie identificada como n° 4,5,6, 7,8 y 9 de la Suerte 1, sección 1ra., ubicada en el Pueblo de Camilo Aldao, Colonia Elisa, Pedanía y DPTO.MARCOS JUAREZ. Lo que aquí se describe: FRACCION de la QUINTA 4, que consta de 38m889mm de Norte a Sud por 154,00m de Este a Oeste. Lindando al Norte, calle en medio, con quinta 1 de Salome Rosa de Araya; al Este con fracción restante de la quinta 4 de Vicenta Salome Araya, al Sud. Calle en medio con quinta 7 y al oeste con el lote 11 Sección C de Colonia Elisa, consta anotado en un 100% a nombre de Juana Polonia ARAYA. Conforme descripción del plano para usucapir se trata de los derechos y acciones equivalentes al 100 % del inmueble designado como lote 100 de la manzana Quinta 4, ubicado en departamento, Marcos Juarez, pedanía Liniers, municipio Camilo Aldao, calle Islas Malvinas, Carlos del Campo e Hipólito Yrigoyen s/nº, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B mide 149,00 metros (línea A-B), colindando en parte con resto de parcela 1, de Juana Polonia Araya, dominio 691, folio 554, tomo 3 de 1921, cuenta N° 1905-1561116/2, ocupado por calle Islas Malvinas; y en parte con resto de parcela 2, de Salomé Vicenta Araya, dominio 691, folio 554, tomo 3 de 1921, cuenta N° 1905-0093165/9, ocupado por calle Islas Malvinas; desde este vértice B, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 148,00 metros (línea B-C), colindando con resto de parcela 2, de Salomé Vicenta Araya, dominio 691, folio 554, tomo 3 de 1921, cuenta N° 1905-0093165/9, ocupado por calle Carlos del Campo; desde este vértice C, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice D mide 149,00 metros (línea C-D), colindando en parte con resto de parcela 2, de Salomé Vicenta Araya, dominio 691, folio 554, tomo 3 de 1921, cuenta N° 1905-0093165/9, ocupado por calle Hipólito Yrigoyen, y en parte con resto de parcela 1, de Juana Polonia Araya, dominio 691, folio 554, tomo 3 de 1921, cuenta N° 1905-1561116/2, ocupado por calle Hipólito Yrigoyen; y cerrando la figura, desde este vértice D, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 148,00 metros (línea D-A), colindando con Par-

cela 363-2874, de Miguel Juan Antonio Racca, Jose Luis Juan Racca, Julieta Andrea Giordani y Natalia Romina Giordani, M.F.R.N° 1.439.799, cuenta N° 1905-0612478/0. Superficie Total 22.052,00 mts²., inscripto en la DGR bajo el N° de cuenta 19-05-0093165-9, a nombre de ARA-YA VICENTA SALOME.- superficie 22.052,00 mts²..

10 días - N° 616451 - s/c - 22/9/2025 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "CARNERO, FERNANDO JOSÉ Y OTROS- USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 7326859, Secretaría N° 1), ha resuelto: "MORTEROS, 13/08/2025.- ...-. Proveyendo a la demanda de fecha 25/10/2024 téngase por promovida la presente demanda de usucapión, imprimase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los demandados, titular registral Sra. Clemencia Carnero o Clemencia Carnero de Tipper y/o a sus sucesores, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede.- Asimismo, cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, Carlos Cesar Santa Cruz, Maria Eva Castelain y Angel Carnero de conformidad a lo informado por la D.G. de Catastro, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.). Cítese y emplácese al Representante de la Pcia., para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Miramar para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Libre oficio al Sr. Oficial de Justicia de Miramar acompañando edictos para su exhibición durante el período de trein-

ta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofícese al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- A lo demás oportunamente.- Se trata del siguiente inmueble s/ Plano: FRACCION DE TERRENO ubicada en el Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, localidad Miramar, designado como Lote 103, Mz. 25, que se describe como: Parc. de 4 lados que mide al NO, línea A-B: 10 m colindando con Parc. 25 de Ángel Carnero; al NE, línea B-C: 56,12 m colindando con Parc. 9 de Clemencia Carnero de Típper; al SE, línea C-D: 10 m sobre calle Martín de Guemes y al SO, línea D-A: 56,12 m colindando en parte con Parc. 11 de Clemencia Carnero de Típper y en parte con Parc. 17 de Carlos César Santa Cruz, lo que hace una sup. de 561,20 m².- Se designa catastralmente como: 30-03-39-01-01-018-103 (Desig. Oficial: Lote 10 Mz 25), empadronada en la Cuenta N° 30031882182/1 y se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo la Mat. F.R. N° 1.075.819.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 616365 - s/c - 9/9/2025 - BOE

Por disposición de la señora Jueza de 1º Inst 2º Nom CCC y Flia de Bell Ville, Secretaría N° 4 en los autos caratulados "LOPEZ SEBASTIAN FERMIN - USUCAPIÓN" (EXPEDIENTE N° 11323306) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N°: 18 de fecha 18/06/2025..." "... Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Sebastián Fermín López DNI N° 22.616.261, en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción los inmuebles que se describen a continuación: a) Según informe del Registro General de la Provincia: Inmueble inscripto en la matrícula n° 1.657.913, que se describe como: "Fracción de terreno próxima al Pueblo Justiniano Posse, Pedanía Ascasubi, DPTO. UNION, de esta pcia. y dentro del lote letra B en el plano de división de condominio del campo de Mana, designado como LOTE TRES de la MANZANA LETRA P, que mide 21,93 m de frente al S, por 55 m de fdo. todo lo que hace una SUP.TOTAL de 1206,15 m² y linda al S con la calle Vélez Sarsfield, al O con lote 2, al N con calle 25 de Mayo y al E con lote 4 del mismo plano y con de Dionisio Quinteros" Inmueble inscripto en la matrícula n° 1.657.869, que se describe en los siguientes términos:

"Fracción de terreno ubic. próxima al Pueblo Justiniano Posse, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión de esta pcia. de Córdoba y dentro del lote letra B en el plano de división de condominio del campo de Mana, designado como LOTE DOS de la MANZANA LETRA P, que mide 22 m. de fte. al S, por 55 m. de fdo. todo lo que hace una SUP. de 1.210 m² y linda al S. con calle Vélez Sarsfield, al O. con lote 1, al N. con calle 25 de Mayo y al E con lote 3 del mismo plano" b) Según informe expedido por la Dirección General de Catastro y mensura para prescripción adquisitiva: "Parcela ubicada en departamento UNIÓN, pedanía ASCASUBI, municipio JUSTINIANO POSSE, lugar JUSTINIANO POSSE, pueblo JUSTINIANO POSSE, calle y número Vélez Sarsfield s/n°, Provincia de Córdoba, designado como Lote 102 de la manzana catastral 041 (o manzana oficial Letra P), se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero extremo Sudoeste del inmueble, designado vértice "1", con ángulo interno de 90°00', con rumbo hacia el Noreste, hasta el vértice "2" (línea 1-2) mide 54.80 m., colindando con parcela 015, propiedad de: Maximiliano Sánchez, Mat. N° 933.379, Cta. N° 36-04-0.944.886/7; desde el vértice "2", con ángulo interno de 90°15'40", hasta el vértice "3" (línea 2-3), mide 43.93 m.; colindando en parte con resto parcela 014, propiedad de: Eugenio Peppa y Luis Marini, Mat. N° 1.657.869, Cta. N° 36-04-1.557.161/1 y en parte con resto parcela 013, propiedad de: Eugenio Peppa y Luis Marini, Mat. N° 1.657.913, Cta. N° 36-04-1.557.160/3; desde el vértice "3", con ángulo interno de 89°44'20", hasta el vértice "4" (línea 3-4) mide 55.00 m., colindando con parcela 020, propiedad de: Mario Rubén Sarria, Mat. N° 495.463, Cta. N° 36-04-1.923.288/9, en parte con parcela 021, propiedad de: Víctor Luis Sánchez, Mat. N° 1.644.189, Cta. N° 36-04-1.923.289/7, en parte con parcela 022, propiedad de: Miguel Enrique Pereyra, Mat. N° 983.094, Cta. N° 36-04-1.923.290/1 y en parte con parcela 012, propiedad de: Federico Oscar González, Mat. N° 885.170, Cta. N° 36-04-0.752.185/1 y desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice inicial (línea 4-1) mide 43.93 m., colindando con calle Vélez Sarsfield, cerrando la figura con una superficie total de 2.411,76 m²." El plano de mensura fue visado y probado por Catastro y confeccionado por el Ingeniero Civil Andrés R. Lainati, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0033-125634/2021 de fecha 22/01/2022. 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre del Sr. Sebastián Fermín López, argentino, mayor de edad, nacido el día 24/08/1972, D.N.I.: 22.616.261 CUIT 20-22616261-6, de estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Peña,

con domicilio en calle Alberdi N°: 208 de Justino Posse. Con tal fin, librese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Ordenar la cancelación en forma total de las medidas ordenadas por este Tribunal: Anotación de Litis del D° 131 del 14/03/2022 registrada sobre la matrícula n° 1657869 y Anotación de Litis del D° 132 del 14/03/2022 registrada sobre la matrícula n° 1657913, con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 29/07/2020. 5º) Imponer las costas a cargo del Sr. Sebastián Fermín López. Protocolícese y hágase saber. Fdo Dra. Guiguet Valeria Cecilia Juez/a 1^º Instancia.- Dra Salas Romina Soledad Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 616493 - s/c - 6/10/2025 - BOE

La Sra. Jueza de Juzgado Civil y Comercial de 6º Nom Sec 11 de Río Cuarto ha dictado el siguiente decreto: RÍO CUARTO, 22/05/2024. Provéase a la presentación efectuada por el Dr. Giorgi, (...) Téngase por iniciada la presente Demanda de Usucapión en contra de los sucesores de Sr. Cocco Marcos Antonio y sucesores del Sr. Rigolini Emilio Héctor y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, descripto como Lote de terreno designado como Lote 2 Manzana 2 ubicado en Bº "Intendente Vismara" Ped. Y DPTO. RÍO CUARTO, Pcia. De Cba que mide 10,00 mts de fte., por 26,20 mts. de fdo., con una SUPERFICIE DE 262,00 M2; lindando: al Norte-Este con lote 1; al Sud-este con pte. Del lote 38, con lote 6 y pte. del lote 7, al Sud- oeste con lote 15; y al Nor- oeste, con lote IV (descripción según D.G.C. Lo que encierra una superficie de doscientos sesenta y dos metros cuadrados (Según plano de mensura). Matrícula n.º 1.887.419, Cta DGR 24-05-1668449-7, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. (...). Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente

por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha:2024.05.22 AZCURRA Ivana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.05.22.

10 días - N° 616639 - s/c - 10/9/2025 - BOE

La Sra Jueza del Juz. C.C.FAM.6A, SEC.12, RÍO CUARTO, secretaría a cargo de la Dra ARAMBURU, María Gabriela, en los autos: "CENTENO, VICTOR MANUEL - USUCAPIÓN, Expte. número 13046464", fecha 01/08/2025, CITA y EMPLAZA como demandados al SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, a la MUNICIPALIDAD DE ACHIRAS y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cita y emplaza por igual término al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras (art. 784 del C. de P.C.) para que tomen debida intervención y a quienes sean colindantes, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble a usufruir según plano de mensura Expediente Provincial N° 0033-148747/2024, confeccionado por la Ing. Agrimensor BUFFARINI, Arnaldo Ruben, M.P. 1254/1, aprobado el día 15/5/2024, afecta en forma parcial el inmueble designado como parcela 318056-304553, SIN AFECTACIÓN DOMINIAL, empadronado en cuenta Nro. 2401-0492592/9 de propietario desconocido y que se describe como: Inmueble ubicado en Departamento RÍO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, designado como Lote 317956-304839, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6318801,32 y Este: 4305524,24 con un rubro de 176°13'13" y un ángulo en dicho vértice de 94°10'41" y una distancia de 809,56 m llegando al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6317992,83 y Este: 4305571,04 a partir de B, con un ángulo interno de 180°3'14", lado B-C de 599,32 m; a partir de C, con un ángulo interno de 105°09'31", lado C-D de 168,35 m; a partir de D, con un ángulo interno de 113°49'30", lado D-37 de 13,71 m; a partir de 37, con un ángulo interno de 198°53'42", lado 37-36 de 22,43 m; a partir de 36, con un ángulo interno de 222°05'34", lado 36-35 de 15,57 m; a partir de 35, con un ángulo interno de 99°54'58", lado 35-34 de 40,95 m; a partir de 34, con un ángulo interno de 155°48'44", lado 34-33 de 35,99 m; a partir de 33, con un ángulo interno de 226°19'51", lado 33-32 de 73,01 m, a partir de 32, con un ángulo interno de 133°40'09", lado 32-31 de 13,70 m; a partir de 31, con un ángulo interno de 217°40'07", lado 31-30 de 94,10 m; a partir de 30,

con un ángulo interno de 219°21'06", lado 30-29 de 12,94 m; a partir de 29, con un ángulo interno de 110°06'43", lado 29-28 de 12,70 m; a partir de 28, con un ángulo interno de 243°09'25", lado 28-27 de 10,91 m; a partir de 27, con un ángulo interno de 143°15'53", lado 26-27 de 79,99 m; a partir de 26, con un ángulo interno de 170°08'14", lado 26-25 de 40,19 m; a partir de 25, con un ángulo interno de 211°20'30", lado 25-24 de 17,33 m; a partir de 24, con un ángulo interno de 157°59'10", lado 24-23 de 22,84 m; a partir de 23, con un ángulo interno de 141°06'20", lado 23-22 de 18,95 m; a partir de 22, con un ángulo interno de 245°12'29", lado 22-21 de 22,56 m; a partir de 21, con un ángulo interno de 123°24'38", lado 21-20 de 243,36 m; a partir de 20, con un ángulo interno de 270°00'00", lado 20-19 de 24,00 m; a partir de 19, con un ángulo interno de 270°00'00", lado 19-18 de 256,28 m; a partir de 18, con un ángulo interno de 236°35'22", lado 18-17 de 20,13 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 114°47'31", lado 17-16 de 12,07 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 218°53'40", lado 16-15 de 35,98 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 202°00'50", lado 15-14 de 15,26 m; a partir de 14 con un ángulo interno de 148°39'30", lado 14-13 de 35,53 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 189°51'46", lado 13-12 de 90,03 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 216°44'07", lado 12-11 de 4,13 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 116°50'35", lado 11-10 de 14,72 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 249°53'17", lado 10-9 de 21,13 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 140°38'54", lado 9-8 de 77,33 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 142°19'53", lado 8-7 de 15,78 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 226°19'51", lado 7-6 de 73,01 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 133°40'09", lado 6-5 de 30,87 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 204°11'16", lado 5-4 de 66,26 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 260°05'02", lado 4-3 de 26,51 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 137°54'26", lado 3-2 de 9,20 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 161°06'18", lado 2-1 de 3,13 m; a partir de 1, con un ángulo interno de 74°39'30", lado 1-E de 31,25 m; a partir de E, con un ángulo interno de 174°50'32", lado E-F de 57,58 m; a partir de F, con un ángulo interno de 158°17'59", lado F-G de 64,48 m; a partir de G, con un ángulo interno de 179°44'12", lado G-H de 554,21 m; a partir de H, con un ángulo interno de 171°00'39", lado H-I de 143,86 m; a partir de I, con un ángulo interno de 179°47'18", lado I-J de 671,94 m; a partir de J, con un ángulo interno de 95°34'54", lado J-K de 557,51 m; a partir de K, con un ángulo interno de 180°40'22", lado K-L de 245,88 m; a partir de L, con un ángulo interno de 180°22'24", lado L-M de 499,05 m; a partir

de M, con un ángulo interno de 96°36'59", lado M-N de 1201,62 m; a partir de N, con un ángulo interno de 174°44'15" lado N-A de 340,03 m; encerrando una superficie de 230 Ha 5393 m2. Y linda con: lado A-B con Resto de parcela 318056-304553 de Propietario Desconocido sin Afectación Dominial Prop. 2401-0.492.592/9, lado B-C de Resto de parcela 318056-304553 de Propietario Desconocido sin Afectación Dominial Prop. 2401-0.492.592/9 y con parcela 316209-306151 de Alonso Jorge Alberto Matricula 498.310 Prop. 2401-1.700.399/1, lado C-D con Arroyo Paralelo, lados D-37, 37-36, 36-35, 35-34, 34-33, 33-32, 32-31, 31-30, 30-29, 29-28, 28-27, 27-26, 26-25, 25-24, 24-23, 23-22, 22-21, 21-20, 20-19, 19-18, 18-17, 17-16, 16-15, 15-14, 14-13, 13-12, 12-11, 11-10, 10-9, 9-8, 8-7, 7-6, 6-5, 5-4, 4-3, 3-2 y 2-1 con Arroyo Paralelo, lados 1-E, E-F, F-G, G-H, H-I, I-J con parcela 371-5075 de Burgos Jose F° 13453- A° 1956 Prop. 2401-1.700.400/8, lados J-K y K-L con parcela 371-5471 de María Marta Azar, María Eugenia Azar y María Inés Azar Matricula 475.387 Prop. 2401-1.817.172/2, lado L-M con parcela 371-5471 de María Marta Azar, María Eugenia Azar y María Inés Azar Matricula 475.387 Prop. 2401-1.817.172/2 y con Resto de parcela 318056-304553 de Propietario Desconocido sin Afectación Dominial Prop. 2401-0.492.592/9, lados M-N y N-A con parcela 319489-303722 de Clave S.R.L. Matrícula 1.751.517 Prop. 2401-4.266.093/9.- Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana. JUEZ – MARCHESI Anabella. PROSECRETARIA.-

10 días - N° 616771 - s/c - 1/10/2025 - BOE

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Conciliación y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Dr Mariano Eduardo PELLIZA PALMES, Secretaría Dra. Ana Scala, en autos: "SUAREZ GABRIELA TERESITA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – "EXPEDIENTE N°2129331 ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 12/12/2023. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado/s para que en el término de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (según informe de catastro) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos so-

bre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Ofíciense al Juzgado Electoral a los fines solicitados. No surgiendo de las constancias de autos que sea haya procedido a la Anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente, en cumplimiento del art 1905 del CCyC ofíciense a los fines de la anotación de Litis Notifíquese. El Inmueble bajo usucapión se describe como: según plano de mensura firmado por el Ing. Agustín Lucio Terrera: LOTE 11, ubicado en calle David Abalos 465 de VILLA DEL TOTORAL, Provincia de Córdoba, se parte del vértice 1 (uno) hacia el vértice 2 (dos) en dirección este, una línea que mide 30,30 m (treinta metros con treinta centímetros) que forma un ángulo en el vértice 1 (uno) de 90°00' que colinda con resto de la Parcela 9. A partir del vértice 2 una línea hacia el sur hasta el vértice 3 con una medida lineal de 11,50 m (once metros con cincuenta centímetros) y que forma en su vértice 2 un ángulo de 90°00' que colinda con resto Parcela 9. A partir del vértice 3 hacia el vértice 4 una línea con dirección oeste que mide 30,30 m (treinta metros con treinta centímetros) con un ángulo en su vértice 3 de 90°100' Que colinda con la parcela 04, cuyo titular es Angelina Inés Crespo con la parcela 05 de Manuel Andrés Chaer y con la Parcela 8 cuyo dueño es Gabriela Teresita Suárez. A partir del vértice 4 hacia el vértice 1 una línea con dirección norte que mide 11,50m (once metros con cincuenta centímetros) con un ángulo en su vértice 4 de 90°00' que lo separa de la calle David Ávalos .La superficie total del terreno poseído es de 348,45m2.- Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta N° 34-03-0.524-486-0.- Texto Firmado digitalmente por: BASIGALUP Ana Laura.PROSECRETARIO/A LETRADO ,Fecha: 2023.12.12 PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.12

10 días - N° 616795 - s/c - 8/9/2025 - BOE

El Juzgado 1a instancia y 40 a Nom. de la ciudad de Córdoba en autos "DIAZ, GUSTAVO ERNESTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente N°: 6839504" cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. El inmueble se encuentra ubicado Chacabuco 904, La Cruz, de la localidad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, posee Nomenclatura Catastral Provincial: Departa-

mento 13, Pedanía 01, Pueblo 50, C 01, S 01, M. 079, y P 100 y Nomenclatura Catastral Municipal C 01, S 01, M 079, P 100. Dicho lote tiene una superficie de 2479,32 metros cuadrados, y consiste en un lote de terreno levemente irregular, cuyo lado A-B tiene 49,25 mts.; el lado B-C 50 mts.; el lado C-D 50 mts.; lado D-E 49,93 mts., lo que encierra una superficie total 2479,32 m². El Dominio no consta, corresponde primera Inscripción. Sobre el lado A-B linda A-B linda con la parcela 010 de propiedad de los Srs. HEREDIA, Zenón Juan; HEREDIA Enriqueta Mercedes; HEREDIA, Angela Carmen, HEREDIA Higinio, HEREDIA de PERAFÁN María Luisa, HEREDIA Ygnacio Toribio y HEREDIA Rogelio; sobre el lado B-C con la Calle Chacabuco, C-D con Parcela 012 de FARÍAS Ramón y Parcela 013 de OCHOA Ramón Secundino y respecto al lado D-E con las Parcela 025 de DAHBAR, María Soledad, Parcela 026 de CUELLO José Osvaldo y PONCE DE LEON DE CUELLO Teresa del Carmen y la parcela 027 de PERALATA. Decreto: CORDOBA, 25/10/2024. Agréguese. Téngase presente. (...) Admitase la demanda de usucapión respecto del inmueble que se encuentra ubicado en calle Chacabuco 904, La Cruz, de la localidad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (...) Fdo.: MAYDA, Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ANGIULA, Carina Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 616902 - s/c - 24/9/2025 - BOE

VILLA DOLORES .- El Sr Juez de Primera Instancia Civil , Comercial , Conciliacion y Flia de 1 ra Instancia y 2 da Nominacion de la Ciudad de Villa Dolores ,Provincia de Cordoba , Secretaria Nro 3 , en autos caratulados :" PALACIOS JORGE OMAR .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- EXPTE SAC NRO. 12200957" , ha dictado la siguiente resolución :SENTENCIA NUMERO: OCHENTA. Villa Dolores, ocho de agosto de dos mil veinticinco. Y VISTOS: ...-Y DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO:a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Jorge Omar Palacios, DNI N° 16.337.691, argentino, nacido el día 13/12/1962, CUIL 20-16337691-2, casado con Sandra Mónica Perez, con domicilio real en calle Belgrano N° 609, Ciudad de General Deheza, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio (conf. art 1887 inc. a y cc del CCCN), obtenido por prescripción

adquisitiva veintenal, del inmueble que se describe, como: "Una Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y demás adherido al suelo que contenga ubicada sobre Camino Público s/n, lugar: Cruz de Caña Arriba, Pedanía Talas Departamento San Javier, Provincia de Córdoba designada como lote 426884-308960 cuyas MEDIDAS y COLINDANCIAS resultan: PARCELA de 15 lados que partiendo del vértice 1, con rumbo 184°02'32" y ángulo interno en dicho vértice de 80° 37'25", se llega al vértice 2, y se mide el lado 1-2 de 49.70m, a partir de 2, con ángulo interno de 103°27'34", se mide lado 2-3 de 37.47m, a partir de 3, con ángulo interno de 181°44'11", se mide el lado 3-4 de 6.85m, a partir de 4, con ángulo interno de 177°32'26", se mide el lado 4-5 de 41.99m, a partir de 5, con ángulo interno de 176°16'38", se mide el lado 5-6 de 6.82m, a partir de 6, con ángulo interno de 184° 30'28", se mide el lado 6-7 de 38.28m, a partir de 7, con ángulo interno de 82°13'50" se mide el lado 7-8 de 32.65m, a partir de 8 con ángulo interno de 94°02'23", se mide el lado 8-9 de 10.34m, a partir de 9, con ángulo interno de 182°19'22", se mide el lado 9-10 de 23.06m a partir de 10, con ángulo interno de 258°45'38", se mide el lado 10-11 de 69.12m, a partir de 11, con ángulo interno de 97°55'57", se mide el lado 11-12 de 39.34m, a partir de 12, con ángulo interno de 177°12'56", se mide el lado 12-13 de 11.00m, a partir de 13, con ángulo interno de 82°22'04", se mide el lado 13-14 de 6.09m, a partir de 14, con ángulo interno de 182°31'28", se mide el lado 14-15 de 37.93m, a partir de 15, con ángulo interno de 278°27'40", se mide el lado 15-1 de 49.97m, encerrando una SUPERFICIE de OCHO MIL CUATROCIENTOS SENTETAS Y NUEVE METROS CUADRADOS (8.479m2).- LINDA: lados 1-2, 2-3, 3-4, 4-5, 5-6 y 6-7 con Camino Público, lados 7-8 y 8-9 con Parcela 2912-9887, Cuenta N° 29-05-2084017/4, Sin datos de dominio, Palacio de Romero R.E. lados 9-10 con: (1)Parcela 2912-9887, Cuenta N° 29-05-2084017/4, Sin datos de dominio, Palacio de Romero R.E. y (2)con Parcela sin designación catastral, propietario desconocido, y lados 10-11, 11-12, 12-13, 13-14, 14-15 y 15-1 con Parcela sin designación catastral, propietario desconocido".- AFECTACIONES DE DOMINIO Y EMPADRONAMIENTO: "El inmueble que se pretende usucapir No Afecta Dominio.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta nro. 29-05-2466984/4 a nombre de Palacios Jorge Omar (actor) - Nomenclatura Catastral: 2912-4184" Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrónomo Hernán Matías Morales (MP 1413/1), aprobado por la Dirección General de Catastro el 27/06/2023 según Expte. Provincial

N° 0033-138995/2023. Nomenclatura Catastral: Dpto.: San Javier, Pedanía: Talas; Lugar Cruz de Caña Arriba, Calle y N°: Camino Público, Lote: 426884-308960. Según Informe N° 53713, de fecha 27/06/2023, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos: no posee dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se encuentra empadronado en la cuenta N° 29-05-2466984/4 a nombre de Palacios Jorge Omar. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciense a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro (Juez de 1 ra Instancia).-Nota : El presente es sin cargo, ley 9150.- Publica : 10 veces .- Of. 22 de agosto del año 2025 .-Fdo Dra Carram María Raquel (Prosecretaria)

10 días - N° 616970 - s/c - 17/10/2025 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1° NOM. SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRÉS OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N.º 11846651" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CARLOS PAZ, 25/08/2025. Al escrito que antecede: Agréguese la constancia acompañada. Por cumplimentados los aportes de ley. Proveo la presentación de fecha 11/06/2025: I) Por iniciado el proceso de usucapión por parte de "FALDA DEL CARMEN SA" del inmueble que se detalla conforme designación oficial como "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en el lugar denominado Villa Sierras de Oro, Sección 2º, la que se encuentra situada a la altura del Km. 24 del Camino a San Roque, Ped. Calera, DEP. SANTA MARÍA, Prov. De Cba., que se designa como LOTE 1 de la MANZANA 41 que mide 15,04 mts. de frente por su costado O., 42.82, mts. en el costado N., 41.74 mts. en el costado S., y 15 mts. en el costado E., o sea una SUP. DE 734,20 MTS2., lindando al N., calle pública, al S., lote 10, al E., parte del lote 2 y al O., Calle Belgrano" MATRÍCULA N.º 901.482. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-1129746-0. Nomenclatura Catastral 3101400102041001. Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan Sluka (titular registral) hoy sus sucesores para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos adi-

cionales en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires atento el ultimo domicilio conocido de dicho titular. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Para lo cual, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba" a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: 1) Marcelo Roberto FELICIANI, 2) José María BUCCI y 3) María Alejandra FRITZ. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciense al Sr. Oficial de Justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciense a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese el presente a los domicilios resultantes de las medidas preparatorias. Notifíquese." FDO. GUTIERREZ Mariel Ester (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA); OLCESE Andrés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en el lugar denominado Villa Sierras de Oro, Sección 2º, la que se encuentra situada a la altura del Km. 24 del camino a San Roque, Ped. Calera, DEP. STA. MARIA, Prov. de Cba., que se designa como LOTE 1 de la MANZANA 41 que mide 15,04 mts. de frente por su costado O., 42,82 mts. en el costado N., 41,74 mts. en el costado S. y 15 mts. en el costado E., o sea una SUP. DE 734,20 MTS2., lindando al N., calle pública, al S., lote 10, al E., parte del lote 2 y al O., calle Belgrano. NOMENCLATURA CATASTRAL N.º 3101400102041001, N.º DE CUENTA DGR 31-01-1129746-0.

10 días - N° 617140 - s/c - 29/9/2025 - BOE

EDICTOS: autos: " EXPEDIENTE SAC: 6196023 - CRUZ, BEATRIZ DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCA-

PION El Señor Juez de Primera Instancia y Octava Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Dr. Nicolás Maina, cita y emplaza a la Sra. TIMOTEA CRUZ DE TAPIA y/o sus herederos y/o toda persona que se considere con mejor derecho al inmueble a usucapir, comparezcan por el plazo de VEINTE DIAS bajo apercibimiento de rebeldía, contados a partir de la última publicación de edictos en los autos caratulados: "CRUZ BEATRIZ DEL VALLE USUCAPIÓN (EXP. 6196023)"; que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia y Octava Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaria Hugo Luis Valentín Bonaldi. Que los inmueble objeto del juicio se describe como : el título de dominio correspondiente con relación al inmueble designado como LOTE TREINTA Y CINCO de la Manzana TREINTA Y UNO, inscripto el dominio a nombre de TIMOTEA CRUZ de TAPIA, mayor de edad, domiciliada en calle BVRD Coronel Francisco Zelada 2243 de esta Ciudad de Córdoba, titular del 100% de dominio del inmueble objeto del juicio, inscripto en el registro de la Propiedad de la Provincia con el Nro. 3672- folio 4471- Tomo 18 del Protocolo de Dominio del año 1955; Nomenclatura catastral y municipal respectivamente: - Departamento 11- Pedanía 01- Pueblo 01- Circunscripción 2- Sección 18 Manzana 26-Parcela 35.- Cuenta DGR 11-01-40111-8 con una Superficie de 350 metros cuadrados. Su afectación según plano en el expediente de la Dirección de Catastro 00033-0099580/2016 es total o sea el 100%, encontrándose ubicado en calle Coronel Francisco Zelada N°2251 de barrio Primero de Mayo de ésta ciudad., designado como Lote 35 de la manzana 31 con una superficie de 350 metros cuadrados. SEGÚN PLANO DE MENSURA : Se describe en el Expediente 0033- 0099580/2016 como: LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Primero de Mayo del Municipio de la Ciudad de Córdoba, designado como LOTE TREINTA Y CINCO de la MANZANA TREINTA Y UNO con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del vértice D con ángulo interno de 90° 00' y rumbo Norte hasta el vértice A mide 10.00 ms y colinda con BV Francisco Zelada, desde el vértice A y con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice B mide 35.00 ms por donde limita con Parcela 24, propiedad de Beatriz del Valle Cruz, inscripta en el dominio real Matricula 1188051; continuando desde el vértice B y ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 10.00 m por donde limita con Parcela 02 propiedad de Beatriz Leonor Puebla, inscripta en el dominio real Matricula N° 128422; finalmente desde este vértice C y con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide 35.00 ms colindando con Parcela 22 propiedad de Eufrasio Zamora inscripta en el domi-

nio real Matricula 051 cerrando el perímetro del polígono. La superficie total es de 350 ms cdos y su estado es edificado. SEGÚN MATRICULA se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado en el lugar conocido anteriormente como Colonia Lola Barrio Talleres del Ferrocarril central Argentino, Altos del Pueblo de San Vicente, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, cuyo terreno se designa como LOTE VEINTIDOS de la MANZANA TREINTA Y UNO sobre calle publica hoy Boulevard Marmol, midiendo 10 ms de frente al Oeste sobre dicho boulevard por treinta y cinco metros de fondo o sean TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Inscripto en la MATRICULA 1.677.470(11-01) Se transcribe el decreto que ordena la medida: "CORDOBA, 09/02/2023. Proveyendo al escrito presentado por la demandada Sra. CRUZ, BEATRIZ DEL VALLE, con fecha 01/02/23: Por rectificada la demanda presentada con fecha 24/10/2019. En su mérito, proveyendo a la misma, Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento a las constancias de autos y lo manifestado en escrito de fecha 01/09/21 (edad de la titular aproximadamente 117 años), Cítese y emplácese a los sucesores de la titular registral Sra. Timotea Cruz de Tapia y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y Diario Autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en la forma reglada por el art. 783 ter. del CPC Asimismo, cítese en la calidad de terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC, a la Provincia, a la Municipalidad, al Sr. Gregorio Cruz y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A la anotación de la litis con relación al inmueble en cuestión, oportunamente atento lo reglado por el art. 1905 2º párrafo del CCCN. Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolás JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.09 BONALDI Hugo Luis Valentín SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.02.09

10 días - N° 617379 - s/c - 10/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. en lo Civ. y Com. Conc. y Flia de Río Segundo, Dr. Juan Pablo Díaz Bialet, en autos: "DELLAROSA, EMANUEL AGUSTIN - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPIÓN - TRAM. ORAL - Expediente N° 13229647 CITA Y EMPLAZA, a los herederos de la Sra. Eduviges Josefa Gauna y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la presente usucapión, que según plano de mensura se designa como lote 100 de la manzana 35, inscrito en el Registro Gral. a la mat. N° 813708, para que dentro del plazo de 20 días contados desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Juan P. Díaz Bialet (juez) -ALFIERI DAVID Lucila (prosecretaria).

10 días - N° 617568 - s/c - 22/9/2025 - BOE

SAN FRANCISCO: "El Juzgado de 1^a Inst. Civil, Comercial y Fam, de 2^a Nominación, Sec. N° 4 Dr. González, de esta ciudad de San Francisco; en los autos caratulados: "CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES ASOCIACION MUTUAL POLICIA DE CÓRDOBA – USUCAPIÓN 10320911" cita y emplaza a las herederas del titular registral Italo Santiago Alemani: Sras. Lilianna Edith Alemani y Delia Susana Alemani, y al Cdr. Gustavo Héctor Scocco en el carácter de Síndico en los autos caratulados "Alemani Italo, Riba, Jorge Alberto y otros. Soc de Hecho-Quiebra Pedida"— expte 391877, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "La Voz de San Justo" de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrársele por representante al señor Asesor Letrado.- Cítese y emplácese a los propietarios colindantes, Sres. Estela Dilma Albrecht, Elio Omar Magnino y La Volte S.A., en calidad de terceros interesados, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y/o deduzcan las oposiciones que estimen pertinentes dentro de dicho plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 C.P.C.). Cítese y emplácese al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 C.P.C..- Ofíciense a la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, acompañándose texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C. y art. 8 Ley 5445) y a la Sra. Oficial de Justicia de

la sede para que coloque en el inmueble que objeto del presente juicio, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 C.P.C. y art. 9 Ley 5445). Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1905 último párrafo del C.C.C.N., ordéñese de oficio la Anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes, a cuyo fin ofíciense al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo de la parte actora, el diligenciamiento del mismo. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A fin de verificar el correcto cumplimiento del importe de tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 115, inc. 4, de la Ley Impositiva Anual, acompañese el cedulón de impuesto inmobiliario año 2.024, de la Dirección General de Rentas de la Provincia.- Notifíquese. Firma: Dr. González Hugo Raúl: Secretario. Los inmuebles a usucapir conforme lo informado por Catastro y por el Registro General de la Propiedad, son los siguientes lotes: a) Lote de terreno ubicado en Colonia San Francisco, Pedanía Juárez Celman Dpto. SAN JUSTO, de la Pcia de Cba. y se Designa como LOTE 2 de la MANZANA 26 que mide 12 mts. de frente por 25 mts de fondo con una SUPERFICIE TOTAL DE 300,00 mts², lindando al Sud-Oeste con calle Pública; al NorOeste con Lote tres, al Nor-Este con lote uno y al Sud-Este con Frigorífico Felmar". Inscripto en matrícula 1.793.565. Nomenclatura Catastral: 3002520103404011, Cuenta DGR Número: 300231796588, Designación Oficial: 026 002. b) FRACCION DE TERRENO ubicado en la Ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman Dpto. SAN JUSTO, se Designa LOTE 3 de la MANZANA 26, el cual mide doce metros de frente a calle Pública, hoy Los Fresnos por veinticinco metros de fondo, lo que totaliza una superficie de 300 mts. codos., y linda al Norte con el lote 20, al Sur con la expresada calle Pública, al Este con Lote 2 y al Oeste con lote 4, todos de su misma manzana. Inscripto en matrícula 1.897.018. Nomenclatura Catastral: 3002520103404012, Cuenta DGR Número: 300231796596 Designación Oficial: 026 003. c) FRACCION DE TERRENO ubicado en la Ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman Dpto. SAN JUSTO, se designa LOTE 4 de la MANZANA 26, el cual mide doce metros de frente a calle Pública, hoy Los Fresnos por veinticinco metros de fondo, lo que totaliza una superficie de 300 mts. codos., y linda al Norte con el lote 19, al Sur con la expresada calle Pública, al Este con Lote 3 y al Oeste con lote 5, todos de su misma manzana. Inscripto en matrícula 1.897.019. Nomenclatura Catastral: 3002520103404013, Cuenta DGR Número: 300231796600, Designación Oficial: 026 004. d) FRACCION DE TE-

RENO ubicado en la Ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman Dpto. SAN JUSTO, se designa LOTE 5 de la MANZANA 26, el cual mide doce metros de frente a calle Pública, hoy Los Fresnos por veinticinco metros de fondo, lo que totaliza una superficie de 300 mts. codos., y linda al Norte con el lote 18, al Sur con la expresada calle Pública, al Este con Lote 4 y al Oeste con lote 6, todos de su misma manzana. Inscripto en matrícula 1.897.027. Nomenclatura Catastral: 3002520103404014, Cuenta DGR Número: 300231796618, Designación Oficial: 026 005.- El inmueble según el plano especial para usuapación visado y aprobado por la Dirección General de Catastro digitalmente bajo Expediente 0033-122917/2021, Plano 30-02-122917/2021, se describe como : "Parcela ubicada en departamento SAN JUSTO, pedanía JUAREZ CELMAN, municipio SAN FRANCISCO, CALLE Los Fresnos s/n, designado como lote 100 de la manzana 26, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice G con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 48.00 m llegamos al vértice "C"; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 25.00m, llegamos a D; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-E de 48.00m, llegamos a E; a partir de E con un ángulo interno de 90°00'; llegamos a G, lado E-G mide 48.00m encerrando una superficie de 1200.00 m². Y linda con: lado G-C con Parcela 007, CIRCULO DE SUB OFICIALES Y AGENTES ASOCIACION MUTUAL POLICIA DE CORDOBA, M.F.R. Nº 173870, Cta Nº 300218804121 ; Parcela 008, MAGNINO ELIO OMAR, M.F.R. Nº 804608, Cta Nº 300218791216 ; Parcela 009, ALBRECHT ESTELA DILMA, M.F.R. Nº 804609, Cta Nº 300218791224 ; Parcela 010, SUCESSION INDIVISA DE ALEMANI ITALO SANTIAGO, M.F.R. Nº 475085, Cta Nº 300231796570 , lado C-D con Parcela 525108-588398, La Volta S.A., M.F.R. Nº 1478738, Cta Nº 300240729788 , lado D-E con Calle Los Fresnos, lado E-G con Parcela 015, CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES ASOCIACION MUTUAL POLICIA DE CORDOBA, Folio 37244 Año 1979, Cta Nº 300218796242"

10 días - N° 617703 - s/c - 30/9/2025 - BOE

MORTEROS.- La Sra. Jueza del Juzgado C. C. Conc. Flia. Ctrol. Niñez, Adol. Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros en autos caratulados "CANELLO SILVIA SUSANA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 13494110, ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 12/08/2025. Proveyendo a presentación AGREGA de fecha 11/08/2025: A lo peticionado, atento las constancias de autos,

proveyendo a presentación AGREGA de fecha 04/07/2025: Admitase la presente demanda de usuapación, imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítense y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de las medidas preparatorias, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítense a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítense y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el arts. 783, 152 y 165 del C.P.C. Cítense y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítense y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Morteros para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Morteros acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recarátulense los presentes autos y déjese constancia. Notifíquese.-

10 días - N° 618348 - s/c - 19/9/2025 - BOE

EDICTO - El señor Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 1), hace saber la Sentencia N° 39 del 20/08/2025, en autos: "FERREYRA MARIO OSMAR - USUCAPION" (Expte. N° 11014286). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Mario Osmar Ferreyra DNI N° 10.597.743 adquirió con fecha 31/12/2010 el inmueble que se describe según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián Briner, visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 0579-009606/2021 con fecha 27/04/2021, respecto del inmueble objeto de la presente acción y se describe a continuación: "Inmueble ubicado en Dpto UNION, Pedanía BELL VILLE, ubicada en los suburbios Oeste de la ciudad de Bell Ville, desig. como LOTE 100

de la Manzana 76, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sud-Oeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00' y una distancia, lado A-B de 38,20 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'; lado B-C de 19,53 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 38,20 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 19,53 m; encerrando una superficie de 746,05 m². Y linda con: el lado A-B con la calle Independencia, el lado B-C con la calle Mendoza, el lado C-D con la parcela 13 de David Ignacio Mangarda, Matrícula N° 1254028, Cuenta N° 36-03-2251925/3 y con la parcela 11 de Claudia de las Mercedes Molina y Gustavo Daniel Ancheta, Matrícula N° 1528083, Cuenta N° 36-03-2251923/7 y el lado D-A con resto de la parcela 12 de Américo José Pramparo, Matrícula N° 991124, Cuenta N° 36-03-2251924/5." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez (10) veces con intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián Briner y visado por la Dirección Prov. de Catastro en Expte. 0579-009606/2021 con fecha 27/04/2021. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Imponer las costas a cargo del Sr. Mario Osmar Ferreyra.... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique – Juez. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - N° 618496 - s/c - 30/9/2025 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM. SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRÉS OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPIÓN - EXpte. N.º 12166974" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CARLOS PAZ, 01/09/2025. Por cumplimentado el pago de la diferencia de tasa de justicia y caja de abogados. A la demanda inicial presentada con fecha 21/07/2025: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C.: Admítase la demanda de Usucapión respecto al inmueble identificado según plano de mensura como Lote 100 Mza. 28 ubicado en Los Alamos S/N, Villa Sierras De Oro 2° Sección, Malagueño, Calera, Santa María, y designado según título como Lote 3 Mza. 28 Matrícula 1232017 a la cual se le imprime el trámite de JUICIO ORDINARIO con las previsiones es-

pecíficas pertinentes (arts. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados Dapoeto Luis y sucesores de Rossini Elena para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Sin perjuicio de ello, debe cumplimentarse la citación por cédula al domicilio de Rossini Elena que surge de autos (8 E/32 Y 33 N°1352 S/N, 25 DE MAYO, VEINTICINCO DE MAYO, BUENOS AIRES) y publicarse edictos en dicha provincia. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: Luis Forestiere (domicilio en San Juan N.º 3836 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires); Sonia de Lourdes El Barcha (domicilio en Los Alamos S/N, Mz:28, Lt:4, Bº:Las Cañitas, Yocsina, Santa María, Córdoba); ITZ S.A. (domicilio en Bv. Chacabuco 710, Córdoba, Capital); Omar José González (domicilio en Mendoza 173- Malagueño-Santa María) y Sánchez Juan Pablo (domicilio en Pública S/N 28 4 Las Cañitas Circuito Electoral Yocsina Departamento Santa María), para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (especialmente los eventuales herederos de Elena Rossini) publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 de la C.C.C.N., ordéñese la anotación de litis; a cuyo fin, ofíciense, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y la Resolución de Presidencia del TSJ n° 7 de fecha 14 de noviembre de 2023). Recaratúlense

los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción." FDO. PEREA ASTRA-DA Ana Inés (PROSECRETARIO/A LETRADO); OLCESE Andrés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO ubic. en el lugar denominado Va. Sierras de Oro, Sección 2º la que se encuentra situada a la altura del Km. 24 del camino a San Roque, en ped. Calera, DPTO SANTA MARÍA de esta Prov., y que en el plano respectivo se designa como LOTE 3 de la MZA 28 y se compone de 13,50 mts. de frente por 45mts. de fondo o sea una SUP TOTAL DE 580,50 MTS2., y linda: al N calle Los Alamos; al S parte del lote 19; al E con el lote 4 y al O. con el lote 2 y pte. del lote 20. NOMENCLATURA CATASTRAL N.º 3101400102028003, N.º DE CUENTA DGR 31-01-0746452-1.

10 días - N° 618604 - s/c - 6/10/2025 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia a cargo del JUZGADO C.C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C.Y FLIA de la localidad de Arroyito, Secretaría de la Dra. Laura Isabel Romero, en autos caratulados: "ARROYITO NEGOCIOS INMOBILIARIOS SA - USUCAPIÓN - TRAM.ORAL – EXPEDIENTE 2460590" cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "Fracción de terreno ubicada en la localidad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designado lote 524003- 496706, con las siguientes dimensiones y colindancias: Partiendo del esquino Noreste, vértice A, con ángulo interno igual a 101°42' y con rumbo Sudeste, hacia el vértice B, mide 349,38mts (línea A-B) colindando con C.01 S.04 M.027 Parcela 5, de Arroyito Negocios Inmobiliarios S.A., M.F.R.1.511.039, CTA. 3005-411499-4; desde el vértice B, con ángulo interno igual a 58°13' y con rumbo Noroeste hacia el vértice C, mide 193,60mts (línea B-C) colindando con parcela 523112-497038 de Estela Herminia Raimondi, Ernesto Hugo Raimondi, Ricardo Armando Raimondi y Susana Catalina Raimondi, M.F.R. 1.254.465, CTA. 3005-4029478-3; desde el vértice C, con ángulo interno igual a 110°05' y con rumbo Noroeste hacia el vértice D, mide 275,64mts (línea C-D) colindando con Polígono B destinado a canal; con C.01-S.01-M.468-Parcela 1, Municipalidad de Ciudad de Arroyito, M.F.R. 1.766.996, CTA. 3005-4274414-0; con calle pública; con C.01-S.01-M.467-Parcela 6 de Pablo Javier Aguirre, M.F.R.1.766.991, CTA. 3005-4274409-3 y con Parcela 5 de Amilcar Gustavo Rossi y Daniela Marisa Olmos, M.F.R. 1.766.990, CTA. 3005-4274408-5; con calle pública; con

C.01-S.01-M.465-Parcela 6 de Mariano Gudiño y Daniela Iara Oscarez, M.F.R. 1.766.965, CTA. 3005-4274464-6 y Par-cela 5 de Luciano Cesar Faule y Desiree de Lourdes Franco, M.F.R. 1.766.964, CTA. 3005-4274463-8; con calle pública; con C.01-S.01-M.463-Parcela 6 de Darío Daniel Dopazo, M.F.R. 1.766.939, CTA. 3005-4274438-7 y Parcela 5 de Tomás Brian Saavedra y Sonia Lucia Stampanone, M.F.R. 1.766.938, CTA. 3005-4274437-9; y finalmente desde el vértice D, con ángulo interno igual a 90°00' y con rumbo Noreste hacia el vértice A, mide 111,00mts (línea D-A) colindando con C.01 S.04 M.027 Parcela 5, de Arroyito Negocios Inmobiliarios S.A., M.F.R.1.511.039, CTA. 3005-411499-4; totalizando una superficie de 44.047,00m².-En la actualidad el inmueble se encuentra empadronado a nombre de Arroyito Negocios Inmobiliarios S.A en cuenta 3005-4335670-4, con nomenclatura catastral: 30-05-04-01-04-027- parcela 006, para una superficie de 44.066,67m². Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo – JUEZ - ROMERO Laura Isabel – SECRETARIA -

10 días - N° 618668 - s/c - 26/9/2025 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM. SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRÉS OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPIÓN - EXPTE. N.º 11846662" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CARLOS PAZ, 02/09/2025. Por cumplimentado el pago de Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. a la presentación de fecha 08/08/2025: Admitase la demanda de Usucapión respecto del inmueble descripto como parcela ubicada en departamento Santa María, pedanía Calera, municipio Malagueño, lugar Villa Sierras de Oro 2° Sección, calle y número: Los Nogales S/N, que se designa como Lote 109 de la Manzana 47, según plano de mensura, y que afecta en forma total el inmueble designado como Lote 18 de la Mza. 47, inscripto registralmente en la Matrícula 895.931, a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC) Cítese y emplácese a las demandadas herederas de Mercedes Martínez de Rodríguez (Susana Martínez Rodríguez y Elena Beatriz Rodríguez Martínez, ambas con domicilio en calle Cramer 3026, Piso 5to "A" Capital Federal) para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Valentina Julieta Alfonso, con domicilio en calle Pública S/N, manzana 47, lote 19, Barrio Priva-

do Las Cañitas, de Yocsina, dpto. Santa María, provincia de Córdoba; Guillermina Mora Alfonso, con domicilio en calle Pública S/N, manzana 47, lote 19, Barrio Privado Las Cañitas, de Yocsina, dpto. Santa María, provincia de Córdoba; Romina Rubial, con domicilio en Ruta Pcial. C45, Km. 1 S/N, manzana 47, lote 14, Barrio Privado Las Cañitas, de Yocsina, dpto. Santa María, provincia de Córdoba; José Antonio Ortiz, con domicilio en calle Fray M. Esquiú N.º 134, dpto/ casa 6 "D", Barrio General Paz, de Córdoba Capital; Nora María Soler, con domicilio en calle Los Nogales S/N, manzana 47, lote 17, Barrio Privado Las Cañitas, de Malagueño, dpto. Santa María, provincia de Córdoba y Av. del Trabajo Nro. 1235, Barrio Talleres Oeste, ciudad Córdoba; Ricardo Roberto Ramón, con domicilio en calle Los Nogales S/N, manzana 47, lote 17, Barrio Privado Las Cañitas, de Yocsina, dpto. Santa María, provincia de Córdoba) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhiban los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). La publicación del Boletín Oficial deberá hacerse en primer término, para luego indicar en las demás publicaciones la referencia necesaria para individualizar aquella (art. 783 ter del CPCC). Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., ordéñese la anotación de litis; a cuyo fin, ofíciense, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y la Resolución de Presidencia del TSJ n° 7 de fecha 14 de noviembre de 2023). Recaratúlense

las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción." FDO. PERRA ASTRADA Ana Inés (PROSECRETARIO/A LETRADO); OLCESE Andrés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en Villa Sierras de Oro, Sección Segunda, la que se encuentra situada a la altura del Kilómetro 24 del Camino a San Roque, Ped. Calera, DPTO. SANTA MARÍA de esta Prov., y que según plano que cita su título se designa como LOTE 18 de la MZA. 47 que mide: 15 mts. de frente al O., por 35 mts. de fondo, o sea una 525 MTS²., y linda: al N., lote 19; al S., lote 17; al E., parte del lote 14; y al O., calle Los Nogales. NOMENCLATURA CATASTRAL N.º 3101400102047018, N.º DE CUENTA DGR 31-01-1171843-1.

10 días - N° 618893 - s/c - 6/10/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 1° Nom. con competencia Civ. Com. Conc. y Flia de la Ciudad de Jesús María en autos "CHAVES, SERGIO EDUARDO Y OTRO USUCAPIÓN - Expediente N° 2142977" ha dictado las siguientes resoluciones: JESUS MARIA, 10/10/2023.- (...) Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a los demandados, titulares registrales, OSFER S.A, CHAVEZ LUIS HORACIO, Y PEDRO MARTIN CHAVES Y/O CHAVEZ - HOY SU SUCESIÓN-, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Chaves Manuel, Chaves Bernardino (hoy su sucesión), Diaz de Chavez Tiburcia (hoy su sucesión), Diaz Rudecindo, Ruffino Miguel Angel, Moyano Desiderio y Moyano Ramón Héctor, Chaves Luis Horacio y Chaves Luis Omar, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Tinoco en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. BELITZKY Luis Edgard

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, NISHIOKA Leonardo Shigeki, PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO: JESUS MARIA, 04/08/2025. -Agréguese escrito firmado. Por rectificada y ampliada la demanda instaurada en contra de los sucesores del titular registral fallecido PEDRO MARTIN CHAVES Y/O CHAVEZ: 1) Vicente Horacio Chavez o Chaves hoy fallecido y cuyos herederos son los actores de estos autos, 2) Humberto Gabriel Chavez o Chaves hoy fallecido y sin herederos conocidos, 3) Pedro Chávez o Chaves, 4) Domingo Bernardo Chavez o Chaves hoy fallecido y sin herederos conocidos. 5) Teresita del Rosario Chávez o Chaves, hoy fallecida y cuyos herederos son sus hijos: a) Miriam Tiburcia Quiroga, y b) Dardo Augusto Quiroga, 6) Marta Eugenia Chavez o Chaves y 7) Gloria del Milagro Chaves de Rivero hoy fallecido y sin herederos conocidos. En su merito, cítense y emplácese en calidad de demandados de forma directa a los domicilios denunciados en autos a los sucesores determinados de Pedro Martin Chaves o Chavez en iguales términos que el proveído de admisión de fecha 10/10/2023. Notifíquese el presente junto con el decreto mencionado. Respecto de los demandados indeterminados, atento lo solicitado, constancias de la causa y lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los eventuales herederos de Humberto Gabriel Chavez o Chaves, Domingo Bernardo Chavez o Chaves, y Gloria del Milagro Chaves de Rivero para que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. Por denunciados en debida forma a los colindantes y a sus sucesores: 1) Chaves Manuel hoy fallecido y sin herederos conocidos, 2) Chaves Bernardino hoy fallecido y sin herederos conocidos, 3) Diaz de Chavez Tiburcia hoy fallecida y cuyos herederos son los sucesores de Pedro Martin Chavez mencionados ut-surpa, 4) Diaz Rudecindo, 5) Ruffino Miguel Angel, 6) Moyano Desiderio, 7) Moyano Ramón Héctor, 8) Chaves Luis Horacio y 9) Chaves Luis Omar. En su merito, cítense en forma directa a los colindantes determinados a sus domicilios denunciados para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no

afecta sus derechos. Notifíquese. Respecto a los colindantes indeterminados, cítese y emplácese a los eventuales herederos de Chaves Manuel y Chaves Bernardino para que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca, bajo apercibimiento del art 784 del CPCC. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. Hágase saber al peticionante, que lo ordenado es sin perjuicio de las notificaciones ya practicadas, en cuyo caso podrá omitirse cursar una nueva notificación. Asimismo, atento constancias de autos y ampliando el decreto de admisión, exhiban los edictos ordenados en la Comuna correspondiente a cuyo fin ofície se, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofície al Sr. Oficial de Justicia o Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Notifíquese. MELONI Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 619313 - s/c - 29/9/2025 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civ. y Com de 34 Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. Carrasco Valeria, en autos caratulados: EXP. SAC: 5497195-JUEZ, JOSE MIGUEL-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, mediante decreto de fecha 14/08/2025, ordena: Cítese y emplácese a : 1) los herederos de quien figura como titular registral en el Registro de la Propiedad, Sr. José Visconti (fallecido), esto es Sres: Isabel Andreani, Nora Delma Visconti, José Luis Visconti y Jorge Darío Visconti, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, 2) el adquirente en subasta A.R.C.A." Sociedad Anónima de Ahorros y Préstamos para la Vivienda" que surge del Auto Interlocutorio N° 241 de fecha 13/06/1972, folio doscientos ochenta y nueve y doscientos noventa, correspondiente al Tomo I (Aprobación acta de remate) del Protocolos de Autos, para que dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que más les conven-

ga bajo apercibimiento. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. 3) Aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Notifíquese.FDO. DRA. PALA ANA MARIA-SEC.

10 días - N° 616564 - s/c - 29/9/2025 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ en los autos caratulados MONETA, ERNESTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente número SAC 11289988, ha dictado la siguiente resolución: VILLA CARLOS PAZ, 08/08/2025...I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble Matrícula 1605921, que se describe como "FRACCION DE TERRENO ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 5 de la MANZANA CUARENTA Y OCHO, que mide y linda: al NO. 30,00m, con calle pública; al NE, 62,85m con lote 6; al SE, 22,89m, con lote 16; y al SO, 65,78m con lote 4. SUP. TOTAL 1.695,75mts2." Nomenclatura Catastral: 2304154301047010000, Número Cuenta DGR: 230405008578; y parte del inmueble Matrícula 1605923, que se describe como "FRACCION DE TERRENO ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 6 de la MANZANA CUARENTA Y OCHO, que mide y linda: al NO. 31,94m, con calle pública; al NE, 34,37m, con lote 15; y al SO, 62,85m, con lote 5. SUP. TOTAL 1.695,75mts2" Nomenclatura Catastral: 23041543010470111, Número Cuenta DGR: 230405008586... III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC...Firmante: GUTIERREZ Mariel Ester, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, OLCESE Andres, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 618597 - s/c - 19/9/2025 - BOE

